

2023 PLAN DESARROLLO

COMUNA 12

COMUNA DOCE DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud
OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS
Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos
GLORIA ESPERANZA OLAYA
JOHN EMERSON BUITRAGO

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185

Ediles de la comuna doce

CARLOS RODRIGUEZ
CENIDIA PARRA
GLORIA ELENA RIOS
CARMENSA FORERO
ANGI VIVIANA OSPINA
MONICA CAPERA

Consejeros comunales de planeación de la comuna doce

Rommel Barrero Moore - Sector Asociaciones de vivienda
Xavier Palma Muñoz – Sector de las organizaciones No gubernamentales
Dabeiba Pineda Torres – Sector de las

organizaciones ambientales
Luz Stella Sánchez Bernal – Sector Organizaciones
Población condición vulnerable
Luz Ángela Hernández Hernández - Sector
Organizaciones mujeres
Olga Cerquera Romero – Sector de las
organizaciones comerciales y/o industrialesMaría
Deysi Morales – Población en condición de
discapacidad permanente
Jair Hernán Mora R – Organizaciones en Pro de
la población infantil y juvenil
Jessica Palacios Perea – Sector de las
Comunidades Afrodescendientes
Juan Alexander Parra – Sector Organizaciones LGTBI
José William Sánchez Sandoval - Sector población adulto mayor

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 11

1.1. Caracterización Geográfica 11
1.2. División Política de la comuna doce (12) 17
1.3. Uso de Suelo 23
Imagen 3 - Uso del Suelo por Categorías 23

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: 24

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO 26

TALLER CONFLICTOS DE USO DE SUELO. 26

1.4. Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos 29
1.5. Áreas Protegidas 35
1.6. Tratamientos 39
1.7. Estratos 46

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 51

2.1. Tamaño y Crecimiento Poblacional 52
2.2. Estructura y Composición de la Población 54
2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud. Adulto y adulto mayor). 55
2.4. Densidad Poblacional de la Comuna 59
2.5. Sisbén IV 61
2.6. Tenencia de la vivienda 64
Tabla 15 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 65

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 66

3.1. Espacio Público 69
3.2. Salud 85

EL HOSPITAL DEL SUR- USI UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ. 91

. TALLER SECTOR SALUD CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA 12 93

TALLER SECTOR EDUCACIÓN CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA 12 102

3.4. Deporte y Recreación 110
3.5. Servicios Públicos Domiciliarios 115

RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO 122

ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE IBAGUÉ 124

3.6. Vivienda y Hábitat 125

EL DÉFICIT CUANTITATIVO 126

3.7. Movilidad 132

PRINCIPALES RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNA 12 135

3.8. Desarrollo Económico 136

3.9. GRUPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES 141
. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL –JAL- 142
CONSEJO COMUNAL DE PLANEACIÓN 143
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOJUNTAS 144
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL –JAC- 145
ASOCIACIÓN DE ADULTO MAYOR 151
. ASOCIACIONES DE OTRO TIPO 153
ORGANIZACIONES EN PRO DE LA INFANCIA 153
ORGANIZACIONES DEL SECTOR DISCAPACIDAD 154
3.10. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 156
4. COMPONENTE ESTRATÉGICO 160
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 161
PROYECTOS ESTRATÉGICOS 162
PROYECTOS NO ESTRATÉGICOS 162
4.1. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 166
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 2019 166
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 2023 186

Tabla 1 Total, de áreas por comunas de la ciudad de Ibagué 13
Tabla 2 Lista de barrios de la comuna doce que se encuentran enlistados en el POT y espacializados en el Mapa U15 17
Tabla 3 Barrios NO legalizados ni espacilizados en el Mapa U 15 19
Tabla 4 Categorías de usos del suelo comuna 12 24
Tabla 5 Tipo de amenaza 34
Tabla 6 Áreas por zonas de protección Comuna 12 37
Tabla 7 Tratamientos de la comuna 12 41
Tabla 8 Áreas por cada tipo de estrato en la Comuna 12 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué. 48
Tabla 9 Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué 49
Tabla 10 Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 52
Tabla 11 Grupos etarios comuna 12 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019 55
Tabla 12 Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 57
Tabla 13 Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV 62
Tabla 14 Tabla Personas con Sisbenización Comuna 12 63
Tabla 15 Relación de las características de la población con los atributos del territorio 67
Tabla 16 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas 74
Tabla 17 Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 12 78
Tabla 18 Unidades de Salud de Ibague 87
Tabla 19 Barrios correspondientes a la unidad de Unidad intermedia sur 92
Tabla 20 Territorios, centros y usuarios 94
Tabla 21 Población Afiliada a Régimen Subsidiado 95
Tabla 22 Población matriculada en comunas por sexo. 96
Tabla 23 Instituciones educativas de la Comuna 12 100
Tabla 24 Equipamientos Educativos Privados (Primaria y secundaria) en la Comuna 12 105
Tabla 25 Información Institución Educativa José Antonio Ricaurte 110
Tabla 26 Inventarios deportivos por comunas 111
Tabla 27 Escenarios deportivos de la comuna 12. 113
Tabla 28 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué 116
Tabla 29 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas 119
Tabla 30 Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas 121
Tabla 31 DIAGNOSTICO IRCA – IRABA –BPS 124
Tabla 32 Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2018 126
Tabla 33 Hogares, Habitantes, Número de Viviendas y Déficit Cuantitativo 2005 y 2018 127
Tabla 34 Déficit Cuantitativo 2014 128
Tabla 35 Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes 129

Tabla 36 Viviendas con Pisos en Tierra o Arena 130
Tabla 37 Rutas de Transportes Comuna 12 135
Tabla 38 Número de Unidades Económicas Clasificadas por "Tipo de Unidad" por Comunas según Censo 2005. 139
Tabla 39 Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el Censo 2005 140
Tabla 40 Representantes Junta Administradora Local – JAL 142
Tabla 41 ASOJUNTAS 145
Tabla 42 Juntas de acción comunal de la comuna 12 146
Tabla 43 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 12 151
Tabla 44 Centros de desarrollo Infantil 153
Tabla 45 Organizaciones del sector discapacidad comuna 12 154
Tabla 46 Equipamientos de seguridad en la Comuna 12 157
Tabla 47 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué. 158
Tabla 48 Proyectos no estratégicos 163

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1- Mapa 1 División por Comunas del área urbana de Ibagué.....11
Imagen 1.1 - Áreas por Comunas de Ibagué.....**¡Error! Marcador no definido.**15
Imagen 1.2 - Barrios de la Comuna 17
Imagen 1.3 - Uso del Suelo por Categorías.....23
Imagen 4 - Mapa de riesgo por remoción en masa y avenidas torrenciales de la comuna doce.....34
Imagen 4.1 - Grafica amenaza Alta por Inundación comuna 12.....35
Imagen 4.2 - Amenaza Alta por Remoción de Masas comuna 12.....36
Imagen 5 - Áreas de protección comuna doce 39
Imagen 5.1 - Áreas de protección por comunas de Ibagué.....41
Imagen 6 - Tratamientos de la Comuna doce de Ibagué 43
Imagen 7 - Estructura de la Comuna doce a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué.....51
Imagen 7.1 - Numero de predios por estrato de la comuna 12.....55
Imagen 8 - Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019...3957
Imagen 8.1 - Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año.....59
Imagen 8.2 - Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019.....4662
Imagen 9 - Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué. .63
Imagen 10 - Personas Sisbenizadas por Comunas 66
I**magen 11** - Relación de las características de la población con los atributos del territorio.....70
Imagen 12 - Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 12 de Ibagué.. 71
Imagen 13 - Indicador internacional de espacio público. 73
Imagen 14 - Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbanade Ibagué.....76
Imagen 15 - Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué.....79
Imagen 16 - Parque de Mitos y Leyendas. Barrio Galan. Conservación de la vocación del parque que narre los mitos ylas leyendas del Tolima, en la ciudad de Ibagué, conectando el Barrio Yuldaima con el barrio Galán....85
Imagen 17 - Parque Biosaludable. Barrio Avenida Parte Alta.....87
Imagen 18 - Mapa La distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019.....6288
Imagen 19 - Hospital Del Sur USI Ricaurte- Cra. 11a Sur #20-91.....6494
Imagen 20 - Grafica población matriculada en comunas por sexo 101

Imagen 21 - Nivel de Escolaridad Comuna. 106
I**magen 22**- Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar porcomunas en área urbana de Ibagué 2010 109
Imagen 23 - Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010 111
Imagen 24 - Cantidad de inventarios deportivos por comuna. 114
Imagen 25 - Hogares con servicios públicos domiciliarios de la comuna 12 120
Imagen 26 - usuarios de acueducto IBAL 2015-2018 123
Imagen 27 - usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas 124
Imagen 28 - Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL 125
Imagen 29 - Acueductos comunitarios de Ibagué. ..... **¡Error! Marcador no definido.**126
Imagen 30 - Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua. 127
Imagen 31 - Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008 135
Imagen 32 - Red policía metropolitana de Ibagué 158
Imagen 33 - Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019 . 159



La presente actualización del Plan de Desarrollo de la comuna doce (12), en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna doce, es la promoción del sentir de la comunidad desde su

propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de comuna.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico comunal y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la comuna doce (12).



Introducción

El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica a la comuna doce (12) bajo unas

condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.
La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como motor de la construcción social del desarrollo local de la comuna, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo de la comuna doce (12).

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, y será el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Local de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.
Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.
Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos

de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos reglamentarios, mediante los cuales se establecen los requisitos mínimos que se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo de la comuna doce (12) se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.
  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"
- **La Ley 136 de 1994.**
  Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **La Ley 152 de 1994.**
  Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

- **La Ley 1551 de 2012.**
  Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
  Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.
  Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"
  Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.
- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones

Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"
"Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"

- **La Ley 2166 de 2021**
  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo de la comuna doce (12)

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la comuna doce (12) comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en la comuna o corregimiento, su respectivo estado y posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

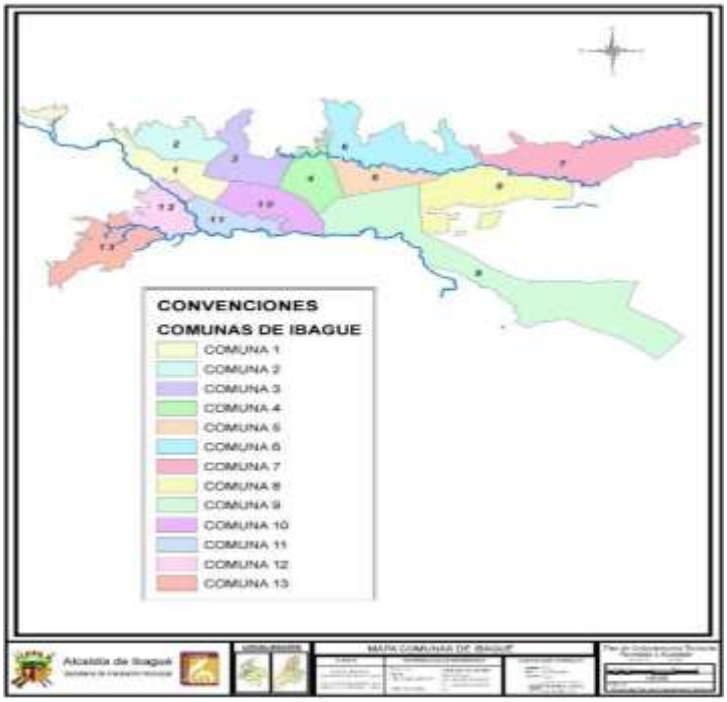
En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo Comunal de Planeación bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad de cada unidad territorial sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio ciudadano sea reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna o corregimiento.

1. Aspectos Territoriales

1.1. Caracterización Geográfica

***Imagen 1**- Mapa 1 División por comunas de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Reflexionar hoy sobre la conexión entre la caracterización geográfica, los modelos de desarrollo y el proceso de planeación permite abrir las posibilidades de establecer cuál es el alcance de la planeación como

promotora de cambios, especialmente en la realización de reformas estructurales que hagan efectivo el alcance de los objetivos de desarrollo, independiente de cuálessean. Para iniciar planteando una escuela esta la planificación prospectiva, concepto que, desde la planeación participativa, permite plantear un proceso como instrumento de planeación para analizar, prever, explicar y construir futuros posibles y deseables de la acción humana. Con unas características que señalan:

a. Que el único espacio sobre el cual los seres humanos pueden tener impacto es el futuro.

b. No hay un solo futuro, sino varios.

El método:

1. Fase exploratoria. 2. Fases normativas. 3. Fase toma de decisiones.

Y es precisamente en el desarrollo de una ciudad se encuentra directamente relacionado con el aprovechamiento y la administración de diferentes activos ambientales. Ibagué, como se ha hechoreferencia en Ibagué sostenible 2037, presenta una estructura ecológica principal que la dota con unos activos particulares que resaltan los temas ambientales tanto por su riesgo y fragilidad, como por su potencial para la ciudad. A partir de la aplicación metodológica de diagnóstico rápido establecida por el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles -CES- del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ciudad de Ibagué, la sostenibilidad del territorio pretende consolidar centros urbanos dinámicos con condiciones físicas y espaciales para el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales integradas al entorno regional, nacional e internacional; como resultado del ordenamiento y la planificación de su crecimiento. De igual forma, pretende garantizar la articulación y la funcionalidad entre los distintos sistemas ambientales, usos del suelo, y de movilidad y transporte; a fin de generar territorios y lugares habitables, inclusivos, democráticos y accesibles, siendo la comuna doce (12) parte de las nuevas centralidades.

Y es precisamente en esta articulación, como punto de enlace con esta

parte del documento setratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes de la Comuna 12 de Ibagué.

Con base en el estudio realizado para "Revisión y Ajuste POT" realizado mediante convenioentre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué, los límites de la comuna 12 son los siguientes: Partiendo del Puente del Amé sobre el Río Combeima, subiendo por la Calle 12 hasta la Carrera 1a Sur, por esta carrera hasta la Calle 15, de allí hasta la Carrera 1a, por esta carrera hacia el Oriente hasta la Calle 20, por la Calle 20 y su proyección hasta el Río Combeima, del Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar, por ésta aguasarriba hasta encontrar la Quebrada Los Granates, por ésta aguas arriba hasta la curva de nivel cota1.250, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta el punto de Coordenadas 982.500 N y 870.100 E, de este punto con rumbo Norte hasta interceptar la curva de nivel 1.280, siguiendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada Avenida, por ésta aguas abajo hasta encontrarel Río Combeima, y por éste aguas abajo hasta el Puente del Amé, punto de partida.

Tabla 1 Total, de áreas por comunas de la ciudad de Ibagué

COMUNAS	ÁREAS (HAS)	PARTICIPACIÓN %
1	253,2	**5,7%**
2	214,2	**4,8%**
3	244,9	**5,5%**
4	211,9	**4,7%**
5	181,2	**4,1%**
6	423,8	**9,5%**

7	525,3	**11,8%**
8	436,8	**9,8%**
9	1.069,0	**23,9%**
10	250,8	**5,6%**
11	162,5	**3,6%**
12	210,4	**4,7%**
13	285,8	**6,4%**
TOTAL	**4.470**	**100%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué.

La comuna 12 posee una extensión total de 210,4 hectáreas, representando el 4,7% del total de la zona urbana de Ibagué, comparable en extensión a la comuna 4, apreciando además que la comuna 12 junto con la comuna 11 y 5 presentan en el rango más bajo de áreas por comuna tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 1 Áreas por comunas de la ciudad de Ibagué



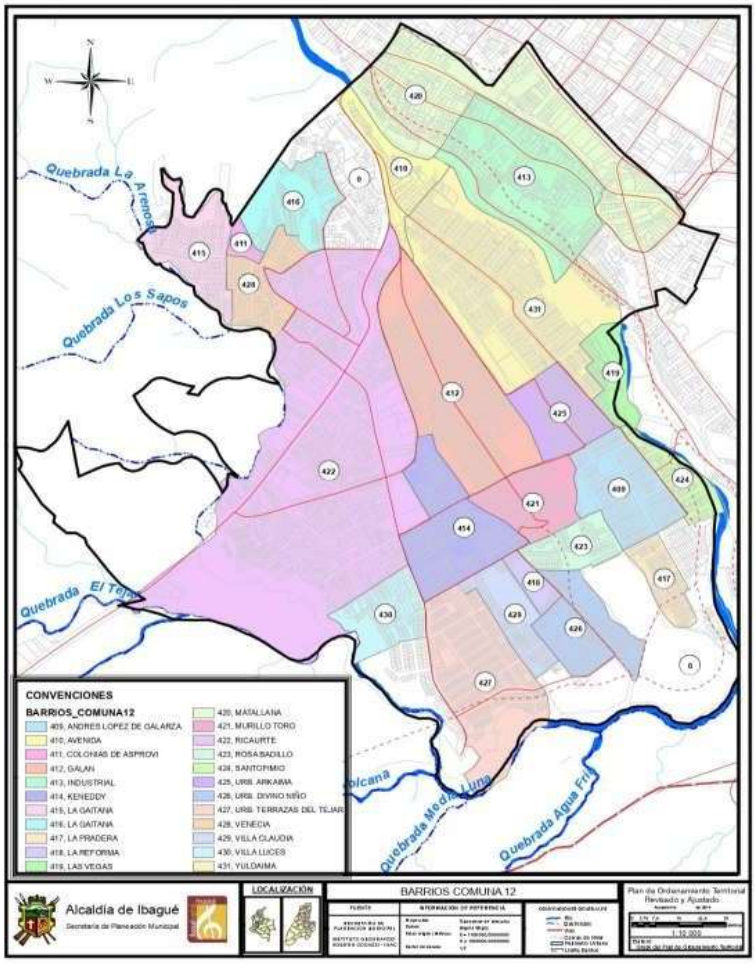
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorialdel municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Así las cosas, se evidencia una comuna con vocación residencial importante, pero limitada por desarrollos informales que se deben levantar con sus indicadores y la elaboración del diagnóstico. Además, esta comuna presenta equipamientos esenciales y tiene presencia de "Institucional esencial" que condicionan el desarrollo de la misma, reto que conduce hacia la sostenibilidad urbana, la cual estudia las tendencias de crecimiento urbano, el espacio público, la movilidad, el transporte. Por lo cual se hace necesaria la revisión de los instrumentos vigentes de planificación y gestión del suelo, de forma que puedan garantizar la protección del sistema ambiental y una ocupación eficiente del territorio, particularmente, en consideración de los nuevos desarrollos quese formulan desde el plan de acción Ibagué Sostenible 2037, resultado de un trabajo articulado con los funcionarios de las distintas entidades del orden nacional, departamental que participaron en el proceso, sociedad civil y las fuerzas vivas de Ibagué, a sus gremios, al sector académico, a las organizaciones no gubernamentales y a la Alianza estratégica entre la Agencia Francesa

de Desarrollo (AFD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el equipo de Findeter, que establecen esta hoja de ruta para "Ibagué Ciudad Sostenible", el cual se pretende articular coneste instrumento de planeación participativa. (Ibagué sostenible 2037 "Territorio conector, colectivo y competitivo")

1.2. División Política de la comuna doce (12)

Imagen 2- Mapa Barrios Comuna 12



fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

A continuación, se presenta una tabla con la lista de barrios de la comuna 12.

Tabla 2 Lista de barrios de la comuna doce que se encuentran enlistados en el POT y espacializados en el Mapa U15

17

COMUNA 12
ANDRES LOPEZ DE GALARZA
COLONIAS DE ASPROVI
GALAN
INDUSTRIAL
KENEDDY
LA GAITANA
LA PRADERA
LA REFORMA
LAS VEGAS
MATALLANA
MURILLO TORO
RICAURTE
ROSA BADILLO
SANTOFIMIO
URB. DIVINO NIÑO
URB. TERRAZAS DEL TEJAR
VENECIA
VILLA CLAUDIA
VILLA LUCES
YULDAIMA
URB. LOS NOGALES
MIRADOR DE LA REFORMA
URB. VILLA ROSITA
AVENIDA PARTE ALTA
AVENIDA PARTE BAJA
PRIMAVERA SUR

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014

Del anterior listado se evidencia Veintidós (26) barrios los cuales se encuentran en el mapa de barrios de la Comuna 12 POT y espacializados en el mapa U15 que hace parte integrante del POT. En el taller correspondiente se ampliará las observaciones de los participantes en cuanto aactualizar el listado de barrios tanto legalizados como en lugares habitables, inclusivos, democráticos y accesibles, acordes al ordenamiento territorial y movilidad a partir de la aplicación metodológica de ciudades sostenibles

Mediante entrevista y por medio de la encuesta tabulada, se confronta la información con los conocimientos de los habitantes, respecto al territorio en función contenidos generales, en este caso:

BARRIOS NO LEGALIZADOS

Se determina los barrios no incluidos en el POT no se encuentran ni legalizados ni espacializados en el Mapa u15 .

Tabla 3 Barrios NO legalizados ni espacilizados en el Mapa U 15

BARRIOS	Barrios que aparecen en la Cartografía Del POT 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.	Barrios que No aparecen en la Cartografía 1000 - 0823 de del 2014.
ALBANIA I Y II		**X**
VILLA RICAURTE		**X**

-

EDUARDO SANTOS	**X**	
COMUNA DE LOS COBA	X	
CERRO GORDO	X	
URB. REPOSO	X	
SAN JOSE	X	
PRIMAVERA PARTE ALTA	*X*	
RINCON DE LA PRIMAVERA	*X*	
VILLA LEIDY	**X**	

- Luego de establecer los barrios existentes, la comunidad prioriza la necesidad que la secretaria de planeación determine el concepto uso del suelo y se actualice el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- partiendo del diagnóstico en aspectos territoriales, caracterización geográfica de la Comuna DOCE (12), tratamientos, en el caso de la Zona Urbana y determinar las áreas protegidas, para el caso. Ya que se requiere determinar de forma técnica y actualizada, lainformación relacionada con las áreas de amenaza y escenarios de riesgo, así como la estructura predial de esta comuna.
- Se determina por los actores sociales de la comuna DOCE (12) programar una mesa de trabajo articulada con secretaria de gobierno, dirección de participación comunitaria para delimitación por barrios, extensión territorial y si reúne requisitos algunos barrios arriba enunciados, la condición para constituirse como Junta de acción comunal y con el objeto de verificar si es viable desarrollar sus actividades dentro del territorio delimitado como organismos de acción comunal
- En resumen, para actualizar el tema de los aspectos territoriales se requiere

determinar en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, y en su mapa de división política de la comuna DOCE

- (12) la inclusión de barrios con sus límites, con la ubicación geográfica, su condición y aptitud urbanística para la legalización de los barrios que se relacionaron en este ejercicio. Se insiste por los residentes de la comuna doce (12) que es necesario fortalecer sus capacidades e incentivar por parte de la Escuela de Formación para la planeación Participativa de la secretaria de planeación, valores de solidaridad y trabajo en equipo para lograr que el consejo comunal de planeación, ejerza sus funciones, y este con la capacidad de hacer seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Comunal, que permita la toma de decisiones y la asignación de recursos económicos y humanos, de acuerdo a las necesidades y vocación económica, social, cultural y ambiental de la Comuna DOCE (12) del Municipio de Ibagué.
- Se hace énfasis por parte de los participantes y actores sociales en este taller del creciente deterioro y consecuente contaminación del rio Combeima, así como en general de los recursos naturales de la comuna 12. Se resalta en la protección, y capacitación a la misma comunidad en general en conservación y promoción turística de sus recursos naturales de la comuna 12. Como meta se propone por lo menos desarrollar DOS (2) programas que promuevan la protección de la fauna y la flora silvestre de la comuna 12.
- Se enuncian las áreas de amenaza y escenarios de riesgo. En este sector se denuncia por parte de los participantes, la problemática del desconocimiento del tema de gestión del riesgo y atención de desastres.

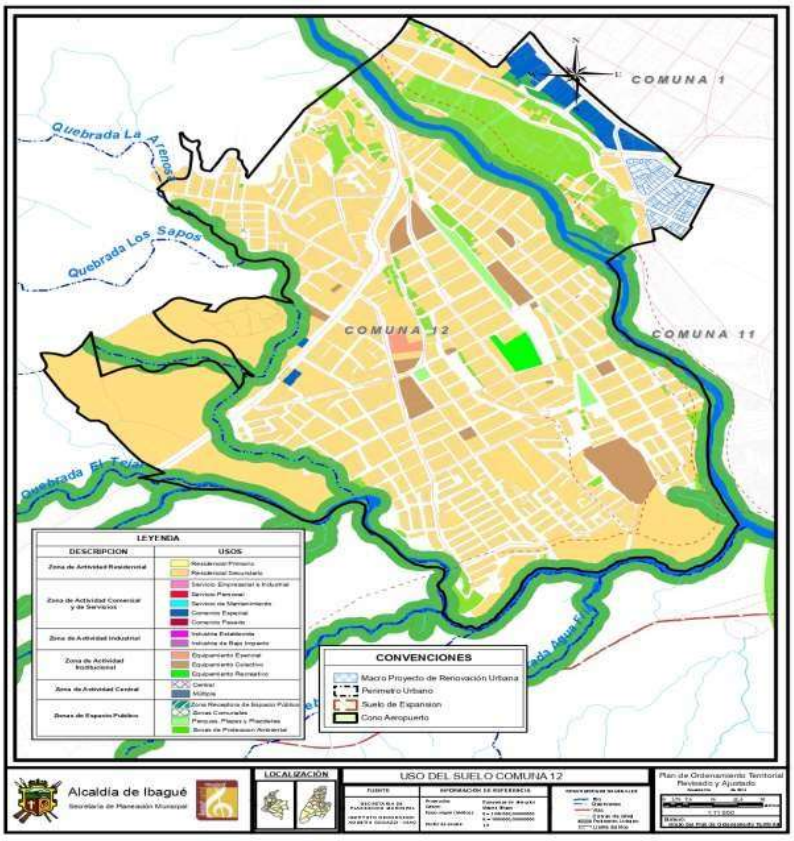
De acuerdo al cuestionario territorial entregado por la facilitación de la secretaria técnica de planeación y diligenciado por algunos presidentes de Juntas de acción comunal de los barrios de la comuna, representantes de ONG, así como por los integrantes que aún siguen participando de las actividades del Consejo comunal de planeación de la comuna doce (12), la tabulación de la misma arroja que la comunidad resalta que en septiembre de 2017 eldesarrollo de la mesa técnica del Comité Institucional de Educación Ambiental – CIDEA- conel apoyo del IBAL, cuyos objetivos es revalidar las jornadas de capacitación en gestión de riesgo que de manera

conjunta adelantaron las instituciones que hacen parte del comité en las instituciones educativas Guillermo Angulo Gómez, José Antonio Ricaurte y José Celestino Mutis, en la comuna 12 como fortalecimiento del plan escolar de gestión de riesgo. Resalta la comunidad que estos espacios deben ser constantes con jornadas de trabajo en equipo entre todas las instituciones que conforman el CIDEA Ibagué, pero también con el apoyo de actores como lo es Defensa Civil, Cruz Roja y GEPAD.
Se plantea como objetivo el adelantar procesos formativos para prevenir el impacto de eventos, desastres naturales y fortalecer la capacidad para enfrentar los desastres naturales
Concomitante con el anterior objetivo se propone como iniciativa de proyecto, la prevencióny atención de riesgos y desastres para mitigación, atención y enfrentar los diferentes fenómenos de origen natural de la comuna 12.

Hay consenso en cuanto a la describir la meta del proyecto desde la identificación y evaluación de las condiciones de riesgo de la comuna 12; que conlleve a establecer las rutasde evacuación, donde se ubican los albergues y equipo humano a cargo, lo anterior para minimizar sus efectos negativos en la comuna 12, así como elaborar un plan de la comuna para la gestión de riesgo que se articule con UNA (1) red comunitaria para la prevención y atención de los riesgos

1.3. Uso de Suelo

Imagen 3 - Uso del Suelo por Categorías.



Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 12 en funciónde los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014 con el objeto de observar la distribución del territorio según los usosdel

suelo contenidos en el POT 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

Estructura ecológica principal:

De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto deelementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000- 823 del 23 de diciembre del 2014).

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residénciales y urbanizables, y losaptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial.

Tabla 4 Categorías de usos del suelo comuna 12

COMUNA 12		
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión enHas**
Estructura ecológica principal	Cesiones	**0,04**
	Equipamiento Colectivo	**6,03**
	Equipamiento Esencial	**0,53**
	Equipamiento Recreativo	**0,99**
	Parques, Plazas y Plazoletas	**4,08**
	Amenaza Alta de Remoción de Masa	**23,78**
	Amenaza Alta por Inundación	**8,11**

Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Comercio Especial	**3,75**
	macro-proyecto de renovación urbana	**2,64**
	Residencial Secundario	**123,82**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembredel 2014

La comuna 12 tiene 123,82 hectáreas asociadas a Suelos de aprovechamiento, urbanizables y parael desarrollo**, relacionados a usos del suelo residencial secundario, es decir posee un "*Área cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores*" (Acuerdo 116 de 2000).Es de resaltar que, en cuento a la estructura ecológica principal existe unos procesos donde ocurre movimiento de materiales geológicos como rocas y suelos en áreas inestables del terreno considerada como tipo de uso del suelo de amenaza alta de remoción de masa con un factor del 23,78%, (Decreto POT 1000-823 del 2014), que se convierten en una amenaza que puede causar daño a los bienes, infraestructura y personas de esta comuna.**
A partir de un análisis de usos del suelo de la comuna 12, se puede decir que el uso de suelo requiere establecer en la actualización del POT las zonas de protección diferenciado en elSistema de espacios públicos, actualizar la zonificación de amenazas naturales, implementar la gestión de riesgos de desastres por parte de las autoridades municipales y los particulares. (Decreto POT 1000-823 del 2014).
En cuanto al Equipamiento Recreativo que está destinado para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos y para la práctica de ejercicios físicos, competencias deportivas y presentación de espectáculos recreativos, presenta un uso del 0,99 Has y el Equipamiento Esencial con del 0,533 Hectáreas, que evidencian una débil función social y ecológica del territorio, en este particular del uso y goce socialmente justo y

ambientalmente sustentable del espacio urbano, con base en el Decreto POT 1000-823 del 2014, artículo 6. Principios del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- numeral 3. Asimismo, en cuanto a los Suelos de Aprovechamiento, urbanizables para el desarrollo, hay que mencionar que el uso de suelo de Comercio Especial; Zonas en las que se desenvuelven actividades de comercio dirigido a elementos e insumo de carácter personal, repuestos, objetos de insumo industrial a pequeña y/o mediana escala, estimado en 3,75 Has. Aspectos Territoriales de la comuna 12 que resaltan un potencial de gestión y administración del suelo urbano hacia una planeación prospectiva de expansión urbana a partir de implementación de políticas, acciones y normas para encauzar el desarrollo físico urbano.
En los últimos cuatro años comuna con vocación residencial importante, pero limitada por desarrollos informales. Además, esta comuna presenta equipamientos esenciales y tiene presencia de "Institucional esencial" que condicionan el desarrollo de la misma.

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO

Taller conflictos de Uso de Suelo.
De acuerdo con el taller sobre identificación de conflictos de Uso de Suelo en la Comuna 12, actividad liderada, junto con la Junta Administradora Local y la coordinación técnica de la Secretaría de Planeación, se realizó Encuentro Ciudadano necesario para la identificación de problemáticas y construcción de alternativas de solución, para concertación en el plan de desarrollo comunal; problemas de uso del suelo, afectaciones al medio ambiente, contaminación auditiva, riesgos por amenazas naturales, falta de control del espacio público, conflictos sociales. En el documento adjunto a este plan de desarrollo cuenta con una matriz de cartografía social se identifican problemáticas, amenazas con algunas alternativas y acciones encaminadas a solucionarlas

USO DEL SUELO. Resalta los representantes de Juntas de Acción Comunal -

JAC- lo que sedefine en el POT 2014 como uso, "Residencial Secundario" por la vocación de uso del suelo con comercio formal como micro empresarios, tiendas, panaderías, restaurantes talleres, , ventas de alimentos y bebidas, se cuenta con varias fábricas de ropa y calzado, de alimentos como arepas, de veladoras, , carpinterías, parqueaderos, talleres de ornamentación, de motos, bomba de gasolina, supermercados, tiendas de víveres y abarrotes, cacharrerías, ferreterías, ventas de artículos religiosos y otras actividades comerciales e informal; vendedores ambulantes.

Del contexto del barrio, "definimos" el ambiente como "todo lo que nos rodea". La comprensión de este concepto no definición, se orienta a partir de: a) el reconocimiento de loscomponentes naturales, sociales y culturales que hacen parte integral del ambiente; b) de las interacciones que al interior de cada uno de estos componentes, y entre los tres componentes se configuran, y c) del reconocimiento de los tiempos y espacios en los que la sociedad, naturaleza y cultura, manifiestan sus interacciones (contexto) (El papel de la relación comunidad y entorno, Primera Edición Abril 2013-Cortolima). Entre estas interacciones se manifiestan:

- *Problemas de contaminación auditiva.* Establecimientos nocturnos sin regulación del sonido.
- *Problemas de falta de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; Establecer zonas verdes, zonas de aislamiento de quebradas y ríos.* Se presentan vertimientos de residuos sólidos, aguas residuales a los afluentes. Se propone como alternativa de solución fortalecer el programa de saneamiento básico, definiendo acciones a corto, mediano y largo plazo enmarcado dentro del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- con el objeto de formular las soluciones integrales para la recolección, tratamiento y disposiciónfinal de las aguas residuales, para que se genere un impacto directo sobre la malla vial y fuentes hídricas de la comuna 12
- Se requiere implementar programa de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo como los asentamientos; Dos quebradas, Albania I y II. Percepción de riesgo por erosión y alud en Barrio Eduardo Santos. Asimismo,

Villa Luces.

- *Consecuente con el punto anterior y ante los Asentamientos y reubicación*. Se exige por partede la comunidad, la obligatoriedad al municipio con la asistencia de las oficinas de Planeación de levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos (inundación, deslizamiento), así como la obligatoriedad de adelantar programas de reubicación de los habitantes, o proceder a desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizadosen dichas zonas. Así las cosas, se hace necesario contar con la colaboración de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, para desarrollarlas operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas. (Ley 02 de 1991, ley 99 de 1993
  ley del Medio Ambiente).
- Se resalta la falta manejo de planes, programas, proyectos para preservar los cauces y reforestación del Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada ElTejar.
- *Riesgos por amenazas naturales.* En la matriz de cartografía social se especifica los sectores.
- *Falta de mitigación en la quebrada el tejar*, se propone prevención con gaviones o relleno, enuna fracción del territorio.
- Prestación de servicio de agua interrumpida.
- Semovientes que andan sueltos por estas calles.
- Requerimiento de mejoramiento y preservación de parques biosaludables, parques.
- Mejorar la calidad de aire.
- A partir del ejercicio se enfatiza en el tema cultural; y la necesidad que se implementen desde las instituciones educativas (Proyectos Ambientales Escolares PRAE), Organizaciones comunitarias la educación ambiental, que debe tener como eje central de su reflexión "*el tipo de sociedad que queremos construir*", y requieren avanzar en ejercicios prácticos que permitan entender las problemáticas ambientales como problemas sociales que muestran una particular forma de organización de los grupos humanos

en los espacios en los que desarrollan su vida, construyen sus sueños, e instalan una idea de desarrollo, visión, misión del territorio, acorde con sus posibilidades, necesidades, imaginarios, concepciones, y representaciones sociales, entre otros.

Conflictos Sociales relevantes con base en taller

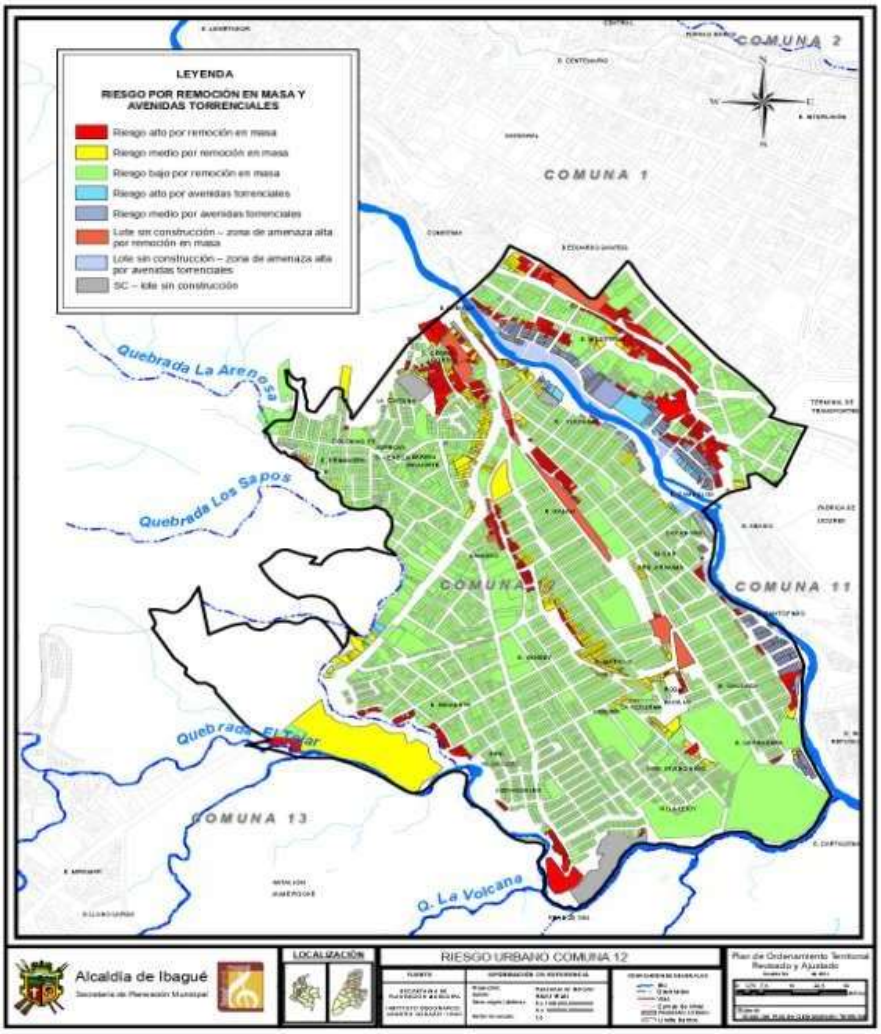
Se presentan hechos de delincuencia, venta y consumo de SPA, poca oferta de buen uso del tiempo libre para la comunidad, deficiente cobertura de recepción internet en algunos sectores, imposibilidad económica de los jóvenes de acceso a educación técnica, tecnológica, universitaria y consecuente falta de empleo y emprendimiento.
En consonancia con las problemáticas y conflictos sociales que involucran adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las entrevistas, las y los jóvenes se plantean la necesidad de ser consultados y realmente tenidos en cuenta en la toma de decisiones, pues consideran que es común que desde arriba se propongan y ejecuten acciones, sin tener en cuenta la voz de los jóvenes de todos los sectores, un camino es fortalecer capacidades de base e interinstitucionales para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud para el municipio. Así mismo, hay una preocupación expresa por la política tradicional en Ibagué, pues no hay una renovación, ya que argumentan que quienes llevan las riendas de la ciudad son los mismos de hace décadas.
Se requiere mayor señalización para la avenida sur, movilidad sostenible e incluyente de la comuna a la ciudad, conectividad y accesibilidad territorial de la ciudad a la comuna 12.

1.4. Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos

Teniendo en cuenta que la amenaza se entiende como un "peligro latente de que un evento físico de origen o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así

como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales". (Manual sobre Gestión Comunitaria de Riesgos del Foro Ciudades Para La Vida .2001). Asimismo al hablar de gestión del riesgo y desarrollo municipal se requiere de un proceso de asistencia que fomente el establecimiento de planes acordes a las necesidades locales, pero sobre todo en sintonía con las posibilidades de desarrollo comunitario; a nivel municipal, deben establecerse los tres procesos básicos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, manteniendo y garantizandoel diseño, planificación y ejecución de acciones en cada momento, para lo cual a través de la Ley 1523 de 2012, en sus artículo 32 y 37, se establece el desarrollo del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, como un instrumento de planificación que permite establecer prioridades, ubicar el contexto diagnóstico del municipio y a partir de allí, programar y posteriormente desarrollar las acciones estipuladas allí, de acuerdo a cada uno de los procesos, orientando el qué, dónde, cuánto, cuándo, quién y cómo, a fin de cumplir con la planificación establecida, pero además tener procesos más rigurosos de seguimiento. (Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2010). Esta gestión del riesgo no se limita al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que es fundamental establecer la relación directa con este plan de desarrollo de la comuna 12 y con otros planes que se encargan de acciones que tienden a la gestión del riesgo pero en función del desarrollo o de su objeto de acción, como: el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, planes Estratégicos Institucionales (empresas públicas o privadas, sectores) planes de Acción Institucional (sectores, empresas públicas o privadas, en diferentes niveles)

Imagen 4 - Mapa de riesgo por remoción en masa y avenidas torrenciales de la comuna doce



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

Se visualiza en el mapa anterior como área en amenaza por fenómeno de remoción en masa, en riesgo alto; un segmento territorial de los barrios industrial, Yuldaima, Ricaurte sector cerro gordo, y el asentamiento dos quebradas por su cercanía a la quebrada el Tejar. De riesgo alto por avenidas torrenciales, están expuestos una fracción territorial de los barrios

Cámbulos y Alberto Santofimio Botero.
Con base en lo anterior es prioritario la identificación de las áreas de amenaza como herramienta de gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible." (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014)

Imagen 4.1 Grafica amenaza Alta por Inundación comuna 12

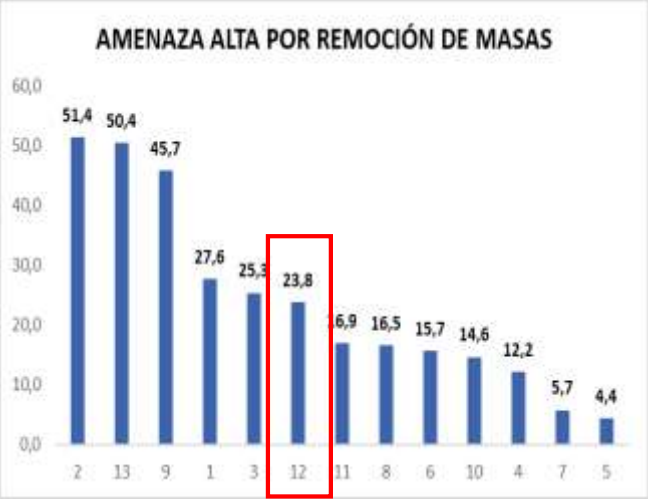


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación.Las zonas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).
Se evidencia que la comuna 12 ocupa el tercer puesto en amenaza alta

por inundación producidaspor exceso de agua, invadiendo áreas que en condiciones normales están secas, por esta razón, cuando se modifican dichos sistemas o se ocupan las áreas susceptibles de ser inundadas pueden generarse afectaciones. Existen factores que aumentan la vulnerabilidad a la inundación por desbordamiento, la prevención es evitar el asentamiento de viviendas en zonas de ronda y, de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua

Imagen 4.2. Amenaza Alta por Remoción de Masas comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Esta grafica nos presenta el área, en hectáreas, por comunas, de la amenaza alta por remoción de masas. En esta categoría se encuentran las zonas que "*se afectarán gravemente las viviendas ysus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM (Fenómenos de remoción de masas) es alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta, en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM*" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

Tabla 5 Tipo de amenaza

	ÁREA SHAS	AMENAZA
COMUNA12	23,7826	**AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS**
	8,1113	**AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN**
TOTAL	**31,8939**	**ALGUN TIPO DE AMENAZA**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

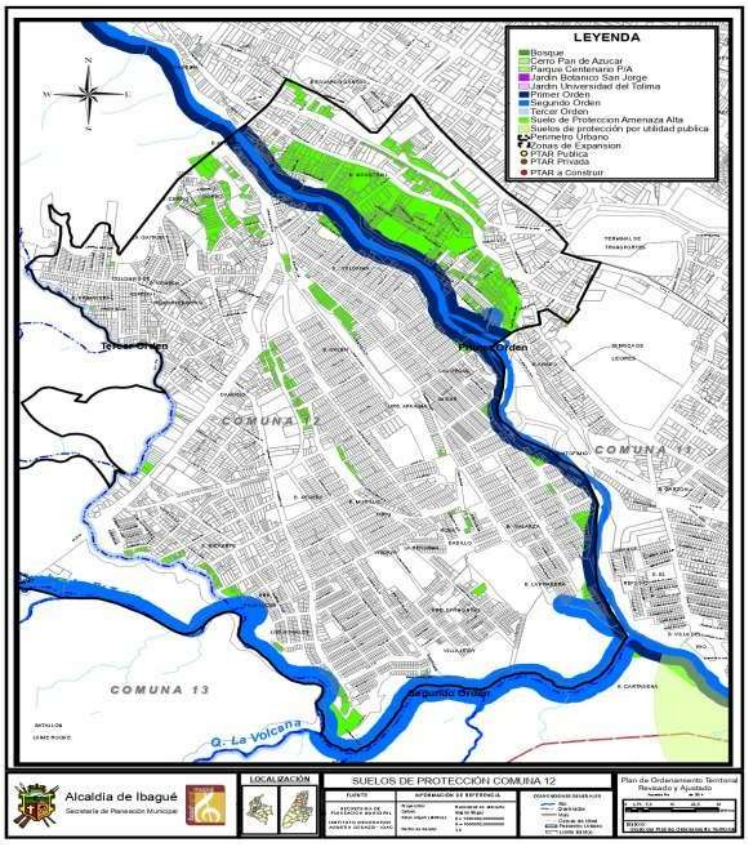
En la lectura de datos de la tabla anterior, entramos a considerar que los niveles de riesgo alto(A), por áreas en amenaza por fenómeno de remoción en masa; se define como la afectación grave a las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por Fenómeno de Remoción en Masa -FMR- en alta y su vulnerabilidad como alta, en la comuna 12 se determina un 23,7826 de amenaza alta por remoción de masas, como nivel de riesgo alto por FRM. Así mismo el territorio señala amenaza alta por inundación de un 8,1113 En estos aspecto, y durante el diligenciamiento de la encuesta diagnóstico de la comuna 12, por parte de los líderes comunitarios, su tabulación resalta continuar y renovar el cumplimiento de lasactividades estipuladas en el plan de acción del CIDEA (2016-2019) que para el 2019 estuvo desarrollando el

componente de gestión de riesgo, que planeó y coordinó la ejecución de tres simulacros por sismo en algunas instituciones educativas, uno por cada institución, los cuales se aspira su ejecución entre la última semana del mes de septiembre y la primera de octubre del año 2019.

Asimismo, Cortolima ha establecido líneas estratégicas en la Gestión del riesgo y una estrategia regional para la mitigación y adaptación al cambio climático, donde se desarrollan programas de gestión ambiental para el conocimiento y la reducción de los riesgos de desastres (Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, 2013).

1.5. Áreas Protegidas

Imagen 5 *– Áreas de protección comuna doce*



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaría de Planeación Municipal

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para

conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y; dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

Tabla 6 Áreas por zonas de protección Comuna 12

COMUNA	TIPO DE USO DEL SUELO	ÁREA EN HAS
COMUNA 12	AISLAMIENTO DRENAJES	**28,5**
	SUELO DE PROTECCION RIESGOALTO	**20,4**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial el 58,3% de la extensión de la Comuna 12 corresponde al aislamiento de drenajes contrastado con el 41,7% que se encuentra clasificado en suelo de protección riesgo alto es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyan a su estabilización, hacia la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas; adoptando medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos. Se pretende sugerir herramientas a los actores sociales de la comuna 12, desde una perspectiva intergeneracional y articulación

institucional para asumir actitudes y conductas como gestores integrales del riesgo a través del conocimiento y desarrollo de habilidades participativas y de liderazgo que permita a las comunidad relacionarse con el diagnóstico, prevención, mitigación, adecuación, y búsqueda de alternativas de solución relacionadas con las problemáticas ambientales que puedan afectar a corto, mediano y largo plazoa un grupo poblacional, que se enmarquen dentro de políticas de educación ambiental.

Imagen 5.1 Áreas de protección por comunas de Ibagué



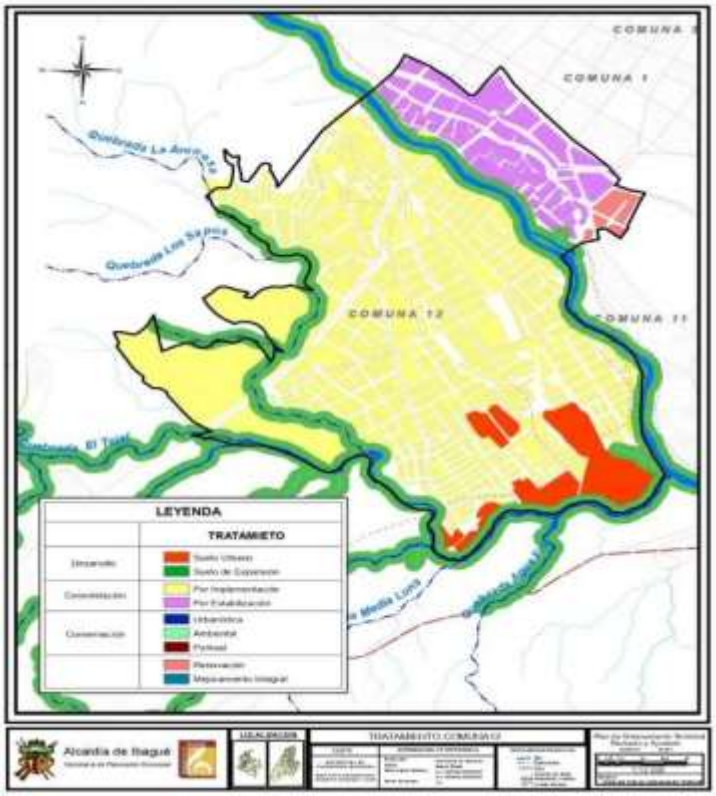
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué -Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Con base en la fuente anterior y según el - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014, plan de ordenamiento territorial define el suelo de protección como una categoría de suelo constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidadpública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos,y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, correspondientes a 48.9 hectáreas de suelo catalogado como de protección por la comuna 12, que incluye la categoría de áreas de protección bajo los componentes

señaladas como tal, en la Estructura Ecológica Principal con características ambientales, afectadas por alguna amenaza natural, zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable. Que representa el 5% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad. Esta comuna ocupa el décimo lugar superando las comunas 5, 4 y 10.

1.6. Tratamientos

Imagen 6 *- Tratamientos de la Comuna doce de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto POT 1000-823del 2014).

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

En este orden de ideas, la definición de los usos del suelo determina las actividades que se podíandesarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial; los tratamientos, definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Tabla 7 Tratamientos de la comuna 12

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA HAS
12	CONSOLIDACION PORESTABILIZACION	**18,4**
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	**108,4**
	DESARROLLO DE SUELO URBANO	**13,4**
	RENOVACION	**1,8**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El tratamiento con mayor ponderación en la comuna 12 es el asociado con el de consolidación por implementación, corresponde a 108,4 hectáreas, que hace referencia a: "conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan, y corregir las deficiencias que afectan sufuncionamiento". (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Anteriores circunstancias que ameritan actualizaciones al plan de desarrollo de la comuna 12 como instrumento de planeación a través de mesas de trabajo concertadas con las instancias de planeación, organizaciones sociales y comunitarios si se determinan en esta comuna 12, el fortalecer capacidades frente al reto a la población urbana y el crecimiento económico de la región, un referente es el Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que identifica que aproximadamente el 75% de la población vive en centros urbanos, y se estima que esta proporción aumentará hacia el 89% en el 2050. En este

contexto y para hacer frente a esta nueva realidad, además con la posición de la ciudad de Ibagué como "ciudades de tamaño intermedio", las cuales se están expandiendo de manera exponencial. La ciudad –en alianza con Findeter, y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) – a través de su vinculación en 2016 al Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), ha adoptado la metodología del Programade Ciudades Emergentes y Sostenibles. (CES) y articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa ofrece asistencia técnica y apoyo directo a los gobiernos centrales y locales en el desarrollo y ejecución de planes de sostenibilidad urbana. Con el Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) se desarrolla una metodología con enfoque integral e interdisciplinario para identificar, organizar y priorizar intervenciones urbanas, y así hacer frente a los principales obstáculos que impiden el crecimiento sostenible de las ciudades de América Latina y el Caribe. En particular se presenta la formulación del Plan de Acción para la ciudad de Ibagué (Ibagué sostenible 2037 Fecha de Publicación Julio de 2018), el cual responde al diagnóstico y prospectiva establecidos a partir de las cuatro dimensiones del programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES): 1.) Ambiental, 2.) Urbana, 3.) Económica ySocial y 4.) Fiscal y de Gobernanza; y los estudios base realizados en 1.) Estudios de Mitigación al cambio climático, 2.) Amenaza y Vulnerabilidad al riesgo y 3.) Crecimiento de la Huella Urbano desde la dimensión Ambiental, al igual que 4.) Estudio de Competitividad desde la dimensión económica y social.

Continuando con la lectura de tabla de Tratamientos de la comuna 12, como segundo lugar, corresponde a consolidación por estabilización con 18,4 hectáreas, que están las áreas del tratamiento de suelo urbano que define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción. Está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que representan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento. Suobjetivo será la "generación de infraestructuras para el espacio público de carácter esencial colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población" (Acuerdo 116 del 2000). Apuestas en que la ciudad y esta comuna se debe

continuar en la preparación para asumir con responsabilidad esta nueva agenda urbana, garantizando un desarrollo sostenible que redunde en mejor calidad de vida para su población. Por lo tanto, se hace necesario el adoptar la metodología del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) en Ibagué en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que está determinado como plan de Acción, (Ibagué Sostenible 2037) para poner en marcha, que resulta de vital importancia para actuar con responsabilidad y visión de futuro, a partir de un planteamiento holístico, integrado y de base local para el desarrollo urbano. Esto nos permitirá hacer de Ibagué una ciudad bien gestionada, habitable, socialmente integradora e incluyente, segura y resiliente, sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficientemente en el uso de los recursos y económicamente próspera.

En tercer lugar de la lectura de tabla de Tratamientos de la comuna 12, se encuentra el tratamiento de desarrollo de suelo urbano que corresponde a 13,4 hectáreas, que define las condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados, en el suelo urbano, o de expansión, e identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructuras correspondientes a servicios públicos, equipamientos y de espacio público que los hagan aptos para su construcción. (Decreto POT 1000-823 del 2014). Que se retoma como plan de Acción, -Ibagué Sostenible 2037- y un esfuerzo conjunto de la administración local, Gobierno Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio (MVCT), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Región administrativa y de planificación Especial (RAP-E Región Central) por formular un plan de Acción, -Ibagué Sostenible 2037 para trabajar en la nueva visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, contribuir a la ejecución de este documento llamado "Plan de Desarrollo de la Comuna 12" que será financiados con recursos del Municipio con base en el artículo 29 del acuerdo 003 de 2014, según el proyecto estratégico o no estratégico a financiar y con recursos gestionados por actores comunitarios y gubernamentales ante entidades de orden superior o de naturaleza social;

gremios, al sector académico, a las organizaciones no gubernamentales. Con el reto de trabajar, incluso, en conjunto, entre dos o más Comunas o Corregimientos, para presentar a la Administración propuestas de proyectos estratégicos queestén de acuerdo a la visión de Municipio y Región y requieran ser financiados con recursos del programa u otros recursos. (Artículo 29. Recursos. Acuerdo 003 de 2014).

Así las cosas, y en cuanto a la distribución de los tratamientos de la Comuna 12 según POT 2014 indican que el desarrollo urbano actual y posterior debe estar guiado principalmente hacia conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos, corrigiendo las deficiencias que afectan su infraestructura con servicios públicos, equipamientos y de espacio público que los hagan aptos para su construcción.

La comuna 12 hace parte de los sectores de desarrollo social del municipio, ya que es un "área predominantemente residencial con oportunidades para el desarrollo de algunos equipamientos urbanos" (ICS, 2015), por medio de la conservación de sus valores urbanísticos, ambientales, corrigiendo los conflictos de usos de suelo que afectan su adecuado funcionamiento. Es de anotar y se reitera la relación armónica con el Decreto 1000 0823 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, que en su artículo 6 de los principios, resalta en su numeral 1, el ejercicio pleno de la ciudadanía "entendido como la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia y el pleno respeto a la producción y gestión social del hábitat". En corresponsabilidadcon la Gestión democrática de la ciudad, entendida "como el control y la participación de la sociedad en el planeamiento y gobierno de la ciudad, priorizando el fortalecimiento y autonomía de la administración pública local y de las organizaciones populares". Bajo la Función Social y Ecológica de la propiedad y de la ciudad con prevalencia de interés general sobre el particular "cuando la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto de los derechos de los particulares con la necesidad por ella

reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social". (Artículo 6, numerales 1 al 4 del Decreto 1000 0823 de 2014)

Mapa 6.1 Vocación de las piezas urbanas y localización de proyectos- Plan de Acción 2037



Profundizando en el análisis de los tratamientos de la comuna 12, es necesario revisar la ilustración 2-5 de vocación de las piezas urbanas y su localización, que permiten entender cómo se identifica la comuna según sus áreas de oportunidad para el desarrollo, su vocación, sus necesidades y dinámicas sociales y económicas. Y en este análisis se avoca a la sostenibilidad del territorio, entendido como la búsqueda de consolidar centros urbanos dinámicos con condiciones físicas y espaciales para el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales integradas al entorno regional, nacional e internacional; como resultado del ordenamiento y la planificación de su crecimiento. De igual forma, pretende garantizar la articulación y la funcionalidad entre los distintos sistemas ambientales, usos del suelo, y de movilidad y transporte; a fin de generar territorios y lugares habitables, inclusivos, democráticos y accesibles. Se hace necesario acudir a la "Dimensión Sostenibilidad Urbana", según se presentan los resultados obtenidos en los temas de ordenamiento territorial y movilidad a partir de la aplicación metodológica del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del BID y

Findeter, en la ciudad de Ibagué. Es de anotar que el documento "Ibagué Sostenible, es una hoja de ruta para el municipio de Ibagué, el cual les permitirá a las autoridades locales y otros actores
trabajar en el desarrollo social, ambiental, urbano y fiscal de manera integral; mediante laejecución de las acciones propuestas a lo largo de este documento, así como de otras estrategias que puedan derivarse de la implementación del mismo. (Plan de Acción, Ibagué Sostenible 2037, Territorio, conector, colectivo y competitivo. Julio 2018)

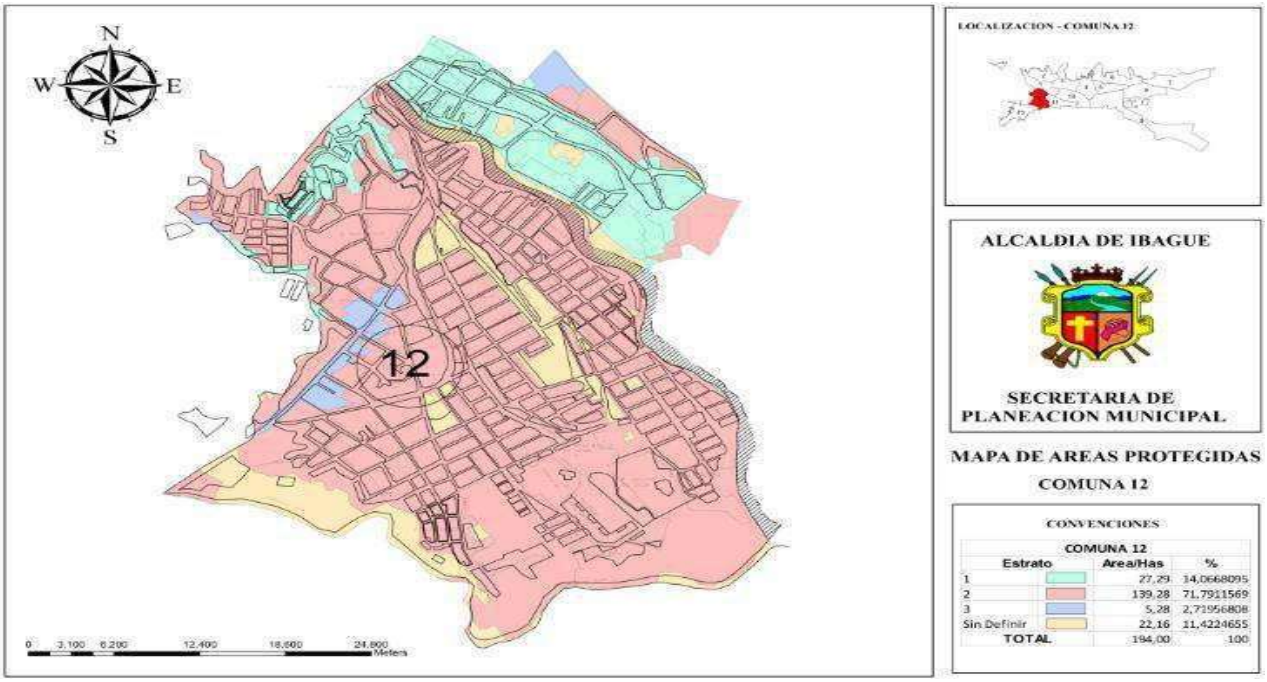
Imagen 6.1 Tratamientos de la comuna 12 por Hectárea



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué -Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

1.7. Estratos

***Imagen 7** - Estructura de la Comuna doce a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué*



Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

El análisis de la Comuna 12 a partir de la estratificación permite observar la configuración de lamisma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales porestrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y de ninguna manera quiere decir que esta información sea laestratificación definitiva para Ibagué, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es sólo un insumo de ese proceso

Tabla 8 Áreas por cada tipo de estrato en la Comuna 12 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.

COMUNA 12		TOTAL URBANO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA
Estrato	Ha	%	Ha	%	COMUNA 12 SOBRE TIPO DE ESTRATO	CADA
1	27,29	14,07	425,14	9,85	6,42%	
2	139,28	71,79	1465,40	33,94	9,50%	
3	5,28	2,72	752,87	17,44	0,70%	
4		0,00	353,03	8,18	0,00%	
5		0,00	145,05	3,36	0,00%	
6		0,00	84,73	1,96	0,00%	
Sin Definir	22,16	11,42	1090,89	25,27	2,03%	
TOTAL	194,00	**100,00**	4317,13	100	4,49%	

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012

Según información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué, la Comuna 12, por las características de las viviendas y el entorno, posee el 71,79% de suterritorio en donde predominan viviendas de estrato 2, seguido del estrato 1 con 14,07%, es decir que estos dos estratos representan el 86% del total de área de esta comuna. El estrato 2 predominaen un área de 139,28 hectáreas y el estrato 1 en un área de 27,29 hectáreas.

Los estratos 4,5 y 6 no son significativos en esta comuna, ya que participan con el 4,3%, 1,02% y0% respectivamente del área de la comuna.

Por otro lado, existe un 11,42% del suelo de la comuna que se clasifica como "Sin definir" con un área de 22,16 hectáreas.

Como conclusión, se tiene que en la Comuna 12, por las características de las viviendas y el entorno, su composición es predominante de estrato 2 con el 71,79% del área de su territorio; seguido por el estrato 1 con el 14,07% del área de su territorio; es decir que estos dos estratos representan el 85,86% del total de área de esta comuna.

El estrato 2 predomina con un 71,79% del área de vivienda de la comuna, Derivado de lo anterior, se infiere que esta es una de las comunas de Ibagué en la que las familias que residen allí presentan una menor capacidad económica de compra y de pago de los servicios públicos.

A continuación, se describe el número de predios según estrato por comunas en Ibagué

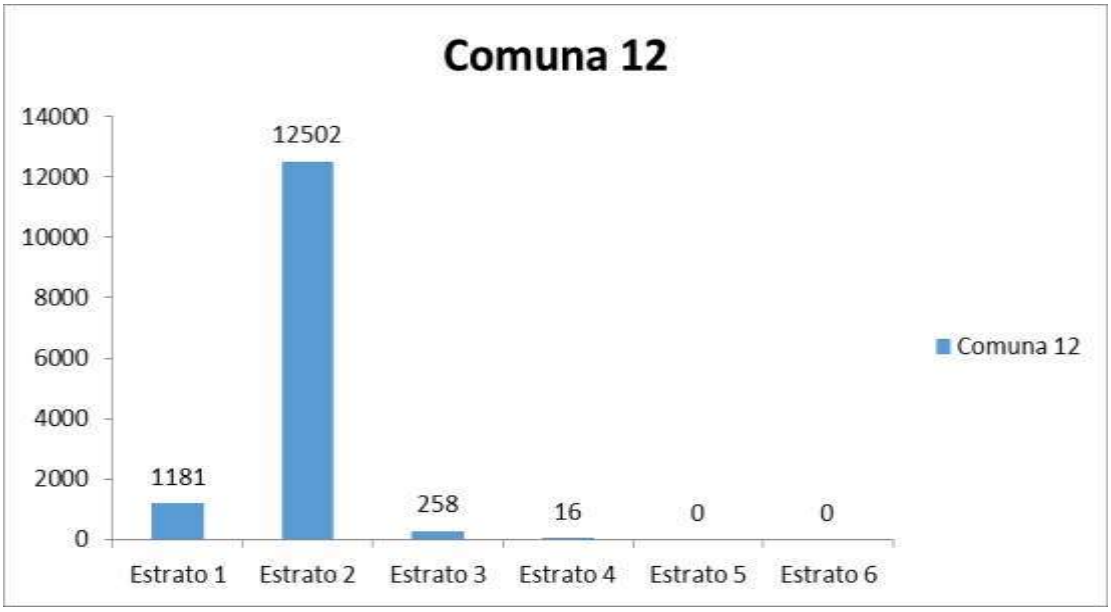
Tabla 9 Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL

1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	**48.179**
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	**18.671**
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	**14.985**
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	**38.503**
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	**41.238**
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	**43.814**
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	**40.717**
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	**39.467**
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	**57.857**
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	**26.313**
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	**10.833**
12	1.181	12.502	258	16	0	0	**13.957**
13	2.250	3.666	78	0	0	0	**5.994**
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 7.1 Numero de predios por estrato de la comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna 12 son los pertenecientes al estrato 2 con un total de 12.502 predios; en un segundo lugar está el estrato 1 con un total de 1.181 predios; en tercer lugar, está el estrato 3 con un total de 258 predios; y en cuarto lugar se encuentra el estrato 4 con un total de 16 predios, no existe registro de predios clasificados en los estratos 5 y 6.

2. Aspectos Demográficos y Poblacionales

De acuerdo con las cifras del Dane, la población total en Ibagué para el año 2017 es de 564.076 habitantes en Ibagué y 569.336 habitantes en 2018, lo que indica un crecimiento de 0.93%. Las mujeres representan el 51% y los hombres el 49% de la población. Ibagué es una ciudad con un promedio

de habitantes relativamente bajo si se compara con ciudades principales como: Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla, que tienen más de un millón de habitantes. Del total de la población colombiana, proyectada en 49.834.240 de habitantes, Ibagué representa el 1,14% del total. El 95% de la población ibaguereña se encuentra en la cabecera municipal, mientras que el 5% vive en la zona rural; se puede decir que la zona rural en Ibagué es cada vez menos densa en términos poblacionales, generando grandes presiones económicas en las cabeceras municipales, porque toda la gente que llega a la ciudad no se está empleando o se emplea en la informalidad. En contraste con Colombia, Ibagué tiene un mayor porcentaje de personas en la cabecera municipal, mientas que en Colombia el 77% vive en la cabecera municipal y el 23% vive en la zona rural.

Desde la anterior generalidad y para esta parte del documento se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales de la Comuna 12 y se incluye un análisis comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la PlaneaciónParticipativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN III con corte a abril de 2019.En esta parte se abordará el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna

2.1. Tamaño y Crecimiento Poblacional

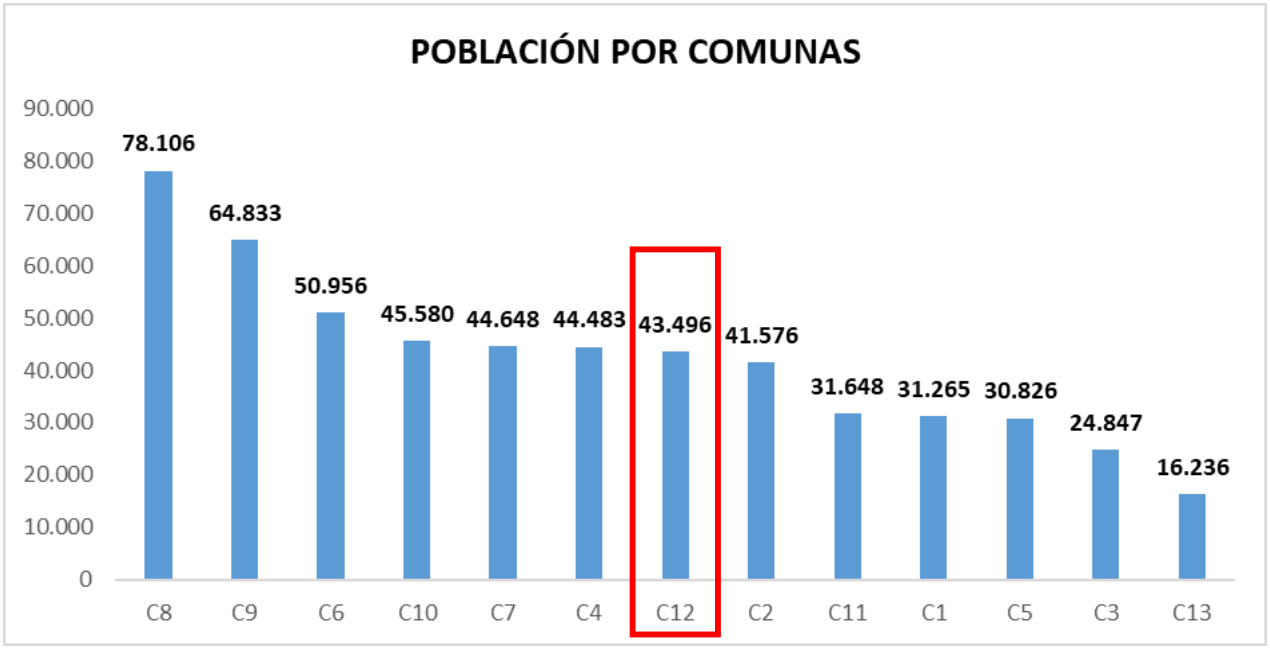
Tabla 10 Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	31.265	5,7%
2	41.576	7,6%
3	24.847	4,5%

4	**44.483**	**8,1%**
5	**30.826**	**5,6%**
6	**50.956**	**9,3%**
7	**44.648**	**8,1%**
8	**78.106**	**14,2 %**
9	**64.833**	**11,8 %**
10	**45.580**	**8,3%**
11	**31.648**	**5,8%**
12	**43.496**	**7,9%**
13	**16.236**	**3,0%**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Imagen 2.1.1 Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es lacomuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 12 ocupa el séptimo puesto entre las comunas con mayor población con un total de 43.496 habitantes y representa el 7,9% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente, la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%

2.2. Estructura y Composición de la Población

De acuerdo con la pirámide poblacional, se puede analizar que la población del municipio de Ibagué está en un cambio generacional, debido a que la población de niños, niñas y adolescentes es mayor que la población del adulto mayor. Es posible decir que hay más población en edad paratrabajar, pero también es un reto para el gobierno, porque se tienen que generar las condiciones para que esta población pueda trabajar y lo haga en condiciones laborales dignas y formalmente. A futuro hay que tener en cuenta que la pirámide puede cambiar, es decir la población pasará al siguiente ciclo vital, generando un envejecimiento de la población teniendo como constante el número de natalidad.

Ahora bien, la estructura de la población muestra, a través de pirámides, cómo está compuesta una población en términos de distribución etaria y por sexo.

Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo Dane 2005 con proyecciones 2019, y con los datos suministrados por el SISBEN con corte a abril del 2019.

Imagen 2.2.1Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud. Adulto y adulto mayor).

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por ciclo vital así: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.

Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los gruposde edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 11 Grupos etarios comuna 12 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019

COMUNA DOCE					Diferencia entre datos DANE vs SISBEN
Grupos de edad	SISBEN III Abril 2019			CENSO DANE PROYECCIÓN 2019	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	TOTAL	
0 - 5 AÑOS	1170	1243	2413	5.038	**2.625**
6 - 17 AÑOS	3440	3540	6980	6.420	**-560**
18 - 24 AÑOS	2443	2444	4887	4.460	**-427**
25 - 40 AÑOS	4901	3849	8750	6.471	**-2.279**
41 - 65 AÑOS	5393	4184	9577	18.145	**8.568**
> 65 AÑOS	1977	1380	3357	3.288	**-69**
Totales	**19324**	**16640**	**35964**	**43.822**	**7.858**

Fuente: Secretaría de Planeación con base en DANE proyecciones 2019- SISBEN III.

Se presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abrilde 2019, de esta información se pude concluir que no toda población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 7.858 caracterizaciones.
Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales que concentran la mayor cantidad de habitantes de la comuna. En el rango de edad de personas que están entre los 25 y los 65 años,que podrían asimilarse como adultos, se concentran más del 50 % de la población (En SISBENIII el 51%; en Dane 56%).

A su vez, las personas jóvenes entre 6 y 24 años de edad representan cerca del 30% de la población (En SISBEN III 33%; En Dane 25%).

Las personas en grupos de edad Jóvenes y adultas suman por lo menos el 65% del total de la población. Hacia estos rangos de edad, que representan la mayoría de la comuna 12, podrían concentrarse esfuerzos por generar políticas educativas, de aprovechamiento del tiempo libre y deempleo.

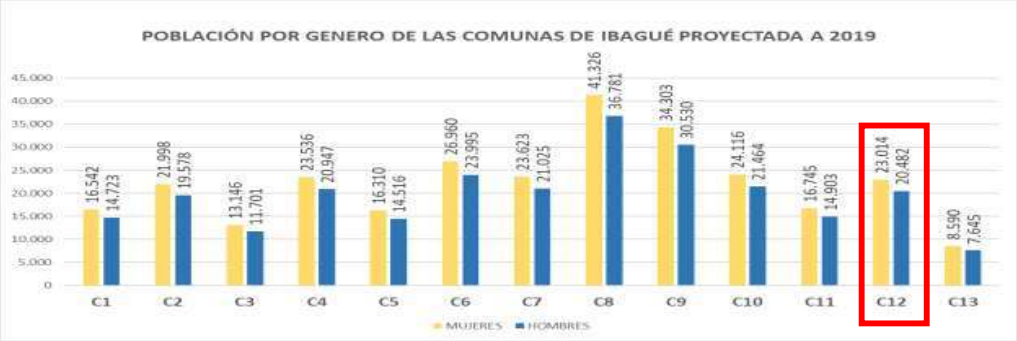
Tabla 12 Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019

IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
QUINQUENALES	CENSO DANE 2005			PROYECCIÓN 2019		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	**46.070**
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	**53.361**
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	**55.348**
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	**50.476**
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	**45.856**
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	**42.329**
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	**37.398**
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	**38.292**
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	**39.914**
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	**32.667**
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	**27.439**
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	**21.796**
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	**17.131**
65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	**14.051**
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	**10.972**
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	**7.829**
80 años o más	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	**7.572**
Total	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres conun total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave parala formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 2.3.2 Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

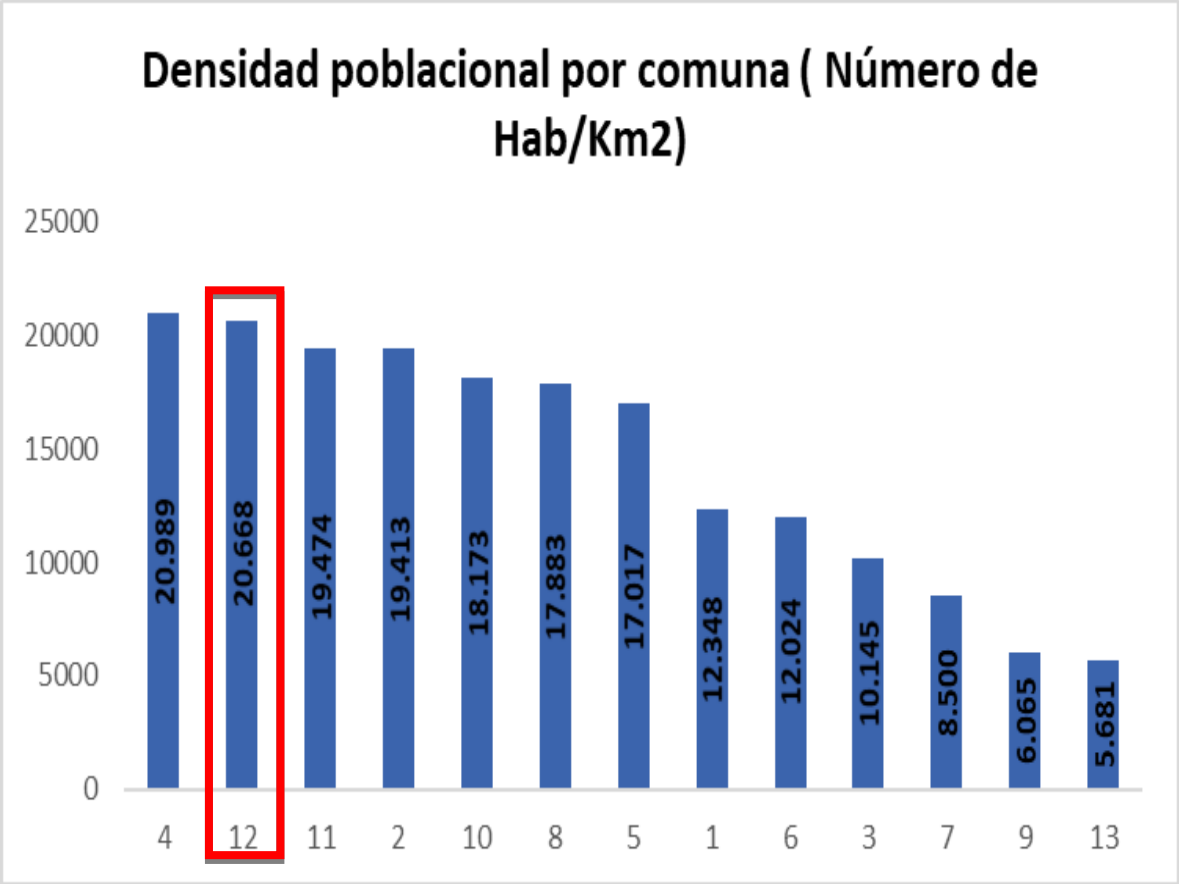
Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por genero de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 12 ocupa el séptimo puesto entre las comunas con mayor población por genero con un total de 23.014 Mujeres y 20.482 hombres representando el 7,9% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente, la comuna con el último lugar en esta clasificación

es la comuna 13 con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres representando el 2.96%. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por comuna es del 52.91% yla de los hombres del 47.09%.

2.4. Densidad Poblacional de la Comuna

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Este indicador permite comparar los niveles de concentración de las comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situacionesde hacinamiento.

Imagen 2.4.1 Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Al dividir cantidad de habitantes en cada comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la Comuna más densa de Ibagué es la 4 con un total de 20.989 hab/km2, la comuna 12 ocupa el segundo puesto entre las comunas más densas con un total de 20.668 hab/km2. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 5.681

hab/km2. La relación con la densidad de la comuna 12 es asociada a su extensión en hectáreas que es una de las más bajas en comparación con las demás comunas. El problema de las comunas que tienen una gran densidad poblacional, es que los espacios o escenarios de tipo deportivo se sobre utilizan en el sentido de que muchas personas hacen uso de dichos espacios, esdecir que no hay una buena calidad en términos de disfrute de dichos escenarios.

El resultado de la densidad poblacional evidencia que la Comuna 12 tiene limitadas posibilidades de expansión por la poca disposición de amplios espacios para tal fin.
A continuación, nos remitimos a la información referente a los hogares que pertenecen del SISBEN III de la comuna 12.

2.5. Sisbén IV

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, busca llegar a los hogares colombianos más vulnerables, por medio de la clasificación a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (A: pobreza extrema – B: pobreza moderada – C: vulnerabilidad – D: ni pobre ni vulnerable. El gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación *(DNP)* aprobó el CONPES 3877 DE 2016 y mediante este documento se definieron los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del Sisbén.

El municipio de Ibagué cuenta con **292.503** personas en las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, discriminadas para sector urbano 236.141 y en rural 55.912, y se encuentran clasificados con el 40.56% están en A: pobreza extrema, el 40.57% es B: pobreza moderada, el 15.90% es C: vulnerabilidad, y el 2.97% es D: ni pobre ni vulnerable.

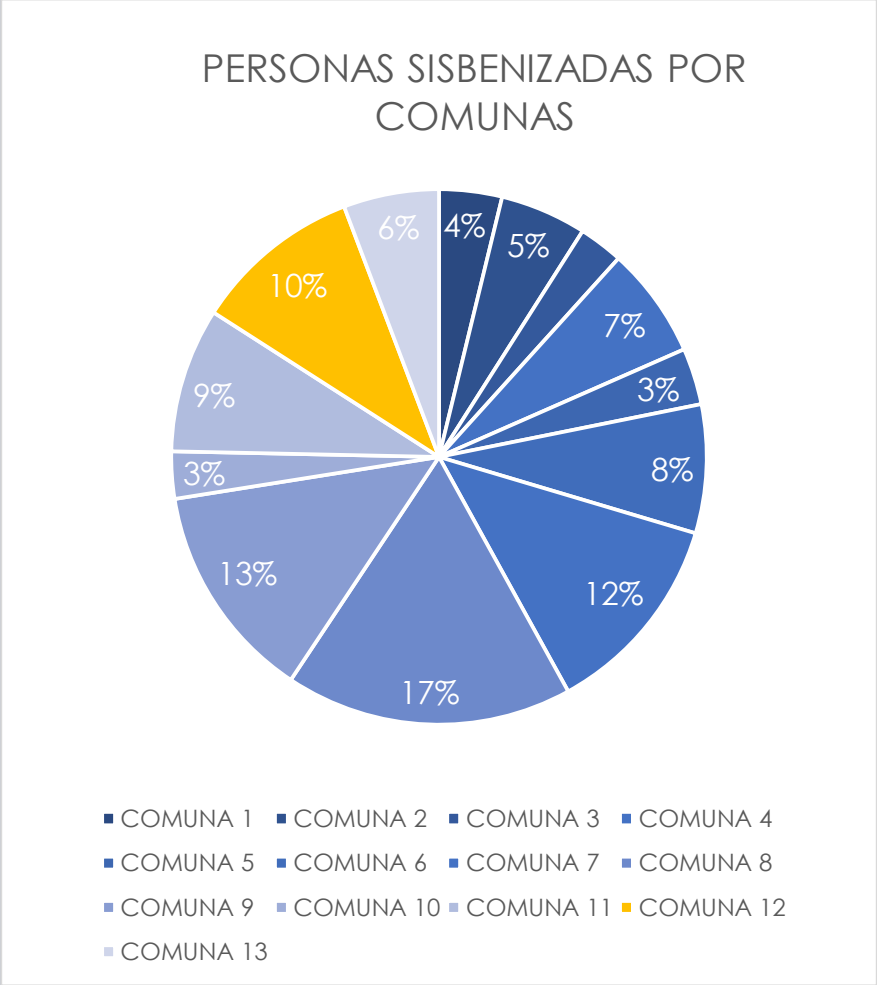
Las comunas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 13 Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV

No	COMUNA	PERONSAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
1	COMUNA 1	8.969	3.006	3.972	1.675	316
2	COMUNA 2	12.324	3.770	5.676	2.459	419
3	COMUNA 3	6.334	1.374	2.786	1.745	429
4	COMUNA 4	15.858	5.039	6.937	3.211	671
5	COMUNA 5	8.079	2.819	3.222	1.550	488
6	COMUNA 6	18.345	5.993	8.167	3.807	378
7	COMUNA 7	29.230	10.718	13.082	4.754	676
8	COMUNA 8	40.980	15.303	18.350	6.410	917
9	COMUNA 9	31.063	12.057	12.436	5.031	1.539
10	COMUNA 10	6.716	1.711	3.084	1.591	330
11	COMUNA 11	20.632	8.320	8.544	3.262	506
12	COMUNA 12	23.992	6.520	10.725	5.752	995
13	COMUNA 13	13.619	4.365	6.261	2.582	411
TOTAL		**236.141**	**80.995**	**103.242**	**43.829**	**8.075**

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Imagen 2.5.1 *- Personas Sisbenizadas por Comunas*



La Comuna 12 cuenta con una la población sisbenizadas de 15.858 personas y se encuentran clasificada de la siguiente manera:

Tabla 14 Tabla Personas con Sisbenización Comuna 12

COMUNA	PERSONAS	CLASIFICACION

			A	B	C	D
12	COMUNA 12	23.992	6.520	10.725	5.752	995

Imagen 2.5.2 *- Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV.*



2.6. Tenencia de la vivienda

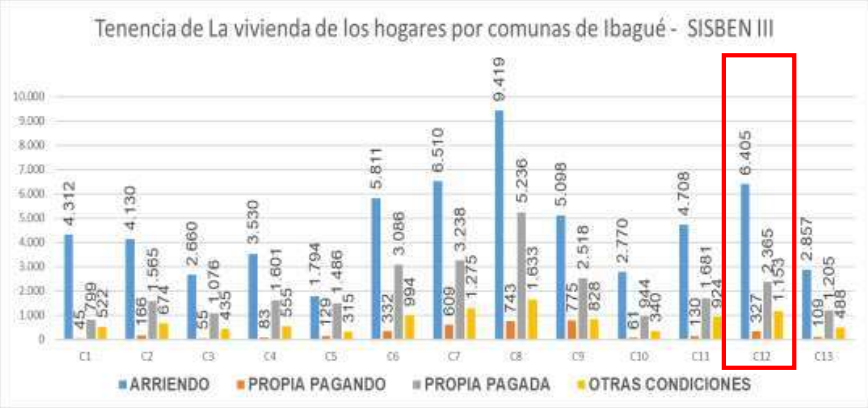
Tabla 15 Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL, HOGARES
C1	4.312	75,9 %	45	0,8%	799	14,1%	522	9,2%	**5.678**
C2	4.130	63,2 %	166	2,5%	1.565	23,9%	674	10,3 %	**6.535**
C3	2.660	62,9 %	55	1,3%	1.076	25,5%	435	10,3 %	**4.226**
C4	3.530	61,2 %	83	1,4%	1.601	27,8%	555	9,6%	**5.769**
C5	1.794	48,2 %	129	3,5%	1.486	39,9%	315	8,5%	**3.724**
C6	5.811	56,8 %	332	3,2%	3.086	30,2%	994	9,7%	**10.223**
C7	6.510	56,0 %	609	5,2%	3.238	27,8%	1.275	11,0 %	**11.632**
C8	9.419	55,3 %	743	4,4%	5.236	30,7%	1.633	9,6%	**17.031**
C9	5.098	55,3 %	775	8,4%	2.518	27,3%	828	9,0%	**9.219**
C10	2.770	67,3 %	61	1,5%	944	22,9%	340	8,3%	**4.115**
C11	4.708	63,3 %	130	1,7%	1.681	22,6%	924	12,4 %	**7.443**
C12	6.405	62,5 %	327	3,2%	2.365	23,1%	1.153	11,2 %	**10.250**
C13	2.857	61,3 %	109	2,3%	1.205	25,9%	488	10,5 %	**4.659**

TOTAL	**60.004**	**60%**	**3.564**	**3,55%**	**26.800**	**26,67%**	**10.136**	**10%**	**100.504**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 2.6.1 Tenencia de vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna 12 de un total de 10.250 hogares Sisbenizados, 6.405 hogares (62.5%) se encuentra en arriendo, 327 hogares (3.2%) en vivienda propia pagando, 2.365 hogares (23,07%) habitan en vivienda propia pagada y en otra condición* (Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007), equivale a 1.153 hogares(11,2%)

3. Identificación y Caracterización Sectorial

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratadoen la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, labúsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Tabla 15 Relación de las características de la población con los atributos del territorio

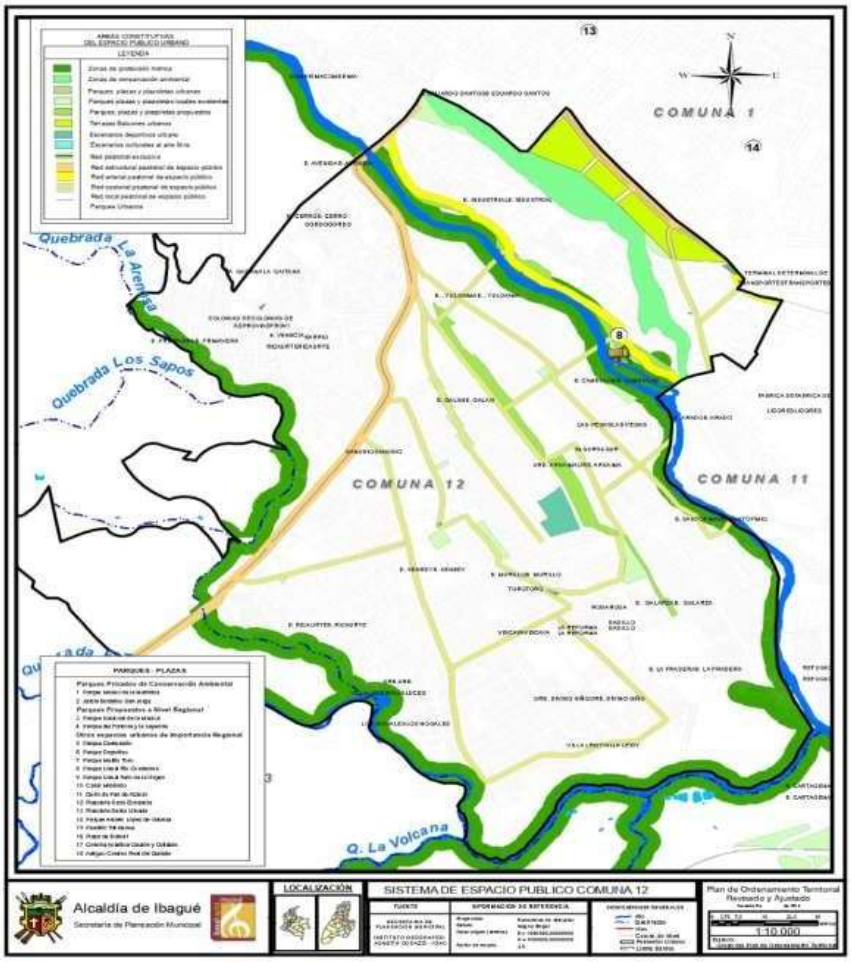


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 12 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1. Espacio Público

Imagen 3.1.1 - Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 12 de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que, por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región,

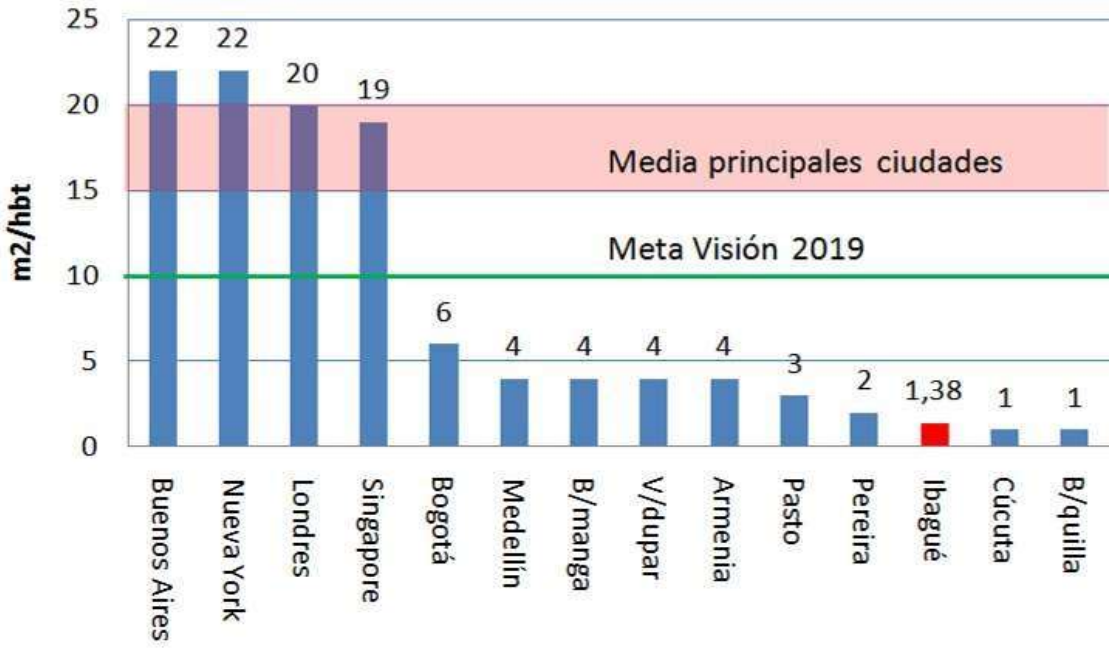
pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por déficit cuantitativo se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).
Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de

planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 3.1.2 Indicador internacional de espacio público



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

Se socializa los datos de rendición de cuentas 2019 en cuanto a Espacio Público Recuperado de 1,2 m2/hab (2016) a 3 m2/hab (2019) para un total de 144.927 m2. A pesar de lo anterior, el problema de la Comuna 12 con el espacio público está relacionado con la cantidad, ya que no es suficiente para atender la demanda, sin desconocer que pueden existir otros factores relacionados con el acceso real y la calidad a dicho espacio público.

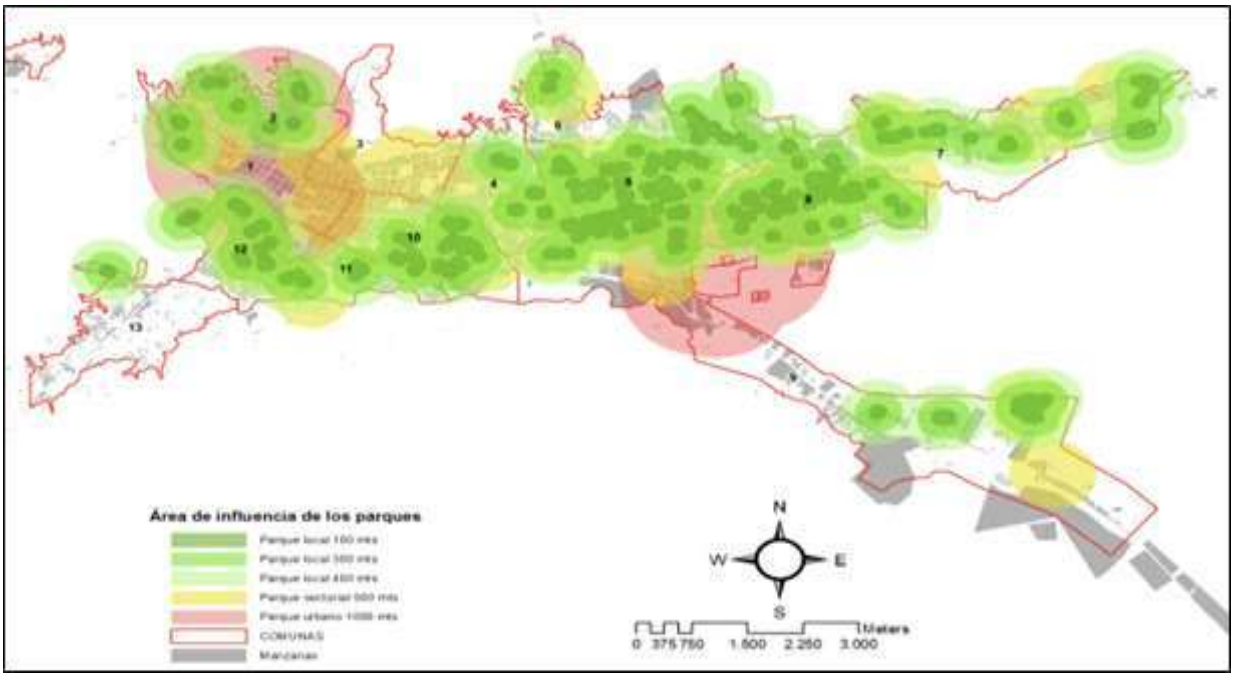
A su vez la iniciativa del Plan Ibagué sostenible 2037 y la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público de Ibagué se plantea como una herramienta fundamental para generar iniciativas, mecanismos y directrices que sirvan para la solución de la problemática existente en la ciudad y la comuna. Se trata inicialmente, de realizar el diagnóstico y línea base dela situación de la movilidad y espacio público, para posteriormente recoger la visión y los objetivos de todos los actores que representan cada una de las colectividades existentes de la ciudad y de la comuna 12; a fin de definir las estrategias y las líneas de acción que solventen la problemática de la movilidad y del espacio público en un corto, mediano y largo plazo. Como parte fundamental, el Plan estará articulado de acuerdo con el modelo de

uso y ocupación del suelo dado por el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Cabe resaltar que estos instrumentos normativos permiten el incremento en la capacidad institucional para la gestión de la movilidad y el espacio público.

Ahora bien, desde la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna 12, desde este punto de vista la distribución no se resalta en la medida que no se concentra en un solo lugar en la comuna, sin las dificultades de acceso debido a las características del terreno, que son decisivo en garantizar el acceso de sus habitantes.

Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación, se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Imagen 3.1.3 Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbanade Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario deespacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa anterior muestra en qué lugares es menos densa la presencia de espacio público por comunas y en el área urbana de Ibagué. En el caso de la Comuna 12, el mapa muestra el bajo cubrimiento de espacio público que tiene la misma, así mismo, permite evidenciar la alta dispersión y la gran deficiencia de espacio público en la comuna.

Los procesos de urbanización desordenados han generado que la Comuna 12 en la actualidad no cuente con espacios suficientes y adecuados como parques o zonas verdes; de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley 388 de 1997.

Tabla 16 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas

Comuna	Población proyectadaDANE 2019	Demanda m2	Espacio Público m2	m2/hab	Déficit m2	Déficit m2/hab
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	**7,2**
2	41.576	415.763	41.188	1.0	350.051	**9,0**
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	**8,3**
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	**9,2**
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	**6,7**
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	**8,5**
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	**7,4**
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	**8,2**
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	**5,7**
10	45.580	455.804	78.574	1,72	340.645	**8,3**
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	**7,6**
12	43.496	434.961	101.650	2,34	369.513	**7,7**
13	16.236	162.356	31.200	1,92	140.746	**8,1**
TOTAL Ibagué	**548.501**	**5.485.005**	**1.202.955**	**2,19**	**4.024.571**	**7,8**

Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado porIbagué Limpia 2018

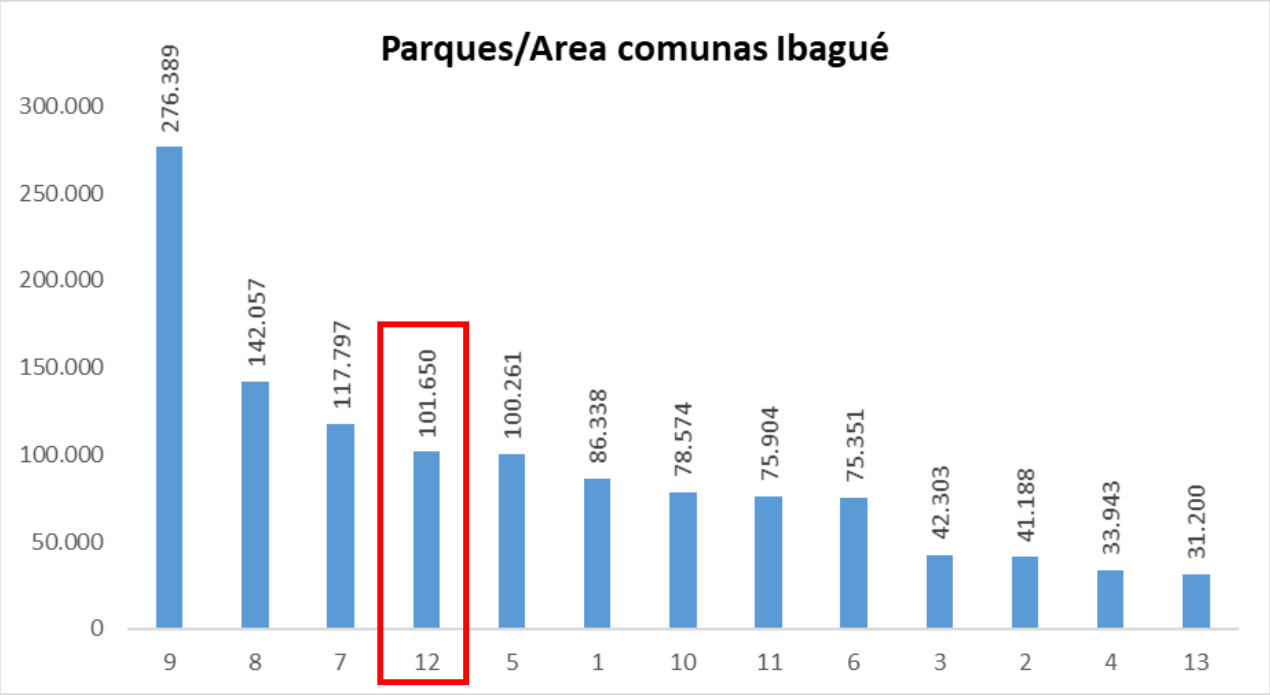
De la población de la comuna 12 proyectada del DANE 2019, estimada en 43.496, supera a las comunas 1, 2,3,5, 11, contrasta con la demanda en m2 en 434.961 y espacio público 101.650 m2, cifras que evidencia la necesidad de recuperar el espacio público y urbano para reducir los déficit de 369.513 m2 y 7,7 m2/hab e incrementar el área urbana a través de medidas de reubicación, demolición de construcciones en zonas verdes para garantizar la cultura de ocupación, mejorandoel uso de espacios para la movilidad y

desarrollo de la comuna 12.

Los jóvenes en la comuna 12 denotan una característica importante desde los colectivos artísticos juveniles, y es la aprehensión que hacen de los espacios públicos para el desarrollo de sus procesos. Se apropian de la calle, del semáforo, de los parques, de las plazas públicas. Espacios, que desde una mirada tradicional, se conciben como ajenos al arte pero que, sin embargo, son capaces de atraer a una gran variedad de público y jóvenes interesados de hacer parte de estos procesos. Un reto para la administración pública para promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público.

Una aproximación efectiva para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, en el cual se determina el área en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos.

Imagen 3.1.4 Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado porIbagué Limpia 2018.

Al revisar la tabla y la gráfica anterior se puede concluir que la ciudad ha tenido una ganancia en términos de espacio público aprovechable; esto tan solo teniendo en cuenta la recuperación y/o caracterización de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes de la ciudad, pasando en el nivel agregado de 1.3 m2 por habitante a 2.19 m2 para el año 2018.

Para el caso de la comuna 12 el espacio público estimado en 101.650 se pondera en cuarto lugar, superado por las comunas 9,8,7. Si bien se resalta que en los últimos años en la ciudad de Ibagué se ha hecho uso de espacios públicos para la práctica de deporte y ejercicio físico, a los cuales se puede acceder fácilmente, además de la inversión de recursos estatales en la

construcción y mantenimiento de los mismos; parques biosaludables, parques, complejos deportivos, ciclo ruta, es distante para algunos habitantes la satisfacción de necesidades urbanas colectivas de la comuna 12. Se destaca en la ciudad los sistemas que permiten a la ciudadanía en general hacer uso y apropiarse de procesos alternativos, por ejemplo, en el uso de la bicicleta para el transporte cotidiano, desde el sistema de bicicletas públicas, sin embargo, para la comuna 12 esta alternativaestá en entredicho.

A CONTINUACIÓN, ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS

Tabla 17 Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 12

NOMBRE	BARRIO	DIRECCION	AREA (M2)
PARQUE DEL YULDAIMA	YULDAIMA	CALLE 18A - CARRERA 5 SUR	**360,15**
PARQUE MITOLOGICO	GALAN	CALLE 17 A 20A - CARRERA 7 SUR	**7481,60**
PARQUE	LAS VEGAS	CALLE 21A CARRERA 5 SUR	**108,54**
POLIDEPORTIVO	LAS VEGAS	CALLE 22 - CARRERA 5 Y 6 SUR	**435,30**
PARQUE KENEDY	KENNEDY	CALLLE 21 A - CARRERA 9 SUR	**1349,14**
CANCHA	DANUBIO	CALLE 20B - CARRERA 11 SUR	**630,00**

PARQUE	URB. VILLA RICAURTE	CALLLE 21D - CARRERA 14A SUR	**540,00**
POLIDEPORTIVO LOS NOGALES	LOS NOGALES	CALLE 25 CARRERA 13 SUR	**13558,05**
PARQUE	MURILLO TORO	CALLE 23C - CARRERA 8 SUR	**113,40**
COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS	B. GALAN	CALLE 17 - CARRERA 8 SUR	**5030,60**
PARQUE	AVENIDA	CARRERA 6 SUR - CALLE 15	**652,52**
CANCHA	COMBEIMA Comuna 1	CARRERA 1C SUR - CALLE 11B	**567,6**
CANCHA Y PARQUE	INDUSTRIAL	CALLE 16 - CARRERA 3 SUR	**3118**
CANCHA Y PARQUE	MATALLANA	CALLE 14 - CARRERA 3 SUR	**2842,11**
CANCHA	SAN JOSE	CARRERA 3 SUR - CALLE 18B	**4480,91**
POLIDEPORTIVO MARACANA	GALAN	CALLE 21 - CARRERA 7 SUR	**15444,04**
PARQUE	B/ Terrazas del Tejar	Parque Cll 27 A Sur Cra 10 C sur	**25444,5**
PARQUE	Urb/Terrazas Del Tejar	Parque Cll27A Con Cra11 Sur	**501,5**
PARQUE	Urb/Terrazas Del Tejar	Parque Cll27 Con Cra11 Sur	**250,5**
PARQUE	B/ Villa Luces	Parque Cll23 C Cra13 Sur.	**521,2**
PARQUE	Urb/ Divino niño	Parque Cll 26 C Cr 8 D	**268,6**

		Sur	
PARQUE	Urb / Divino Niño	Parque Cll 26 A Cr 8 D Sur	**332,6**
PARQUE	Villa Catalina (la reforma)	Parque Cll 26 Bis Cr 8 D Sur	**344,9**
PARQUE	B/ Ricaurte Alto	Parque Cll 21 Con Cra 13A Sur	**201,2**
PARQUE	B/Manuel murillo Toro	Parque Cll 23 Con Cra8A Sur	**126,2**
PARQUE	B/ La Pradera	Parque Cll26 A Con Cra5A Sur	**1115, 77**
PARQUE	B/ Andrés López de Galarza	Parque Cll 24A Con Cra6 Sur	**749,1 3**
PARQUE	B/ La Reforma	Parque Cll27 Con Cra8A Sur	**1206, 54**
PARQUE	B/ Rosa Badillo Uribe	Parque Cll 24A Con Cra7A Sur	**1777, 63**
PARQUE	B/ Andrés López de Galarza	Parque Cll 23B Con Cra 6 Sur	**3537, 38**
PARQUE	B/ Manuel Murillo Toro	Parque Cll 23 A Cr 7 Sur	**1048, 33**
PARQUE	Las Vegas	calle 20A - CRA 3A SUR	**53,34**
PARQUE	Avenida	calle 14 - CRA 3 SUR	**250,8 1**
PARQUE	B/ Colonia de Asprovi	Parque Cll13B Con Cra10A S.	**138,9 3**
PARQUE	B/ La Gaitana	Parque Cll14 Con Cra8 S.	**1091, 99**
PARQUE	**B/ La Gaitana (por actualizar)**	**Parque Cr. 7 Sur Cll. 14 A**	**97,97**

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

La tabla anterior refleja la importancia de un espacio público de todos y para todos para una administración pública que concibe el espacio público como un bien de la sociedad que es sagrado que debe ser apropiado por la comunidad como promotor del desarrollo. Para la comuna 12 este catastro de los parques, plazoletas y zonas verdes que conforman el espacio público están dirigidos a la "recreación activa o pasiva, el esparcimiento, convivencias y cohesión social (…) simboliza la identidad del lugar, sirven como punto de encuentro y escenarios de expresión colectivas y convivencia ciudadana" (Decreto POT 1000-823 del 2014) por lo que la ausencia deéste trae consigo problemas para el desarrollo de las personas al interior de una sociedad. La comunidad anota que se debe actualizar el catastro en cuanto a la ubicación de algunos parques como por ejemplo del barrio la Gaitana.

El reto para la autoridad competente en corresponsabilidad con los habitantes de la comuna 12, esla preservación y mantenimiento de estos escenarios, así como promover en los habitantes de la comuna 12 el conocimiento y apropiación progresiva de las buenas prácticas del uso del tiempo libre de la ciudadanía como de los beneficios del deporte en términos ambientales y de movilidad que tal práctica reporta y en ese sentido reconocer, valorar y usar los equipamientos para el goce y disfrute de derechos.
Se continua con la comunidad en cabeza del consejo comunal de planeación de la comuna 12, el ejercicio identificación y caracterización sectorial, priorizando las problemáticas e iniciativas de solución, señalando:

- Desprotección y falta de control del Espacio público. Se manifiesta uso privado y particular del espacio público; invasión, depredación, usurpación y apropiación indebida del espacio público; vías, andenes, parques, zonas verdes y espacio aéreo. Casos como comercialización en espacio público. Principalmente por la Avenida del Sur.
- Establecimientos comerciales que expenden, venden y consumen licor en presencia de menores de edad.

Se resalta por la comunidad el continuo cumplimiento de la función pública ante el deber por la protección de la integridad del espacio público y por

su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Por lo anterior se debe prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo a laluz del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Decreto 823 de 2014.

Se señala a la autoridad competente hacer valer el interés general prevalente sobre el interés particular y establecer un plan de recuperación, adecuación y mantenimiento y dotación del espacio público y su equipamiento. El tema de la vigilancia del espacio público se plantea desde la gestión integral y sostenible con la participación activa de la comunidad y el sector empresarial. Se concibe en la comunidad la finalidad de promover el desarrollo urbano equilibrado y la equidad en su localización, dotando a esta zona popular de espacio público intentando ser proporcional a la población y con el equipamiento para su goce.

Cobra un impacto positivo los equipamientos instalados 2016-2019 para el disfrute e integración comunitaria, que promueve el desarrollo de zonas verdes, parques (Biopolis), alamedas, andenes, áreas de cesión de vías y senderos.

Señala la comunidad como asunto a intervenir es la situación que luego del sorteo de lotes para 130 familias que hoy habitan en el Hato de la Virgen, está pendiente su reubicación en el sector "El Reposo". El concepto, según

narran los participantes del taller, lo proporciono Gloria Millán, jefe de la Oficina Jurídica del Municipio, explicó que esto se da tras la socialización del predio de 20.000 metros cuadrados, el cual se ubica en la comuna 12 con el que se pretende dar solución a problemática presentada desde hace más de 30 años.

A continuación, se reseñan algunos espacios públicos para todos.

Imagen 3.1.5 Parque de Mitos y Leyendas. Barrio Galan. Conservación de la vocación del parque que narre los mitos ylas leyendas del Tolima, en la ciudad de Ibagué, conectando el Barrio Yuldaima con el barrio Galán.



Se resaltan algunos inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales.

- Santuario Divino Niño, religioso
- Ambiental, parque terrazas del Tejar
- Potencial turístico de sendero en Villa luces y Nogales
- Parque de Mitos y leyendas,
- Historia del Bailadero Changai calle 15 con carrera 9na, que conecta con el camino de lasanimas.
- Calle del amor, entre el galán, Ricaurte que colinda con el Kennedy.

- Estación de bomberos ubicada en el Barrio Ricaurte
- El Centro Integral de Atención adulto mayor, CDI infancia, IPC, e historia como elantiguo matadero ubicado en el barrio industrial.
- Casa del Sur, como casa cultural, ubicada en el Barrio Kennedy.
- Deportistas destacados de la Liga de boxeo del Tolima. Dirección: Mza. C Casa 9 BarrioGalarza

Imagen 3.1.6 Parque Biosaludable. Barrio Avenida Parte Alta



Estos escenarios son considerados por la comunidad como espacio público para todos, destinadospor naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites del interés individual de los habitantes. (Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial).

Respecto al comercio informal como una de las fuentes de ingresos para los ciudadanos que carecen de un empleo formal, a causa del alto índice de desempleo no solo en la comuna 12 sino que presenta la ciudad, convirtiéndose en una solución, en razón a que no requiere de mano de obra calificada; es ejercido de forma espontánea y sin control en el espacio público, contribuyendo al deterioro de la calidad de empleo y causa afectación directa a la movilidad de peatones y tránsito vehicular; convirtiendo el espacio público en áreas de desarrollo de actividades comerciales informales. Por lo anterior se propone un censo de vendedores informales ubicados en la comuna 12, avenida Sur, barrios Kennedy, Ricaurte, realizando un plande reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios para así recuperar espacio público.

3.2. Salud

Imagen 3.2.1 - Mapa La distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)
Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de

Salud, los cuales se encuentran distribuidos en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan

Tabla 18 Unidades de Salud de Ibague

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	**PUESTO DE SALUD CARMEN DE BULIRA - (730010077126)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	**PUESTO DE SALUD COELLO COCORA - (730010077128)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	**PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ - (730010077110)	**PUESTO DE SALUD JUNTAS - (730010077131)**

	1		CENTRO DE SALUD CHAPETÓN - (730010077111)	**PUESTO DE SALUD LA LINDA - (730010077132)**
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS - (730010077113)	**PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)**
			CENTRO DE	**PUESTO DE**
	1		SALUD EL BOSQUE -	**SALUD PASTALES -**
			(730010077114)	**(730010077136)**
			CENTRO DE	**PUESTO DE**
	1		SALUD LA FRANCIA -	**SALUD PEÑARANDA -**
			(730010077115)	**(730010077137)**
			CENTRO DE	**PUESTO DE**
	1		SALUD LA GAVIOTA -	**SALUD SAN JUAN DE LA CHINA -**
			(730010077116)	**(730010077138)**
	1		CENTRO DE	**PUESTO DE**
			SALUD SEGUNDA	**SALUD TAPIAS -**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA			ETAPA JORDÁN - (730010077118)	**(730010077139)**
	1		CENTRO DESALUD EL TOPACIO - (730010077121)	**PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)**

SOCIAL DEL ESTADO	1		CENTRO DE SALUD VILLA MARLÉN - (730010077123)	**PUESTO DE SALUD TOCHE - (730010077141)**
	1		CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	**PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)**
	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	**PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)**
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	**PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)**
	1		CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	**PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA**
	1		CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(730010077161)	**PUESTO DE SALUD CHARCO RICO**
	1		CENTRO DESALUD LIBERTADOR	**PUESTO DE SALUD CURALITO**
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	**PUESTO DE SALUD LAURELES**
	1		CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	

	1		**CENTRO DE SALUD IPC**	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Según la tabla anterior se resalta el espacio rehabilitado por la administración pública, en el que se denominó: "Territorio Saludable", como estrategia de intervención integral ubicado en el barrio industrial, que cuenta con sala de enfermería para toma de citologías, sala auxiliar de enfermería, unidad de odontología y consultorio médico, y existe un trabajo enfocado a la atención para los adultos mayores, en el que se denomina: Centro Integral Comunitario -CIC- que presta los servicios de medicina general y apoyo de geriatría, pediatría y un Centro de Desarrollo Integral, CDI, para atención materno-infantil, y se cuenta con gimnasio biosaludable, un parque infantil y una cancha recuperada como polideportivo. La frecuencia de los usuarios la integran Cinco (5) barrios; Eduardo Santos, Combeima, Industrial, Matallana, y San José. Que si bien el Combeima es de la comuna UNO (1) por sus problemáticas y por la cercanía al barrio industrial donde se encuentra este Centro Integral Comunitario se sumó a este plan piloto, en que la demanda social es predominante de madres comunitarias de la comuna DOCE (12) y TRECE (13). Respecto a los usuarios de estas instalaciones son ciudadanos de escasos recursos que reciben atención médica en el Centro de salud del Integración Popular Comunitaria (IPC). Se reportan quejas respecto al no cumplimiento en el horario y servicio de atención que estaba prevista para OCHO (8) horas de jornada, así como de falta de instrumentales para servicios de odontología, citología y equipamiento en general.

Se propone que este equipamiento que cuenta además con una infraestructura con capacidad para más de CIEN (100) personas, sea aprovechado para articular y establecer redes colaborativas con las universidades público-privadas, SENA, institutos de educación técnica y tecnológica, con el objeto impartir talleres de capacitación relacionadas

con las principales actividades comerciales de la comuna y demanda de la ciudad.

EL HOSPITAL DEL SUR- USI UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.

Imagen 3.2.2 Hospital Del Sur USI Ricaurte- Cra. 11a Sur #20-91



Cuenta con los servicios de Unidad de Atención Psicosocial Psiquiatría; cuenta con profesionales Psicólogos Clínicos, trabajadora Social, Terapista Ocupacional, Psicóloga, Epidemióloga, Médico especializado en Epilepsia, Ginecoobstetra, Pediatra. 91 menores de 18 años beneficiados.

Tabla 19 Barrios correspondientes a la unidad de Unidad intermedia sur

12	**ANDRES LOPEZ DE GALARZA**	
	AVENIDA	
	COLONIAS DE ASPROVI	
	GALAN	
	INDUSTRIAL	
	KENNEDY	
	LA GAITANA	
	LA PRADERA	
	LA REFORMA	
	LAS VEGAS	
	MATALLANA	
	MURILLO TORO	
	RICAURTE	**UNIDAD INTERMEDIA SUR**
	ROSA BADILLO	
	SANTOFIMIO	
	URB ARKAIMA	
	URB DIVINO NIÑO	
	URB TERRAZAS DEL TEJAR	
	VENECIA	
	VILLA CLAUDIA	
	VILLA LUCES	
	YULDAIMA	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Respecto a los barrios correspondientes a la Unidad intermedia sur, tan solo cuenta con una unidad de tal servicio, ubicada en el barrio Ricaurte; la cual se evidencia insuficiente para suplir toda la población de la comuna 12,

caracterizada por ser en su mayoría de estrato 2. Esto requiere de manera inmediata, realizar las gestiones pertinentes para ampliar la oferta de salud en la comuna, ya que la ciudadanía reconoce el servicio como de atención primaria, reiterando mayor coordinación del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente saludable.

. **Taller sector salud consejo comunal de la comuna 12**

En la comuna 12 se reportan algunas quejas relacionadas a fallas del servicio que vulneran la garantía del derecho a la salud, se propone organizar y articular con los organismos y organizaciones para que exijan el cumplimiento de la Ley 1438 de 2011 dirigido al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), atendiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto al equipamiento los usuarios de estas instalaciones son ciudadanos de escasos recursos que reciben atención médica en el Centro de salud del Integración Popular Comunitaria (IPC).Se reportan quejas respecto al no cumplimiento en el horario y servicio de atención que estaba prevista para OCHO (8) horas de jornada, así como de falta de instrumentales para servicios de odontología, citología y equipamiento en general.

El representante de la comunidad del Barrio Galán manifiesta proliferación del caracol africano e intervención en tema de salud pública con el tema del alto consumo de SPA que se percibe en la población juvenil. Asimismo, se requiere mejorar los servicios del Centro Integral Comunitario (CIC) en cuanto a la atención al adulto mayor. Similar requerimiento realiza el sector con respecto a la USI en cuanto a dotación y servicios médicos y un funcional Call Center o línea telefónica que sea efectiva.

Se propone para mejorar el servicio de la Unidad intermedia sur, fortalecer las instancias de control social que velen para que el Estado siga

garantizando a la población, acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria, incluso con enfoque diferencial; infancias, adolescencia, juventud, madres gestantes, afro descendientes, victimas, además de garantizar la participación de estos sectores vulnerables en los espacios de decisión delSistema de Salud del país.

Tabla 20 Territorios, centros y usuarios

	Barrio	Nro. Usuarios
Comuna 12	Yuldaima	**3073**
	Ricaurte	**9305**
	Kennedy	**2258**
	Ricaurte sector cerro	
	Gordo	**1123**
	Asentamiento dos	
	Quebradas	**265**
	Asentamiento El	
	refugio comuna 11	**12**
	Asentamiento Alberto	
	Santofimio Botero	**577**
	Primavera y rincón de	
	Primavera	**577**
USI del Ricaurte	La Gaitana	**449**
	Colonias de	**250**

	Asprovi	
	Urb.El reposo	**4**
	Venecia	**1174**
	Eduardo Santos	**624**
	Industrial	**1065**
	Avenida	**1217**
	José Joaquín	
	Matallana	**452**
	San José	**1034**
Total:		**23.459**

Fuente: Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS 2017

Observando la tabla los participantes, y contrastando datos, se evidencia una atención de usuarios, del 52% de la comunidad, considerando la población proyectada DANE estimada en 43.496e salud. Apuntan que se desconocen los usuarios de los barrios: Villa Ricaurte, Galán, la Reforma, Sector Bellavista, Manuel Murillo Toro, los Nogales, Rosa Badillo de Uribe, Terrazas del Tejar, Urb. Divino Niño, la Pradera, las Vegas. Se apunta por los pobladores del Barrio primavera, que son independientes y tienen JAC que los distingue del barrio Primavera Parte Alta, y el Rincón de la primavera que no tienen JAC y se consideran territorios independientes.

Tabla 21 Población Afiliada a Régimen Subsidiado

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL

Zona Rural	9.642	9.007	**18.649**
1	2.480	2.784	**5.264**
2	2.831	3.310	**6.141**
3	2.287	2.707	**4.994**
4	1.662	1.976	**3.638**
5	866	974	**1.840**
6	5.257	6.353	**11.610**
7	4.518	5.533	**10.051**
8	8.194	9.718	**17.912**
9	2.242	2.669	**4.911**
10	**1.420**	**1.663**	**3.083**

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010

3.3. Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es la acción más eficiente para combatir con males sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto, la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad, la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

Tabla 22 Población matriculada en comunas por sexo.

COMUNA	FEMENIN	MASCULINO	TOTAL

COMUNA 01	2.467	2.526	**4.993**
COMUNA 02	1.902	2.454	**4.356**
COMUNA 03	6.024	7.058	**13.082**
COMUNA 04	2.782	1.762	**4.544**
COMUNA 05	2.493	2.685	**5.178**
COMUNA 06	3.633	3.855	**7.488**
COMUNA 07	5.614	6.435	**12.049**
COMUNA 08	5.618	6.369	**11.987**
COMUNA 09	6.919	7.771	**14.690**
COMUNA 10	5.257	2.819	**8.076**
COMUNA 11	1.428	1.659	**3.087**
COMUNA	3.192	3.395	**6.587**

12			
COMUNA 13	2.297	2.453	**4.750**
TOTALES	**49.626**	**51.241**	**100.867**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La comuna 12 registra una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9,10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. Sostiene la comunidad que las cifras no desagregan si los estudiantes matriculados están en el sector oficial, aunque por la presencia de las instituciones educativas predominantes del sector, se asumen que en su mayoría están en el régimen oficial, en especial en las jornadas de primaria y secundaria. Si bien la participación de las instituciones oficiales es muy importante, la misma debe fortalecerse desde la jornada única y enfocarse en la educación media en aras de fortalecer el paso a la educación superior y el mundo laboral de las y los jóvenes de la ciudad.

Imagen 3.3.1 Grafica población matriculada en comunas por sexo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según la tabla anterior la comuna 12 tiene una capacidad de atender una población escolar de 6.587 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales. Se evidencia en el registro una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9, 10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. No se aprecia los avances o retrocesos en los aspectos educativos del Plan de Desarrollo bajo los principios generales de la Ley 115 de 1994- Ley General de Educación y en las directrices del Ministerio de Educación Nacional en cuento a: Jornada Única, bilingüismo, modelos educativos flexibles, educación para la sexualidad, catedra de paz, articulación y cualificación docente. Criterios para determinar una educación de calidad e inclusiva.

Por lo anterior uno de los elementos que más relevancia ha adquirido en los últimos años es el de la necesidad de generar escenarios educativos incluyentes, que le permitan a las niñas y niños con capacidades diversas tener un proceso educativo en el que se sientan plenos, ejerzan sus derechos y se nutran sus potencialidades intelectuales y vitales. En tal dirección, la educación a niñas y niños con capacidades diversas se ha venido oscilando en el periodo 2015-2017. En este aspecto, es necesario que las instituciones educativas oficiales y no oficiales se acondicionen en aras de brindarle todas las herramientas y la idoneidad para atender a las y los estudiantes con capacidades diversas.

Tabla 23 Instituciones educativas de la Comuna 12

COMUNA 12				
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**MODELO EDUCATIVO**	**CUPOS REALES**	**CUPOS ASIGNADOS**
CENT EDUC MI TALLERCITO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	281	**156**
GIMNASIO ISMAEL PERDOMO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	298	**184**
INST EDUC GUILLERMO ANGULO GOMEZ	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	1097	**908**
INST EDUC GUILLERMO ANGULO GOMEZ	SEDE 3 ANDRES LOPEZ DE GALARZA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	310	**278**
INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	SEDE 1 JOSE ANTONIO RICAURTE	EDUCACIÓN TRADICIONAL	2059	**1924**
INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	SEDE 2 CARLOS BLANCO	EDUCACIÓN	437	**396**

	NASSAR	TRADICIONAL		
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 1 JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	950	**850**
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 2 LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	1020	**812**
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 3 TITA DE HUERTAS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	50	**46**
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 4 CRISTOBAL COLON	EDUCACIÓN TRADICIONAL	150	**109**
INST SAN SEBASTIAN	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	188	**128**
LICEO FEDERICO FROEBEL	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	185	**37**
LICEO INFANTIL MARCELITA	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	227	**85**
LICEO LATINOAMERICANO	**PRINCIPAL**	**EDUCACIÓN TRADICIONAL**	**210**	**135**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior señala el número de estudiantes que se encuentra matriculado en cada una de lasinstituciones educativas de la comuna 12. La cual indica que tiene una oferta de cupos escolares que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan a mejorar continuamente la calidad de la planta profesoral, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollode los estudiantes.

La siguiente tabla muestra la inversión en mejoramiento y remodelación que se ha dispuesto para algunas instituciones de la comuna.

Tabla 3.3.3 Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna DOCE (12) 2016 a2019.

Tipo de inversión	Institución educativa	Sede	COMUNA	Valor total (miles de pesos)
Inversión infraestructura educativa, recursos Propios	IE José Celestino Mutis	Lorencita Villegas	12	**34**
Jornada única sin implementar	**IE José Antonio Ricaurte**		**12**	**$ 7.999**

Secretaria de Educación Municipal de Ibagué - 2019

Si bien se aprecia en la tabla anterior; el tipo de inversión y las instituciones educativas beneficiadas, junto con el valor invertido. Se debe implementar el índice sintético que, en cuanto a calidad se utiliza como herramienta creada por el Ministerio de Educación Nacional que apoya el seguimiento del progreso de las Instituciones Educativas. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa pueden tener una manera objetiva de identificar como están y que caminos emprender para mejorar. Índice que permite evidenciar y enfocar garantías para una educación de calidad, creando las condiciones necesarias para que sea accesible a las personas jóvenes, en el marco de las leyes.

Taller Sector Educación Consejo Comunal de la Comuna 12

Según el Plan de Desarrollo de la Comuna 12 del año 2015, señala en el haber 8 instituciones educativas oficiales, de las cuales, 6 son de educación

primaria y 2 de educación secundaria, y 5 instituciones de tipo privado de las cuales 3 son de primaria y 2 de secundaria. La distinción de cada una está en la tabla anterior de las instituciones educativas, entre las que figuran; Escuela: Barrio Industrial (calixta Varón) Barrio Galan (Escuela que pertenece al Celestino) Barrio Murillo Toro, Barrio Ricaurte (Escuela Carlos Blanco Nazar). Colegio: Guillermo ángulo Ruiz enel barrio Yuldaima, Colegio José Celestino Mutis en el Barrio Kennedy, y José Antonio Ricaurte en el barrio Ricaurte.

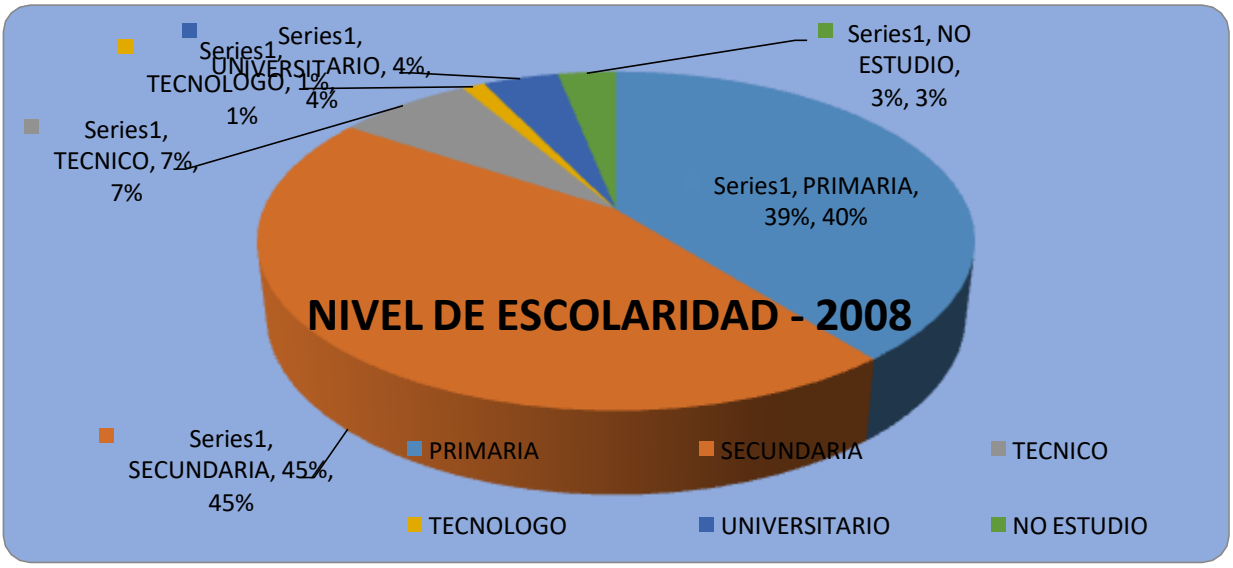
Ahora bien, según se grafica más adelante, el 40 % de la población tiene la formación básica, la cual llega hasta quinto de primaria; frente a la formación secundaria el 45 % de la población ha alcanzado este nivel; Sin embargo, los estudios técnicos, tecnológicos y universitarios presentan índices muy bajos que reflejan las pocas posibilidades de los jóvenes para acceder a la universidad o adelantar una formación tecnológica. El porcentaje de personas que no estudiarones muy bajo, sin embargo, se reconoce que, a pesar de no haber recibido formación académica, este grupo manifiesta saber leer y escribir.

En este ejercicio se recuerda que este municipio esta articulado con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, en el que Colombia es uno de los 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que se comprometieron a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), alrededor del mundo en el logro de ocho desafíos, considerados el primer escalón del desarrollo humano. Siendo el ODS número cuatro (4): "Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as." Objetivo que se ajusta a este taller y se enfatiza por los participantes el deber de la Administración Pública por su implementación en articulación con el gobierno departamental y nacional; prioridad que se concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza y la marginalidad.

Se resaltan las siguientes priorizaciones en la educación para la comuna 12:

- La orientación del gasto público social para implementar la jornada única,
- reducir y prevenir la deserción estudiantil,
- aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación,
- mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas,
- reconstruir y adecuar el colegio José Antonio Ricaurte
- masificación de la conectividad,
- uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones,
- proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos,
- educación para la paz y los derechos humanos,
- en formación técnica y tecnológica, y
- en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niñas yadolescentes.
- Asimismo, se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina,pedagogía, planeación participativa y TIC.

Imagen 3.3.2 Nivel de Escolaridad Comuna



Fuente: Plan Desarrollo Comuna 12

El análisis de los equipamientos en educación se hace con base en la información suministrada en el documento "Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010)" que compara la oferta con la demanda educativa en cada comuna y los datos del estudio de equipamientos realizado para la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial de Ibagué 2011.

Tabla 24 Equipamientos Educativos Privados (Primaria y secundaria) en la Comuna 12

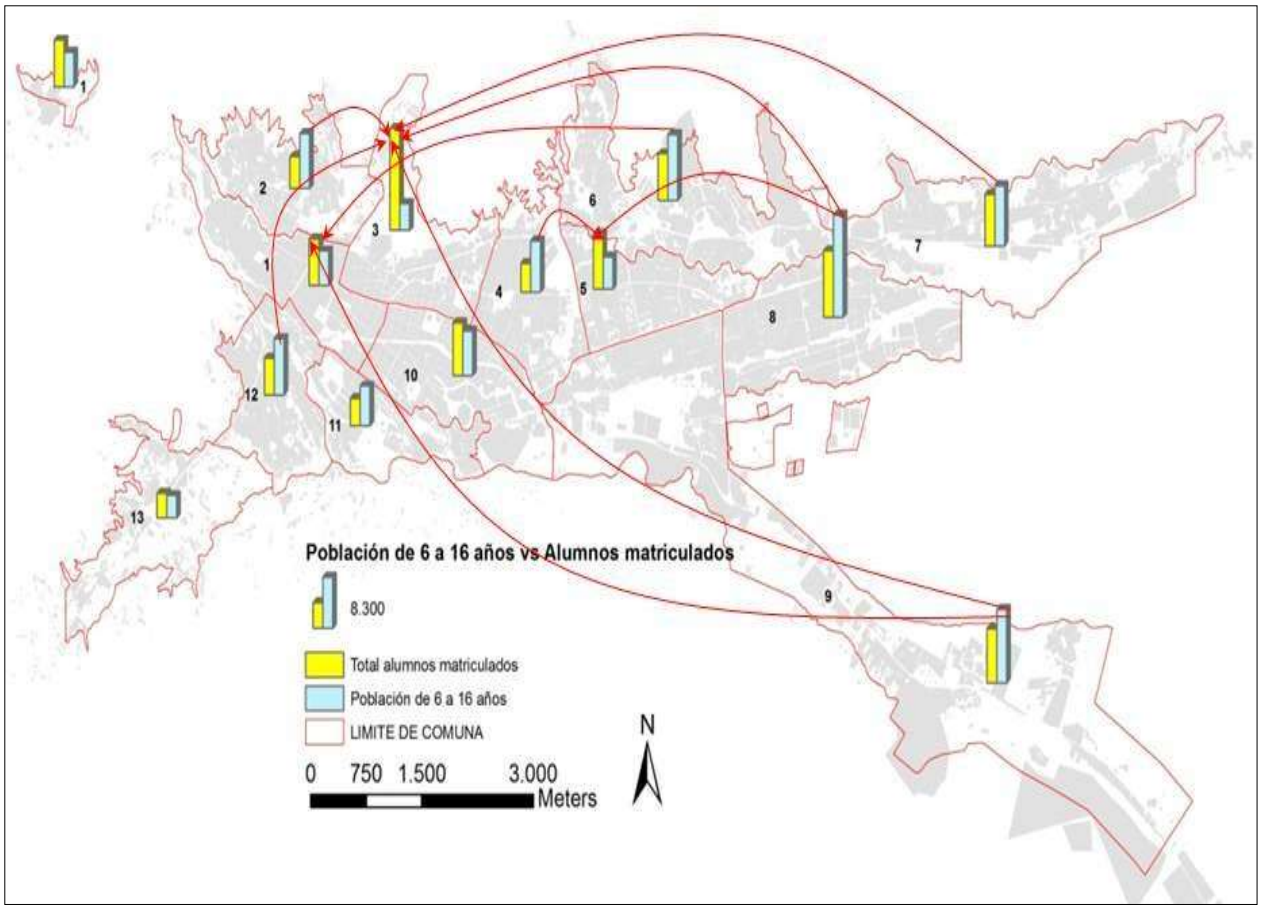
COMUNA	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCION	BARRIO
12	1	LICEO FEDERICO FROEBEL	PRIMARIA	CLL 17 NO. 11-29	**RICAURTE**
	2	INST SAN SEBASTIAN	SECUNDARIA	CRA 10 N 24-71	**VILLA CLAUDIA**
	3	COL INGLES SURAMERICANO	SECUNDARIA	CLL 20 14SUR 195	**RICAURTE**
	4	CENT EDUC MI TALLERCITO	PRIMARIA	CRA 11 SUR NO.	**RICAURTE**

	5	**LICEO LATINOAMERICANO**	**PRIMARIA**	**CLL 22 NO.11 -62**	**RICAURTE**

Según los estudios para la revisión y ajuste del plan del ordenamiento la Comuna 12, cuenta con 5 instituciones educativas privadas, 3 son de educación primaria y 2 de educación secundaria.

Se pretende igualmente la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS), con el fin de reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Imagen 3.3.3 Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar porcomunas en área urbana de Ibagué 2010



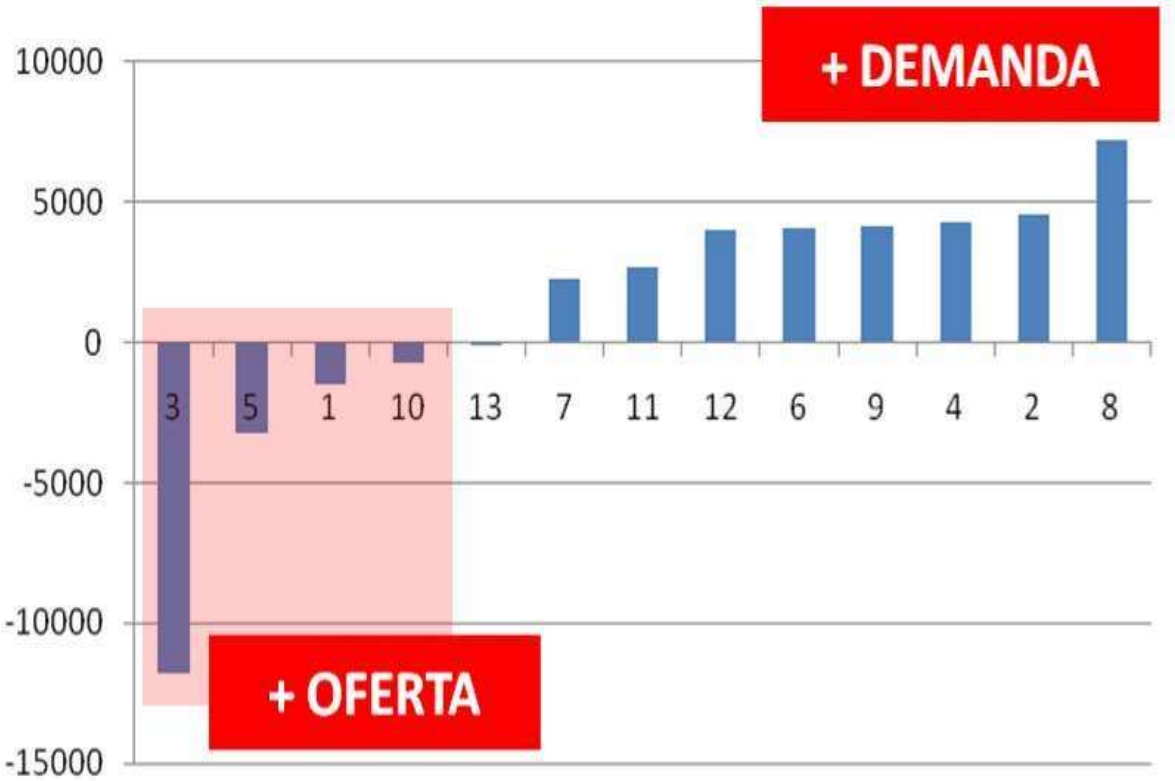
Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

Del mapa anterior se puede concluir que en la Comuna 12, parte de la población en edad escolar (6 a 16 años) se encuentra matriculada en otras comunas, esto puede obedecer a que los padres deciden matricularlos en otras instituciones o que simplemente la oferta educativa presente en la

comuna no es suficiente y tienen que desplazarse a otras comunas para acceder a servicios educativos. El desplazamiento implica una mayor inversión en recursos y tiempo por parte de los hogares.

En la siguiente imagen se puede observar la relación oferta/demanda educativa, en ella, laComuna 12 presenta una cantidad de población que no es atendida en el territorio y que, en consecuencia, puede ser atendida en comunas como la 3, 5, 1 o 10 en donde la cantidad de estudiantes en edad escolar que habita la comuna, es inferior a la cantidad de estudiantes matriculados (que debe ser similar a los cupos disponibles) en los establecientes educativos de esas comunas.

Imagen 3.3.4 Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010.



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010.

Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

"El déficit muestra una sobre oferta o superávit de cupos educativos en las comunas 3, 5, 1 y en menor grado en la comuna 10; situación contraria se presenta en las comunas 4, 2 y 8, en especialla 8, donde la demanda por servicios educativos es mayor y menor la oferta educativa". (Documento de Indicadores de Desarrollo territorial. 2010).

En este acápite es de resaltar la apuesta por la implementación del programa de Jornada Única, definiéndola como una estrategia de mejoramiento basada en la gestión del tiempo escolar que busca que los estudiantes permanezcan más tiempo en el Establecimiento Educativo, con la consecuente mejora en la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos de la comuna doce, con resultados medibles que evidencien elmejoramiento de las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés. Este último con la apuesta por el bilingüismo en Ibagué, estableciendo acuerdos de entre nuestra ciudad Ibagué y cooperación internacional, para ampliar las opciones de desarrollo humano integral de los graduados de la comuna.

Tabla 25 Información Institución Educativa José Antonio Ricaurte

Bilingüismo	**Vinculación docente nativos inglés, mandarín ycoreanos.**
Incorporación de TIC:	**Tabletas de 9 estudiantes a 2 estudiantes por Tablet**

Fuente: informe de Gestión 2019

3.4. Deporte y Recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de las 13 comunas elaborados por el InstitutoMunicipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 26 Inventarios deportivos por comunas

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACIÓN			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	**5%**
2	0	6	0	6	**3%**
3	0	5	3	8	**4%**
4	0	6	1	7	**3%**
5	1	10	3	14	**7%**
6	1	20	5	26	**13%**
7	1	25	7	33	**16%**
8	0	17	7	24	**12%**
9	0	26	10	36	**18%**
10	0	8	0	8	**4%**
11	0	6	4	10	**5%**
12	0	13	3	16	**8%**
13	0	4	2	6	**3%**
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100 %**

Fuente: IMDRI 2018

La tabla anterior nos indica que la comuna 12 ocupa el quinto lugar del porcentaje respecto al total urbano, equivalente al 8%, superada por la comuna 9,7, 6 y 8 respectivamente, resaltando que el total de inventarios deportivos por la comuna objeto de estudio, equivalente a 16 equipamientos, evidencia que los espacios y escenarios de tipo deportivo se sobre utilizan en el sentido de que muchas personas hacen uso de dichos espacios, es decir que no hay una buena calidad en términos de disfrute de dichos escenarios.

Armonizando estas cifras con el Plan de desarrollo 2020- 2023 "Porque Ibagué vibra", la apuesta, jugando limpio por Ibagué se implementó por medio del programa "Mejores equipamientos para la cultura y el arte" consistente en mejorar y ampliar las oportunidades de desarrollo humano a través de la inclusión con mantenimiento (construcción), adecuación y dotación de los escenarios deportivos en camino al posicionamiento institucional enla zona rural y urbana para fomentar la práctica deportiva, recreativa, actividad física y educaciónfísica para la comunidad. Con el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.

El sustento para la administración pública parte del cumplimiento de las directrices nacionales del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES- desde su política pública denominada Plan Decenal Del Deporte, La Recreación, La Educación Física Y La Actividad Física. Así como de lo dispuesto por la Constitución Política (Art. 52) "considera al deporte y la recreación parte del gasto público social", que exige al estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (Art. 365 y 366 Constitución Política); la Ley 181 de 1995 en su Artículo 3 numeral5: dispone como uno de los objetivos del Estado garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

Imagen 3.4.1 Cantidad de inventarios deportivos por comuna.



Fuente: IMDRI 2018

Respecto a la cantidad de inventario deportivo por la comuna 12, se ubica en el quinto lugar conrespecto a las comunas 9,7,6,8 con una cifra de 16 espacios de esparcimiento, de deporte en los diferentes grupos poblacionales a lo largo y ancho y de la comuna 12. La oferta de escenarios deportivos de la comuna es significativamente menor comparada a la de la comuna 9.

Lo anterior constituye un reto para la administración pública comuna, para el aumento de la cantidad equipamientos deportivos máxime si consideramos la pieza urbana residencial y de expansión que es la comuna 12.

A continuación, se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna 12 con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación

Tabla 27 Escenarios deportivos de la comuna 12.

BARRIOS	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
ANDRES LOPEZ DE GALARZA	CRA 6 SUR CALLE 23C	CANCHAS MULTIPLES	**3**
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHA DE FUTBOL 11	**4**
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	PISCINA	**4**
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHAS MULTIPLES	**3**
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHAS MULTIPLES	**3**
INDUSTRIAL	IPC	CANCHAS MULTIPLES	**3**
LA PRADERA	CALLE 26 KR 5A SUR	CANCHAS MULTIPLES	**3**
LA REFORMA	CALLE 21 CRA 8 B SUR	CANCHAS MULTIPLES	**3**
LAS VEGAS	CALLE 22 CRA 6 SUR	CANCHAS MULTIPLES	**3**
VILLA DEL RICAUTE	CRA 14 A SUR CALLE 31	CANCHAS MULTIPLES	**3**
RICAUTE	Kr 11 Sur Cll 20 B	CANCHA DEFUTBOL 7	**4**
RICAUTE	Kr 11 Sur Cll 20 B	CANCHAS MULTIPLES	**3**
URB DIVINO NIÑO	Kr 8 A Sur Cll 27	CANCHAS MULTIPLES	**3**

URB TERRAZAS DELTEJAR	Kr 10 C Sur Cll 28	CANCHAS MULTIPLES	**3**
VENECIA	Kr 11 Sur Cll 13	CANCHAS MULTIPLES	**3**
VILLA CLAUDIA	**K 10 26A 11 SUR**	**CANCHAS MULTIPLES**	**3**

Fuente: IMDRI 2018

En la tabla anterior se evidencia no solo la cantidad de inventarios deportivos por la comuna 12 sino, además, la ubicación del escenario, su clasificación tipo escenario y nivel, que resalta el incremento del número de instalaciones deportivas considerando su densidad poblacional yextensión en hectáreas como una de las comunas más bajas en comparación con las demás comunas. Estos escenarios deportivos promueven el cambio social y el fomento para el "desarrollo de las diferentes dimensiones del individuo de manera transversal que garantice una formación integral desde lo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social, aplicable desde la primera infancia hasta la persona mayor y la inclusión de los diferentes grupos sociales (Plan de desarrollo 2016-2019) Es decir que la administración se ha comprometido a renovar y a construirnuevas para el disfrute de la comunidad. El reto según los participantes es incrementar esos espacios de esparcimiento, de deporte no solo en los doce (12) barrios de la tabla, sino cubrir y ofertar en los demás.

Nota: El Polideportivo Maracaná es un escenario que necesita intervención de la administración Municipal y recuperación del polideportivo y las piscinas.

3.5. Servicios Públicos Domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna.

Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos delSISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Tabla 28 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué

COMUNA	TOTAL, HOGARES	ENERGIA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	GAS DOMICILIARIO	TELEFONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C 1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	**5.641**
C 2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	**6.516**
C 3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	**4.213**

C 4	5.769	5.768	5.76 1	5.76 3	4.75 6	2.36 3	**5.765**
C 5	3.724	3.722	3.68 6	3.70 4	3.24 0	2.17 3	**3.720**
C 6	10.22 3	10.20 1	9.75 5	9.27 8	8.73 8	3.89 7	**10.14 5**
C 7	11.63 2	11.62 0	11.3 38	11.1 71	9.81 3	3.36 0	**11.60 8**
C 8	17.03 1	17.01 2	16.8 73	16.9 83	14.8 22	6.41 3	**16.99 6**
C 9	9.219	9.192	8.93 2	9.05 1	7.68 5	4.08 2	**9.114**
C 10	4.115	4.112	4.11 1	4.11 1	3.00 3	1.50 6	**4.114**
C 11	7.443	7.417	7.25 1	7.33 3	5.17 2	2.05 5	**7.426**
C 12	10.25 0	10.22 3	10.0 67	10.0 27	8.01 5	3.59 8	**10.18 6**
C 13	4.659	4.644	4.43 6	3.98 2	3.62 5	1.14 4	**4.607**
∑	**100.5 04**	**100.3 14**	**98.4 20**	**97.6 04**	**80.0 04**	**36.3 70**	**100.0 51**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Del total de hogares la comuna 12 ocupa el tercer lugar con 10.250 hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué. Superada por la comuna 8 y 7 consecutivamente. En este aspecto la cobertura de acueducto y su satisfacción en el perímetro hidráulico son los requerimientos más frecuentes.

Imagen 3.5.1 Hogares con servicios públicos domiciliarios de la comuna 12



Fuente: SISBEN III abril de 2019

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 12 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija, explicado en parte por la masificación de la telefonía celular y por la expansión de asentamientos subnormales presentes en la Comuna 12.

Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL 1

Tabla 29 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	**10.660**
2	6.220	6.273	6.577	**6.784**
3	6.054	6.110	6.108	**6.158**
4	10.996	11.599	11.850	**12.264**
5	10.222	10.320	10.317	**10.423**
6	9.239	9.285	9.482	**9.945**
7	14.293	15.773	16.387	**18.767**
8	19.886	20.489	22.040	**22.663**
9	20.255	20.940	22.681	**26.168**
10	7.358	7.548	7.594	**7.731**
11	5.428	5.536	5.548	**5.688**
12	7.172	7.631	7.780	**8.228**
13	0	0	2	**2**

TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

Fuente: IBAL 2018

La problemática del agua en la ciudad se debe en gran medida a la intermitencia del servicio, ya que el promedio solo se tiene una continuidad de 6 horas /día, cotejado con el número de usuariosen el año 2015 de 7.172 por la comuna 12, hasta llegar a 8.228 en el 2018, demuestra que no es suficiente la capacidad de la infraestructura actual tanto de cobertura como de infraestructura actual, especialmente por el deterioro de la bocatoma del Combeima, conexiones fraudulentas, fugas de agua no detectadas a tiempo, además de una disminución de las fuentes hídricas por el fenómeno del Niño. Revisando los indicadores más relevantes que permiten evidenciar el estado real de cobertura, calidad y prestación del servicio de agua a la comuna 12 se presentara en la tabla el número de usuarios por comuna a partir del año 2015 al 2018, cifras que serán cotejadas con la ilustración siguiente.

Imagen 3.5.2 usuarios de acueducto IBAL 2015-2018



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con elmayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Otras comunas como la 1, 2, 3 y 10, 11,12 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de acueducto del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios.

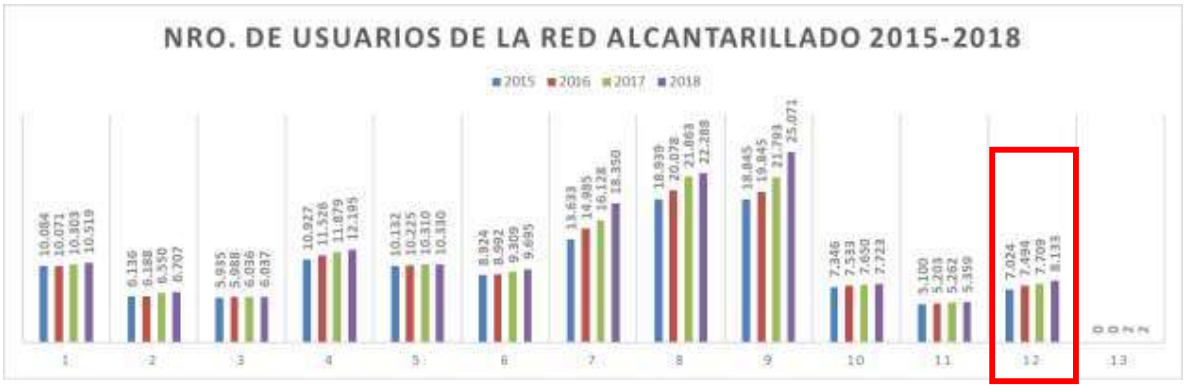
Tabla 30 Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	**10.519**
2	6.136	6.188	6.550	**6.707**
3	5.935	5.988	6.036	**6.037**
4	10.927	11.526	11.879	**12.195**

5	10.132	10.225	10.310	**10.330**
6	8.924	8.992	9.309	**9.695**
7	13.633	14.985	16.128	**18.350**
8	18.939	20.078	21.863	**22.288**
9	18.845	19.845	21.793	**25.071**
10	7.346	7.533	7.650	**7.723**
11	5.100	5.203	5.262	**5.359**
12	7.024	7.494	7.709	**8.133**
13	0	0	2	**2**
TOTAL	**123.025**	**128.128**	**134.794**	**142.409**

Fuente: IBAL 2018

Imagen 35.3 usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas



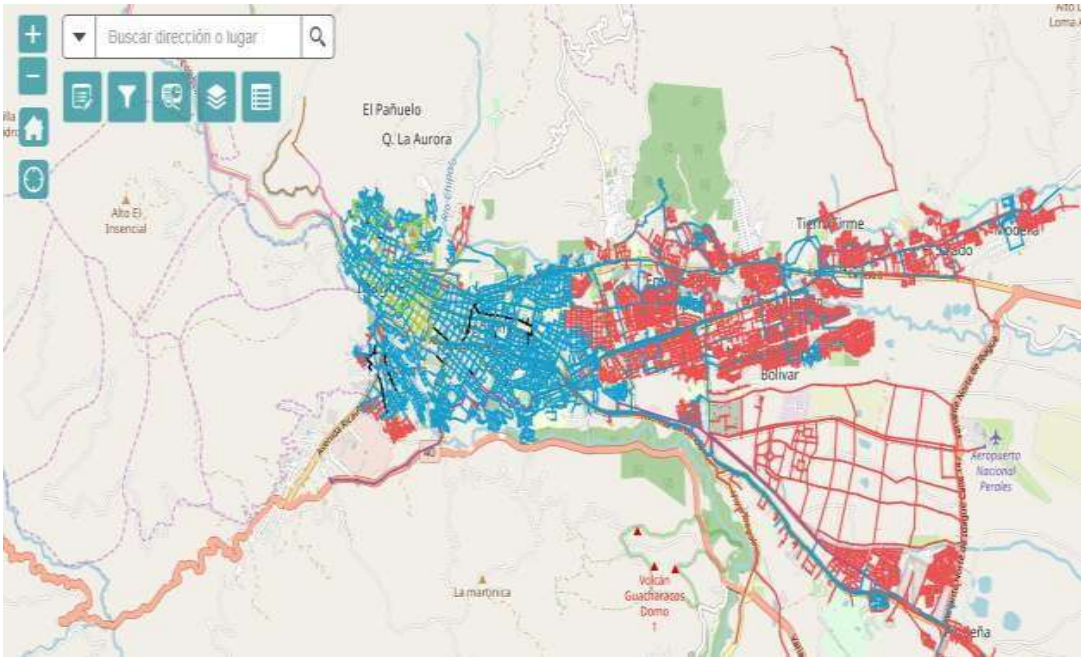
Fuente: IBAL 2018

Red de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento

Es de anotar con respecto al número de usuarios de la red de alcantarillado

y su cobertura, la queja de algunos sectores de la comuna es la insuficiente infraestructura física en cuanto a redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales – contrastada con el dato PTAR (Alcaldía municipal de Ibagué,2016). Por ende, este indicador muestra una oportunidad demejora para la comuna.

Mapa 3.5.1 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL



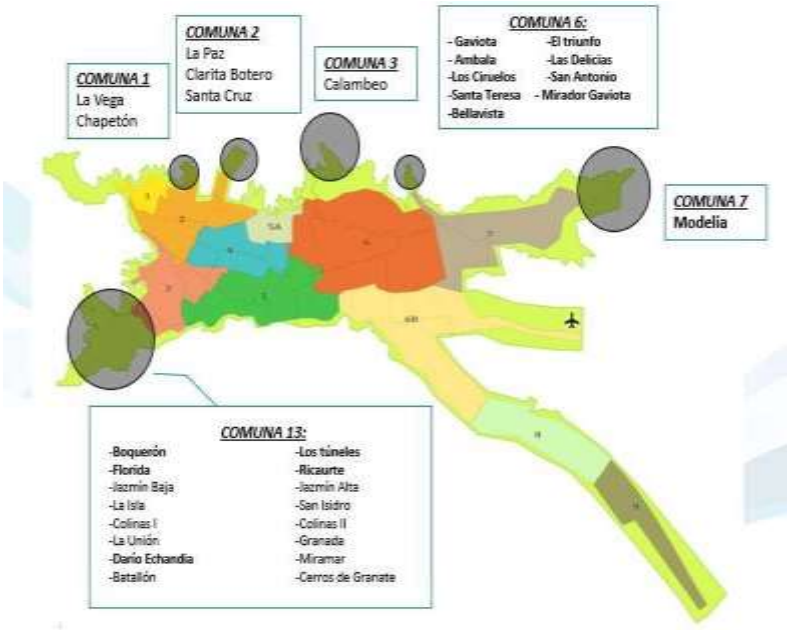
Fuente: IBAL – CECOI 2018

La gestión de la primera autoridad de la ciudad en articulación con las entidades descentralizadas competentes tiene como reto generar una cultura del agua donde el consumo per cápita sea el adecuado, además de desarrollar los diferentes proyectos diseñados para tanto para la comuna como el municipio, incluyendo un Plan Maestro; donde se presenten acciones a corto, mediano y largo plazo que conlleven a que la empresa prestadora del servicio sea la rectora de la administración del recurso dentro del municipio, con el fin de garantizar la calidad del mismo

ya que las quejas por la potabilidad del agua de los acueductos comunitarios y en particular del barrio Kennedy que se surte de la quebrada el Tejar no goza de confiabilidad para el consumo delprecioso líquido.

Acueductos Comunitarios de Ibagué

Mapa 3.5.2 Acueductos comunitarios de Ibagué



Fuente: IBAL 2018

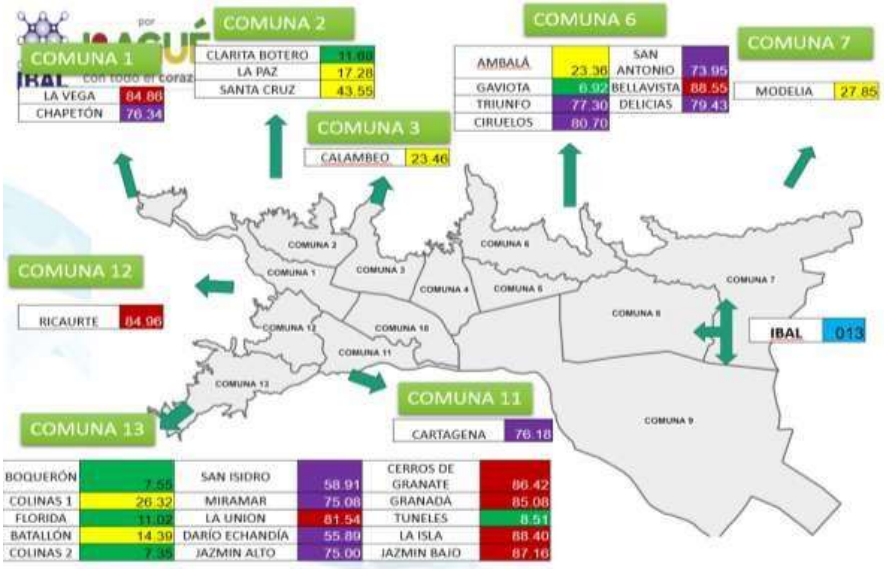
Tabla 31 DIAGNOSTICO IRCA – IRABA –BPS

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Color	ESTADO
80.1 – 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	IS	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
35.1 – 80	ALTO	A	
14.1 – 35	MEDIO	M	

5.1 – 14	**BAJO**	**B**	
0 – 5	**SIN RIESGO**		**AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Fuente: IBAL 2018

Mapa 3.5.2 Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestra el mapa anterior la comuna 12 cuenta con un acueducto comunitario que presta el servicio en el barrio Ricaurte el cual tiene una calificación IRCA (índice de riesgo de la calidaddel agua para consumo humano) de 84.96 lo que indica un riesgo alto para la salud

3.6. Vivienda y Hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad

de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El Déficit Cuantitativo

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 32 Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2018

Proyección Déficit Cuantitativo y Cualitativo 2005-2018

Año	Déficit Cuantitativo	%	Déficit Cualitativo	%	Total, Déficit

					t
2005	13616	52,23	12452	47,77	**26068**
2006	13839	52,5	12522	47,5	**26361**
2007	14102	52,97	12522	47,03	**26624**
2008	14370	52,5	13004	47,5	**27374**
2009	14643	52,5	13251	47,5	**27894**
2010	14922	52,5	13503	47,5	**28425**
2011	15205	52,49	13760	47,51	**28965**
2012	15494	52,13	14228	47,51	**29722**
2013	15788	52,49	14288	47,51	**30076**
2014	16088	52,49	14559	47,51	**30647**
2015	16394	52,49	14836	47,51	**31230**
2016	16705	52,49	15118	47,51	**31823**
2017	17023	52,49	15405	47,51	**32428**
2018	**17346**	**52,5**	**15697**	**47,5**	**33043**

Fuente: Universidad de Ibagué y Alcaldía Municipal - Inventario, tenencia y accesibilidadde la vivienda en la ciudad de Ibagué, 2006

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2018 el déficit total de Ibagué será de 33.043 viviendas, de las cuales el 17.346 harán parte del déficit cuantitativo y 15.697 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 33 Hogares, Habitantes, Número de Viviendas y Déficit Cuantitativo 2005 y 2018

Comuna	Número de hogares2005	Habitantes por hogar 2005	Número de hogares2018	Habitantespor Hogar 2018	Número de viviendas2018	Déficit Cuantitativo2018
C 1	8230	3,3	12689	2,59	12050	**639**
C 2	8490	4,3	13090	3,39	12202	**889**
C 3	6062	3,4	9347	2,71	8320	**1027**
C 4	10907	3,5	16817	2,78	15570	**1247**
C 5	7395	3,5	11402	2,74	11067	**335**
C 6	11616	3,7	17910	2,94	17085	**825**
C 7	10154	3,7	15656	2,93	15088	**568**
C 8	18515	3,6	28547	2,89	26885	**1663**
C 9	15084	3,7	23257	2,9	22003	**1254**
C 10	11608	3,2	17898	2,57	16281	**1617**
C 11	6895	3,8	10631	2,98	9697	**934**
C 12	10102	3,7	15576	2,92	14415	**1160**
C 13	3603	3,9	5555	3,1	5299	**256**
Total	**128661**	**3,62**	**198375**	**2,88**	**185961**	**12414**

Fuente: Ismael Molina, Dirección Ordenamiento Territorial Sostenible (Procesado CIM 2109)

Desagregando la información anterior a la comuna 12, al año 2018, el número de hogares se estima en 15.576, con un ítem de habitante por hogar de 2,92. Junto con un número de viviendas de 14.415, y un déficit cuantitativo de 1160

Tabla 34 Déficit Cuantitativo 2014

Comuna	Número de vivienda s2014	Número de Hogares2014	Déficit Cuantitativo
C 1	9578	10344	**765**

C 2	9699	10670	**972**
C 3	6613	7619	**1005**
C 4	12376	13708	**1332**
C 5	8797	9294	**497**
C 6	13580	14599	**1019**
C 7	11993	12762	**769**
C 8	21370	23270	**1900**
C 9	17490	18958	**1468**
C 10	12941	14589	**1648**
C 11	7708	8666	**957**
C 12	11458	12696	**1238**
C 13	4212	4528	**316**
Total	**147815**	**161703**	**13886**

Fuente: Ismael molina, política de vivienda del municipio de Ibagué (20014)

Midiendo la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, bajo el contexto del estudio titulado "política de vivienda para el municipio de Ibagué" realizado en 2014 se calculó un déficit cuantitativo de todas las comunas estimado en 13.886 por lo que se puede determinar que el déficit cuantitativo en el municipio ha disminuido en 1.472.

Territorializando la comuna 12 el déficit cuantitativo que para el año 2014 se encuentra en 1.238 unidades de vivienda, esto quiere decir que reducir el déficit necesitaría un esfuerzo de proveer unidades de vivienda al 2,8% de los hogares que habitan esta comuna.

Tabla 35 Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%

COMUNA 1	87	5.678	**1,53 %**
COMUNA 2	47	6.535	**0,72 %**
COMUNA 3	21	4.226	**0,50 %**
COMUNA 4	24	5.769	**0,42 %**
COMUNA 5	23	3.724	**0,62 %**
COMUNA 6	89	10.223	**0,87 %**
COMUNA 7	102	11.632	**0,88 %**
COMUNA 8	61	17.031	**0,36 %**
COMUNA 9	99	9.219	**1,07 %**
COMUNA 10	12	4.115	**0,29 %**
COMUNA 11	76	7.443	**1,02 %**
COMUNA 12	119	10.250	**1,16 %**
COMUNA 13	**62**	**4.659**	**1,33 %**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

La comuna 12 figura con 119 viviendas en condición descrita en la tabla, ocupando un alarmante primer lugar con respecto a las demás comunas con un total de viviendas de 10.250 para un 1,16%. Siendo prioritario identificar y caracterizar estas viviendas para determinar su uso de suelo y demás criterios para su intervención como política de vivienda.

Tabla 36 Viviendas con Pisos en Tierra o Arena

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL, VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53 %**
COMUNA 2	89	6.535	**1,36 %**
COMUNA 3	41	4.226	**0,97 %**
COMUNA 4	53	5.769	**0,92 %**
COMUNA 5	72	3.724	**1,93 %**
COMUNA 6	354	10.223	**3,46 %**
COMUNA 7	323	11.632	**2,78 %**
COMUNA 8	246	17.031	**1,44 %**
COMUNA 9	257	9.219	**2,79 %**
COMUNA 10	38	4.115	**0,92 %**
COMUNA 11	245	7.443	**3,29 %**
COMUNA 12	253	10.250	**2,47 %**
COMUNA 13	**131**	**4.659**	**2,81 %**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

Las comunas 6, 7,9 son consecutivamente las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presentan en el municipio, y en cuarto lugar la comuna 12 con 253 viviendas inadecuadas (2.47%).

Estos índices de déficit cualitativo y cuantitativos evidencian la situación

problemática que se ha venido consolidando a lo largo de este documento: la Comuna 12 presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente desordenadas, que requieren de mejoramiento integral, aumento en equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, cómo se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

Se resalta del plan estratégico 2016-2019, y la Seguridad integral, que con base en rendición de cuentas 2019, Ibagué figura como la tercera ciudad del país después de Barranquilla y Cali en acceder a la mayor cantidad de subsidios vivienda VIS Y VIP, en cuanto a que el área iniciada destinada a vivienda de interés social aumento en un 66% del año 2015 al año 2016, las unidades iniciadas de interés social del primer trimestre del año 2015 al 2016 aumentaron en 118% pasando de 325 unidades a 710 unidades respectivamente. Para el 2019 se pretende la gestión de suelo urbano para la construcción de vivienda VIP y VIS, estableciendo como Meta Plan de Desarrollo 23.759 para un total VIP y VIS gestionadas. Lo anterior se constituye como un desafíoa incrementar el porcentaje de participación de vivienda y su licenciamiento.

Nota: se hace necesario que se implementen ayudas de mejoramientos de vivienda y vivienda digna para la comuna 12

3.7. Movilidad

Las dinámicas de movilidad de una ciudad tienen como base su estructura morfológica y cómo alrededor de ella se desarrollan la malla vial y las actividades de los ciudadanos. Su precedente es la facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio. Ibagué es considerada una ciudad mediana cuyo tráfico aún no alcanza niveles estrepitosos de congestión vehicular, y a que las personas que se encuentran dentro de la

zona de cobertura de servicios de entretenimiento y bienes. (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Y es que, en relación con la red vial de Ibagué, el municipio cuenta con 84 kilómetros de malla vial por cada 100.000 habitantes, de los cuales 29 km conforman la red vial principal con transporte público y otros 44 km/carril de la red complementaria.

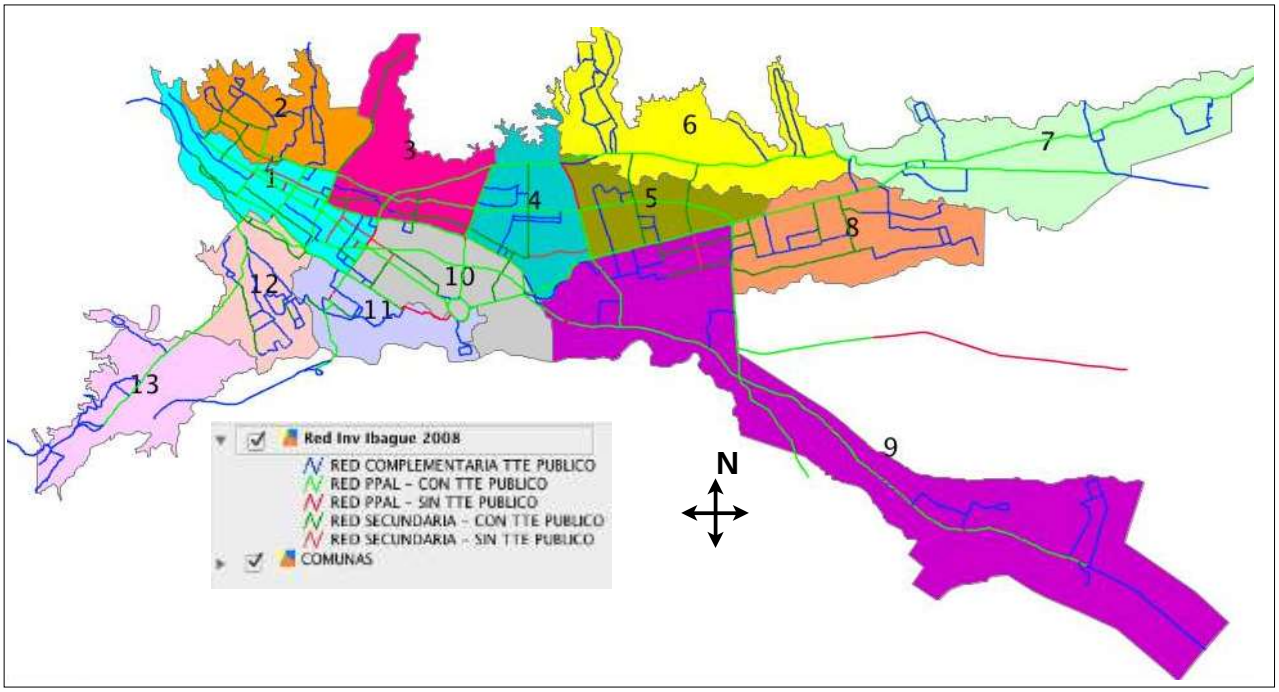
La red por la que transita el transporte público colectivo se encuentra desagregada por la ciudad. El 56% en red principal y secundaria y el 44% en red vial terciaria o complementaria conceptual (Universidad Nacional de Colombia -UN-, 2008, Citado en el Plan de acción. Ibagué. Territorio conector, colectivo y competitivo). Por un lado, está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Es de señalar que la ciudad no tiene vías dedicadas al transporte público, dado que no cuenta con la estructuración del Sistema Estratégico de Transporte Público, -SETP-. Sin embargo, el reto de avance por la próxima administración pública, en la gestión de solicitud de CONPES, continuar con las mesas de trabajo (MinHacienda, MinTransporte, DNP) en el que Ibagué aportara para la inversión del 30% y la Nación el 70 % previo concepto favorable de viabilidad fiscal de Min Hacienda.

Por otra parte, se plantea por la misma comunidad, propuestas que permitan, hacer uso y apropiarse de procesos alternativos de movilidad, por ejemplo, en el uso de la bicicleta para el transporte cotidiano, desde el

sistema de bicicletas públicas. Estas iniciativas han permitido queel uso de la bicicleta se promueva, generando dinámicas importantes tanto en términos de la práctica deportiva de la ciudadanía como de los beneficios en términos ambientales y de movilidad que tal práctica reporta

Imagen 3.7.1 Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.

De la información anterior se puede inferir cuales de las comunas tienen una mejor distribución de la red vial, si ésta cubre toda el área de la comuna y si ésta cuenta con servicio de transporte público. La Comuna 12 respecto

al mapa que se presenta una línea base de tránsito y transporte con red principal TTE público, así como redes complementarias y secundarias de la misma. Lo que indica conectividad y accesibilidad de la Comuna a la ciudad y viceversa. Se requiere atención en el tema de la movilidad con el uso del transporte público y los modos no motorizados.

Ahora bien, se resalta por la comunidad las dificultades en materia de movilidad en relación con las malas condiciones de parte de sus vías secundarias y complementarias. Como las del acceso de vía secundaria de los barrios: Divino Niño, la Reforma se encuentra interrumpida a la altura dela carrera 9; y vías locales, que se encuentran en pésimas condiciones. En la matriz de cartografía que hace parte de este documento se relacionan estas problemáticas por territorio.

Principales Rutas de Transporte Público de la Comuna 12

Entre las rutas que se identifican están: 14 ruta circular, 40, 7, 20, 17, 6, 37, 28, 19, 82 dicha información fue suministrada por los líderes del territorio, en los talleres que se realizaron para laelaboración del presente Plan.

A continuación, se reseña la descripción de algunas rutas del recorrido por los participantes que manifiestan conocer la misma.

Tabla 37 Rutas de Transportes Comuna 12

Ruta	Empresa que presta el servicio	Recorrido
38	SITSA Actualizar	**Inicia el recorrido en Tierra Firme, toma la Avenida Ambalá, gira frente a la antigua fábrica de galletas Noél, sube por la Avenida 5 hasta la calle 15 va a los barrios del sur y regresa a la Comuna 7 haciendo el mismo recorrido**

82	**SITSA**	**Inicia en San Bernardo y termina en los TÚNELES del sector de Boquerón**

Fuente: Construcción Propia en base a los talleres de diagnóstico desarrollados con la Comunidad

3.8. Desarrollo Económico

Entendiendo el desarrollo económico, como la capacidad de una región para crear riqueza a finde promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, en consonancia con la magnitud del impacto socioeconómico, y la referencia a la población de la ciudad estimada en 558.815 habitantes a 2016. Se implementó la Dimensión Económico "Ibagué productiva, competitiva e innovadora" trazada en el plan de desarrollo 2016-2019, "Por Ibagué con todo el Corazón" a través de líneas de acción e intervención efectivas para fortalecer la economía local, estableciendo como ejes de desarrollo el impulso del turismo local, la agroindustria, proyectos de vivienda y los proyectos de cultura de emprendimiento entre otros, para cubrir las necesidades de desarrollo humano, del tejido empresarial, y de empleabilidad, la reducción de los índices de desempleo en la comuna 12 con una población, como ya se expuso, por quinquenios proyectada para el año 2019, de 46.070 habitantes.

Y es precisamente a partir del estimado de la población residente en la comuna que es la apuesta para el desarrollo pensado para las personas, como diría Mahbub ul Haq (1934 -1998) un reconocido economista pakistaní, quien ideó el Índice de Desarrollo Humano, utilizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como una herramienta para medir el desarrollo y bienestar de los países. Citado en el primer informe sobre Desarrollo Humano, quien afirmo que "… *la verdadera riqueza de una nación está en su gente*". "El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa" (Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), 1990). En este sentido, el implementar una dimensión socioeconómica para la comuna 12, debe abordar temas capitales que se convierten en capacidades básicas para lograr el desarrollo sostenible, es garante de derechos básicos como la equidad, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad; que puestos en conjunto permiten alcanzar mejores condiciones de vida y bienestar facilitando la construcción autónoma de desarrollo. (Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A., 2017).

Ahora bien, e hilando las actividades que prioriza la Comuna 12 como soporte de su desarrollo económico.

- El sector industrial se encuentra basado en el desarrollo de actividades relacionadas con la confección, las fábricas de ornamentación y las empresas de calzado. fábricas de ropa y calzado, bolsos, de veladoras, comestibles.
- El sector servicios está caracterizado por no requerir una alta inversión en infraestructura y por el contrario centrar su desarrollo en los hogares de los residentes de la comuna y enfocarse en actividades como café internet, salas de belleza, restaurantes, video juegos y bares, así como la comunidad señala que existen servicios como talleres de Carpinterías, ornamentación, de motocicletas

- Establecimientos comerciales. Las principales unidades económicas identificadas en el sector comercio son las tiendas, concentrados especialmente en los barrios Kennedy, Ricaurte, Galán; Restaurantes, supermercados, tiendas de víveres y abarrotes, cacharrerías, ferreterías, misceláneas y las papelerías, ventas de artículos religiosos, panaderías, ventas de comida informales y otras.

A partir de la anterior oferta se hace necesario una caracterización del desarrollo económico de la comuna que se actualice de la base de información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005, de acceso a través del portal de

consulta REDATAM.

Al respecto en el estudio, del documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" y conceptualizando la "Unidad económica", desagregándola, "Por "unidad", se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyosusos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) **La unidad será catalogada como industria** si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productosheterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del

tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

Tabla 38 Número de Unidades Económicas Clasificadas por "Tipo de Unidad" por Comunas según Censo 2005.

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económica	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Auxiliares Diferentes	Desocupada	No Informa	Total	%
		24,		29,		31,		30,						**30,**
1	595	5	3392	2	2199	6	347	3	1	68	2	10	6614	**4**
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	**0,0**
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	**6,6**
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	**6,4**
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	**4,4**
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	**5,8**
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	**3,9**
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	**7,9**
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	**8,0**
		13,		13,		15,		13,						**14,**
10	328	5	1523	1	1068	3	157	7	3	25	2	23	3129	**4**
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	**4,5**

12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	**5,9**
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	**1,8**
	2.42		**11.59**		**6.95**		**1.14**					**32**	**21.77**	
Total	**4**	**100**	**9**	**100**	**8**	**100**	**4**	**100**	**65**	**143**	**4**	**1**	**8**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

Según la información de la tabla, la Comuna 12 pose 180 unidades clasificadas como "industria" de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale al 7,4% del total urbano. También posee 645 unidades clasificadas como comercio y que equivale al 5,6% del total de unidades de comercio enel área urbana y posee 349 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 5,0% del totalde unidades de servicios en el área urbana.

Al sumar el total de unidades independientemente de la clasificación, la Comuna 12 presenta un total de 1292 unidades que representa el 5,9% del total de unidades en el área urbana. La siguiente tabla describe la posición de la comuna respecto a las otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 39 Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el Censo 2005

Puesto	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	**13**
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	**13**
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	**13**

Total/Comuna	**1**	**10**	**9**	**8**	**3**	**4**	**12**	**6**	**11**	**5**	**7**	**13**	**2**

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base enREDATAM Censo de 2005.

En síntesis, la Comuna 12 ocupa los lugares 6 al 8 respecto a las demás comunas por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria" (en donde ocupa el puesto 6),"comercio" (ocupa el puesto 7) y" servicios" (ocupa el puesto 8). Al sumar el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 7. Se destacan las comunas 1 y 10 las cuales ocupan las primeras posiciones y las comunas 13, 5 y la 11, ocupando las últimas posiciones.

Con base en el Plan de Desarrollo de la Comuna 12, el desarrollo económico de la misma, se centra en las actividades dedicadas al sector comercio; seguido de las actividades relacionadascon el servicio y en menor proporción por el sector industrial.

La cartografía social, permite identificar un alto grado de concentración de establecimientos comerciales, en especial de tiendas en la comuna.

Es importante mencionar que la ciudad de Ibagué concentra su peso porcentual en el sector del comercio, lo que significa que en su mayoría de unidades económicas no se presenta ningún tipo de transformación que agregue valor a lo comercializado.

3.9. Grupos de Organizaciones Sociales

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de estas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

Además de otro número de organizaciones sociales y comunitarias, que buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, en diferentes instancias municipales y departamentales por medio de procesos de planeación participativa, entre las que se destacan:

. Junta Administradora Local –JAL-

Las JAL tienen la función de recoger todas las necesidades que aquejan a sus comunidades y plasmarlas en los Planes de Desarrollo, los cuales se elaboran de forma participativa. En este orden de ideas se priorizan todos aquellos proyectos que necesita la comunidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida. Otras de sus funciones son: vigilar la prestación eficaz de los servicios públicos, presentar proyectos de inversión al Gobierno municipal, vigilar la ejecuciónde los contratos, hacer respetar el espacio público, promover las veedurías, la participación ciudadana y comunitaria, entre otras. En la Comuna 12, al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 40 Representantes Junta Administradora Local – JAL

JAL COMUNA 12

COMUNA12	GLORIA ELENA RIOS	**PRESIDENTA EDILES**
	ANGIE OSPINA	**SECRETARIA EDILES**
	MONICA CAPERA	**EDILESA**
	CARMENZA FORERO	**EDILESA**
	CARLOS RODRIGUEZ	**EDIL**
	CENIDIA PARRA	**EDILESA**

Consejo comunal de planeación

Con base en el acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para elfuncionamiento del sistema municipal de planeación y la Resolución 00184 del 10 de Octubre de 2017, por la cual se conforma el consejo comunal de planeación de la comuna 12, y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué la Comuna 12 se conformó el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un total de 15 delegados y representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento.
- Rendir informes a la comunidad.

Es de resaltar a su vez el papel del consejo comunal de planeación que, si bien no es una organización social o comunitaria, su naturaleza está fundamentada en el Acuerdo No. 003 del 08de mayo de 2014, "*mediante el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Ibagué*".
Se define que "*En cada una de las Comunas y los corregimientos del Municipio de Ibagué se conformará y funcionará un Consejo de Planeación el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de Planeación en la Comuna o el corregimiento*" (Artículo 13°. Definición). Este ente consultivo se conforma mediante realización de asambleas por cada uno delas organizaciones sociales legalmente constituidas, en las cuales se elige el delegado del respectivo sector, integrados por representantes legales (Articulo 15), y es precisamente que se hace acotación por esta integración compuesta por representantes y delegados presentes en la comuna 12.

Con lo anterior lo que se precisa es la posibilidad de participar en procesos de planeación participativa de por lo menos QUINCE (15) sectores sociales de la comuna, entre otros; Un Representante de las Asociaciones de Padres de Familia o del Consejo de Padres, un Delegado delos Rectores de las Instituciones Educativas presentes en la Comuna, un Representante de las Organizaciones en pro de la población infantil y juvenil, un Representante de las Organizaciones Industriales y/o Comerciales de la Comuna, un Representante de las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de las Organizaciones Ambientales que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de Asociaciones de Mujeres y/o madres comunitarias que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de la población de Adulto Mayor de la Comuna, un Representante de la Población en condición de discapacidad permanente de la Comuna, y los demás sectores señalados en artículo 15 del mismo acuerdo.

Asociación de Juntas de acción comunal - Asojuntas

Es una organización de segundo grado, la cual está compuesta por delegados de cada una de las Juntas de Acción Comunal, de los barrios que hacen parte la Comuna 12. Entre sus funciones se encuentra, agrupar y promover el trabajo articulado de las juntas de acción comunal de su territorio.

Además, debe participar en cada uno de los diferentes escenarios donde se tomen decisiones queafecten a su sector, e incidir directamente en el mejoramiento de calidad de vida de la población que representan. En el caso de la Comuna 12 ASOJUNTAS se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 41 ASOJUNTAS

COMUNA 12	
CARGOS	**NOMBRES**
PRESIDENTAG	YAMILE MUÑOZ

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

Juntas de acción comunal –JAC-

Las Juntas de Acción Comunal se regulan mediante la ley 743 de 2002 derogada por la ley 2166 del 2021 que desarrolla el artículo 38 de la constitución política en lo referente a los organismos de acción comunal, organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus

barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 12 se identificaron 27 Juntas de acción comunal de acuerdo con la: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la secretaria de Gobierno Municipal.

Tabla 42 Juntas de acción comunal de la comuna 12

Comuna 12				
Barrio	**Cargo**	**Nombres y Apellidos**	**Correo**	**Personería Jurídica**
B/. ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO	**PRESIDENTE**	YERALDIN BRAVO PALMA.	jac.santofimioboterocomuna12@hotmail.com	
ANDRES LOPEZ DE GALARZA	**PRESIDENTE**	RAMIRO BEDOYA ANGARITA	jacandreslopezdegalarza@gmail.com	
B. AVENIDA PARTE ALTA	**PRESIDENT**	OLGA CERQUERA ROMERO.	**juntavenidacomuna122gmail.com**	

	A			
B. AVENIDA PARTE BAJA	**PRESIDENTE**	MARIA VICTORIA SANCHEZ R.	jacavenidapartebaja@gmail.com	
B. COLONIA DE ASPROVI	**PRESIDENTE**	LUZ MIRYAN CARMONA.	fescobar36@hotmail.com-mirica92020@gmail.com	
BARRIO. VILLA RICAURTE	**PRESIDENTA**	BLANCA IRENE ESPITIA	b.espitia66@gmail.com-jac.villadelricaurte0147@gmail.com	
BARRIO. EDUARDO SANTOS	**PRESIDENTA**	RUTH MARY GUERRERO MORALES	jaceduardosantos12@gmail.com	
BARRIO. INDUSTRIAL	**PRESIDENTE**	KATERINE BERNAL TORRES	kate2010-1@hotmail.com-jac.barrioindustrial3920@gmail.com	
B. JOSE JOAQUIN MATALLANA	**PRESIDENTE**	MARIA DEISY MORALES.	jacjosejoaquinmatallana@gmail.com	

B. JOSE ANTONIO GALAN	**PRESIDENTE**	JOSE DONALDO ARANDA.	jacgalancomuna12@gmail.com	
BARRIO .KENNEDY	**PRESIDENTE**	MARIA ELVIA NARANJO	elvianaranjo1956@gmail.com	
B.LA COMUNA DE LOS COBA	**PRESIDENTE**	ULISES VELASQUEZ REYES	lacomunadeloscova2023@gmail.com	
B. LA GAITANA	**PRESIDENTE**	EDWIN ALFONSO PARRA BONILLA.	jaclagaitana@yahoo.com	
B. LA REFORMA SECTOR BELLAVISTA	**PRESIDENTE**	ALFONSO RODRIGUEZ C.	jaclareformabellavista@gmail.com	
B. MANUEL MURILLO TORO	**PRESIDENTA**	BERTHA YAMILE MUÑOZ	jacmanuelmurillotoro@gmail.com	
URB. LOS NOGALES	**PRESIDENTE**	GLORIA ELENA RIOS SANCHEZ.	jac.losnogalescomuna12@gmail.com-gloryelenarios@gmail.com	

BARRIO. RICAURTE	**PRESIDENTE**	EDWIN BAQUERO VARON.	barrioricaurtejac@gmail.com	
RICAURTE SECTOR CERRO GORDO	**PRESIDENTE**	HUMBERLEY OSPINA MURILLO	ascencioarmando@hotmail.com	
ROSA BADILLO DE URIBE	**PRESIDENTA**	JHON JAIRO BERNAL TORRES	jacrosabadillodeuribe@yahoo.com	
BARRIO.SAN JOSE	**PRESIDENTE**	OSCAR MAURICIO BARRAGAN GOMEZ	jacsanjosecomuna12@yahoo.com	
TERRAZAS DEL TEJAR	**PRESIDENTA**	LUIS HUMBERTO AVILA	urbanizacionterrazasdeltejar@gmail.com	
URB. DIVINO NIÑO	**PRESIDENTA**	AMANDA E. RIVERA FERRUCHO	jac.udn2020@gmail.com	

BARRIO. LA PRADERA	**PRESIDENTE**	MARIA ELINA BUITRAGO	mariaelinabuitrago@gmail.com	
URB. LAS VEGAS	**PRESIDENTE**	MARTHA NIDIA OROZCO CABEZAS	jaclasvegascomuna12@gmail.com	
URB. LA PRIMAVERA	**PRESIDENTE**	LUIS ALBERTO TOTENA RUIZ.	jaclaprimaverasur@gmail.com	
URB. VILLA CLAUDIA	**PRESIDENTE**	JOSE WILSON SABOGAL PELAEZ	juntavillaclaudiaibague@gmail.com	
URB. VILLA LUCES	**PRESIDENTE**	LUZ MARINA VELASCO A.	luzma680615@hotmail.es	
BARRIO. VENECIA	**PRESIDENTE**	YOLANDA AMPARO ARIAS VALENCIA.	jacveneciacomuna12@gmail.com	

BARRIO YULDAIMA	**PRESIDENTE**	**LUZ ANGELA OTALORA CLAROS.**	**jacyuldaimaibague@gmail.com**	

Luego de esta mención de JAC y sus representantes los barrios el reposo, primavera alta, villa leidy, solicitan se les realice el apoyo para formalizar su Junta de Acción Comunal –JAC- o por lo menos les verifiquen si reúnen las condiciones para constituirse como tal. Ya que manifiestan que estos sectores no pueden ejercer sus derechos como dignatarios de organismos de acción comunal, así como limitados para realizar las gestiones que contribuyan al desarrollo económico y productivo de sus comunidades, más aún cuando el Gobierno nacional con la modificación dela ley de juntas, implementará programas de beneficios e incentivos que promuevan la incursión de jóvenes entre los 14 y 29 años en los organismos comunales, una oportunidad para el buen usodel tiempo libre y proponer iniciativas de empleo y emprendimiento, acceso a educación técnica, tecnológica, incluso superior, gratuita, con transporte a institutos privados o públicos.

Asociación de adulto mayor

Este tipo de organizaciones tiene como población objetivo personas de la tercera edad que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad. En algunos casos, estas organizaciones prestan el servicio de comedores comunitarios, o facilitan los espacios en los cuales estas personas pueden compartir tiempo con otras y desarrollar distintas actividades lúdicas. En la Comuna 12 se encuentra:

Tabla 43 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 12

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
CORPORACION CIVICA GABRIEL PAREJA DEL B/RICAURTE	CRA 11 SUR N 20- 28 2º PisoB/ RICAURTE	2605509	**Ana Tilde Granados**
ABUELITOS DE DIOS SAN MARTIN DE PORRES	Car.6 sur Nº 17 /11 Yuldaima	3176768635	**ANGELA**
ALEGRIA LA TERCERA EDAD	Car. 2 5 # 17 67 Industrial	3165015799	**Edilma Ortz**
CLUB DEL ADULTO MAYOR INMACULADO CORAZON DE MARIA	SALON PARROQUIA LB/ RICAURTE	2601637 - 3133202258	**Ana Lisa Acosta deUseche**
GANAS DE VIVIR	CARRERA 3 BUS SUR Nº21- B 12 LOS CANBULOS	2604464-3204026648-3184205422	**Luz Maria Borja CedielL**
LOS AÑOS MARAVILLOSOS DEL GALAN	Mz Q casa 1 B/Galan	3142347663	**Libia Orly Aranda**
SEMILLAS DE ESPERANZA	MZ D CASA 5 B/ VENECIA	3154789131	**Libia Guevara Saenz**
LOS CAMINOS DELA VIDA	CRA 3 SUR N.17B-18	312581496	**DORIS**

	SAN JOSE	2	**AVILA**
CLUB DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITAD OSJOB Y SALOMON	**CARRERA 8 SUR MANZANA CCASA 11 ROSA BADILLA P. ALTA**	**3153424671**	**Carlos Julio BoteroA.**

Fuente: secretaria de Gobierno, 2019.

. Asociaciones de otro tipo

En la Comuna 12 existen otras organizaciones sociales que coinciden en buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este territorio. Se resalta por la comunidad la necesidad mediar y conciliar en los conflictos sociales y familiares de la comuna, con el fin de superarlos y transformarlos, con una ciudadanía que desarrolle habilidades apropiadas que permitan comprender el conflicto y genere respuestas viables, construya confianza y logre soluciones conjuntas y consensuadas. Existen organizaciones sociales que facilitan el acceso de las personas a una serie de servicios entre las cuales encuentran:

Organizaciones en pro de la infancia

Tabla 44 Centros de desarrollo Infantil

Nombre Entidad Contratista	Municipio operación	Nombre del Servicio	Numero Cupos	Dirección Entidad contratista	COMUNA	Correo electrónico entidad contratista

ASOPADRES HOGAR INFANTIL COLMENITA	**Ibague**	**HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL**	**80**	**CL 23 N 10 44 KENNE DY**	**12**	**HICOLMENITA@HOTMAIL.COM**

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

En la anterior tabla, se debe precisar que se cuenta con un Centro de Desarrollo Integral -CDI- como hogar de bienestar familiar -ICBF- en el barrio industrial que beneficia a 80 infantes y un Hogar Comunitario ubicado en el Barrio avenida parte alta de la alcaldía municipal con una atención de infantes entre 40 y 50 beneficarios. No se incluye a la organización: Asociación de Jóvenes Lideres (Ajolis), con domicilio en el barrio: "la comuna de los Coba", quienes integran el sector de infancia, adolescencia y juventud del consejo comunal de planeación de la misma comuna, quienes promueven acciones, programas, a favor de este sector social con énfasis en la práctica del futbol.

Organizaciones del sector discapacidad

Tabla 45 Organizaciones del sector discapacidad comuna 12

NOMBRE DEL COORDINADOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RAZÓN SOCIAL
Armando Garzón Hernández- Gerente	Carrera 2 surN°16-88 B/ Industrial	3014428080	**Cooperativa de personas con discapacidad de Colombia "sueños Multiactiv**

			a"
LIDA MARCELA LATORRE	**MZA N CASA 1ªGALAN**	**3115873620**	**fund. Todos Unidos por un Mañana**

Fuente: secretaria de Gobierno, 2019.

Es de señalar una creciente institucionalización de espacios públicos formales e informales donde los jóvenes expresan sus intereses, y potenciación iniciativa desde asociaciones, colectivos y organizaciones juveniles; Ajolis, que hace parte del sector de las organizaciones en pro de la población infantil y juvenil del Consejo Comunal de la comuna doce (12). De igual manera estala organización juvenil, la Esquina del barrio, quien se destaca con divulgación de la cultura hip hop, junto con el colectivo denominado; Trilogía REC, quienes abordan las prácticas vinculadasal Hip Hop como construcción de identidades y enfrentan las condiciones de marginación socioeconómica en las que están inmersos algunos jóvenes del sector e integran como fuente de motivación acciones de resistencia estética y política de los jóvenes de los barrios Kennedy y Ricaurte de la comuna 12 de la ciudad de Ibagué.

Desde el deporte se destaca el barrismo social de la Revolución Vino Tinto y Oro, y prácticas de protección y defensa del agua, la vida y el territorio frente a las amenazas que representan los proyectos extractivos contaminantes bajo el colectivo social del Comité Ambiental.

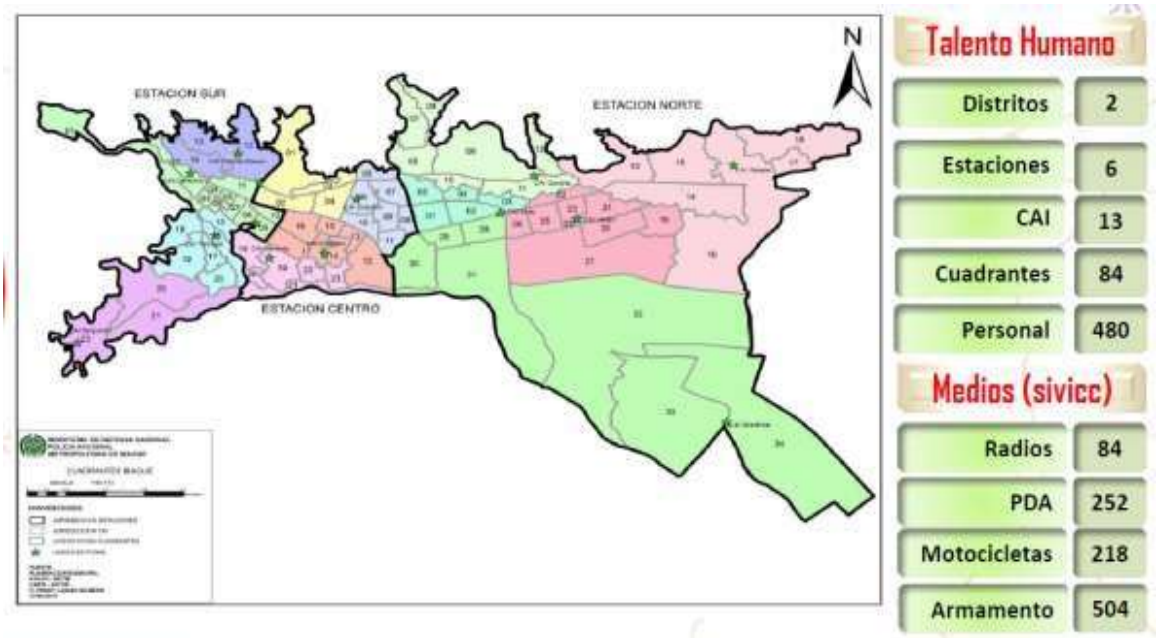
Asimismo, se resalta la labor de la corporación IMA, proyecto ganador de la convocatoria "Beca de apoyo a eventos e iniciativas culturales del programa municipal de estímulos 2019, con el III simposio de educación artística, con apoyo del Ministerio de Cultura, Programa Nacional de

Concertación Cultural. La corporación IMA también realiza implementación de programas culturales de buen uso del tiempo libre a partir de la educación no formal de interpretación musical. Están ubicados en la Mz 6 casa 24 Barrio Terrazas del Tejar

Estas organizaciones, y colectivos propician escenarios en que convergen en espacios tantoinstitucionales como la casa cultural del Sur y a otros no formales, con expresiones culturales y de participación social y política con ello se previene factores de riesgo proclives a la delincuencia y al consumo de SPA entre otras conflictividades y problemáticas que se asocian tradicionalmente a los jóvenes. Así como refuerza la integración social, económica y cultural de los jóvenes. Favoreciéndose la participación ciudadana de los jóvenes y el desarrollo de una democracia participativa en el municipio de Ibagué, una apuesta a continuar implementando desde la administración pública en articulación con instituciones público-privadas.

3.10. Seguridad Criminalidad y Violencia

Imagen 3.10.1 *- Red policía metropolitana de Ibagué*



FUENTE: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. EQUIPO DE DIRECCIONAMIENTO LOCAL MNVCC. IBAGUE JUNIO DEL 2019.

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la Comuna 12 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma entre el 2018 y 2019.

Tabla 46 Equipamientos de seguridad en la Comuna 12

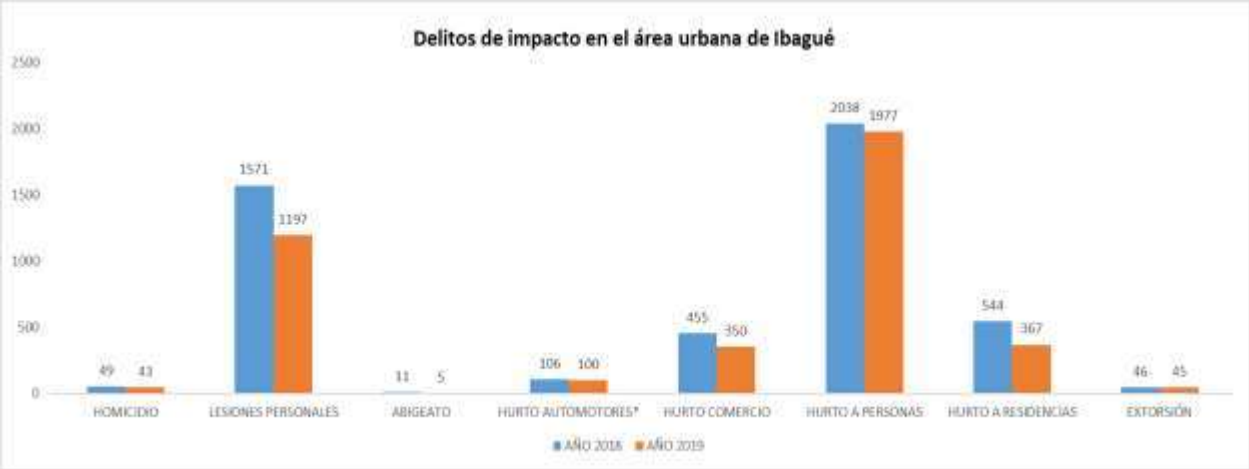
COMUNA	JURISDICCION ESTACIONES	UNIDAD POLICIAL	CANTIDAD DE CUADRANTES
12	SUR	C.A.I TRINIDAD	6

FUENTE: Policía metropolitana de Ibagué. Equipo de direccionamiento local MNVCC. Ibagué junio del 2019

Según la tabla anterior, la Comuna 12 cuenta con un equipamiento de seguridad, denominado, estación de policía CAI Trinidad. Es el único punto que está referenciado en el siguiente mapa, dentro del perímetro de la comuna.

De acuerdo con la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Imagen 3.10.1 Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación.

Tabla 47 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué.

CO	HOMICIDIO	LESIONES PERSONALES	HURTO AUTOMOTORES*	HURTO COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO A RESIDENCIAS

MUNA	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1	7	4	194	134	7	12	79	48	370	361	40	**21**
2	0	0	77	41	3	8	11	2	60	82	31	**30**
3	1	2	51	53	13	7	39	28	105	105	25	**15**
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	**21**
5	0	0	88	61	5	2	58	54	120	118	30	**22**
6	3	4	104	99	4	8	18	11	99	101	48	**27**
7	3	4	121	98	6	5	38	21	139	115	39	**37**
8	10	8	189	120	6	8	53	21	258	186	87	**44**
9	5	5	197	171	22	9	44	39	277	239	56	**48**
10	2	2	105	88	13	16	44	50	210	262	42	**25**
11	5	3	105	83	3	4	7	13	84	78	24	**21**

12	2	4	127	89	4	6	12	12	69	78	33	**22**
13	**0**	**3**	**64**	**42**	**3**	**1**	**7**	**5**	**53**	**36**	**15**	**8**

Fuente: SIJIN-GRAIC. observatorio del delito. policía metropolitana de Ibagué

Según los datos anteriores, los delitos de alto impacto en la ciudad disminuyeron entre 2018 y 2019. Existieron casos de variaciones considerables cómo las lesiones personales y el hurto a comercio, y otras con niveles bajos de disminución como la extorsión o el homicidio.

La comuna 12 presentó el mismo comportamiento de disminución de delitos de alto impacto, salvo el caso del homicidio que pasó de 2 a 4 entre 2018 y 2019. A su vez los casos de hurto a personas y las lesiones personales siguen siendo altas, por lo que se requieren medidas que ataquen todas las variables que influyen en tales ilícitos.

Es de anotar que hay dinámicas que son delictivas, pero antes que, a estructuras o actividades criminales, se ligan al ejercicio de la violencia y sus consecuencias para otros seres humanos. Es decir, sí hay delito, pero su motivación está ligada a dinámicas complejas de socialización y convivencia ciudadana, no a un móvil eminentemente económico o criminal estructurado. Como se reflejó en las cifras. A su vez la juventud de la comuna 12 tiene una marcada tendencia a la violencia en los múltiples escenarios en los que establece relacionamientos. Justificada necesidad para implementar políticas públicas sectoriales incluyentes y de desarrollo humano.

4. Componente Estratégico

"El Plan desarrollo de la Comuna 12 es la carta de navegación hacia el desarrollo económico, ambiental, social y cultural del territorio". Contiene un diagnóstico y un componente estratégico que busca dar solución a las

principales problemáticas que afectan la calidad de vida de sus habitantes. No logro ser elaborado participativamente por todos los actores sociales y comunitarios, siendo a su vez un elemento fundamental la inclusión de los sectores sociales representados en el consejo comunal que al momento de actualizar el plan de Desarrollo comunaladoleció de la mitad más uno de sus integrantes.

Se propone avocar como punto de partida desde la escala departamental, la planeación prospective y compartida a 20 años de la Visión Tolima 2025 que busca la integración de los esfuerzos tanto de los distintos gobiernos municipales y el gobierno departamental, como del sector empresarial, académico y la comunidad, con el propósito de reducir la pobreza, disminuir la desigualdad y aumentar el crecimiento económico; el turismo, la logística, las industrias culturales, un fuerte componente transversal asociado a la ciencia, tecnología e innovación; de la misma manera que el reconocimiento de la energía y la minería como sectores potenciales de la economía. (Visión Tolima 2025, 2013).

Así mismo los escenarios de crecimiento urbano en los horizontes 2030 y 2050 y las estimaciones realizadas para los tres 3 escenarios de crecimiento para el municipio de Ibagué 2050. Incluyendo el Plan de acción Ibagué. Territorio conector, colectivo y competitivo, (Ibagué Sostenible 2037) documentos que, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean una serie de recomendaciones para la ciudad de Ibagué, que se concretan en acciones para las comunas, que contribuirán al cambio que requiere la ciudad. (Misión y Visión).

Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del plan

- **Promoción y difusión:** socializar y difundir en diferentes escenarios el Plan de Desarrollo utilizando diversas herramientas comunicación, para darlo a conocer tanto administración Municipal y Departamental, como a todos los actores sociales y habitantesde la Comuna 12.

- **Articulación:** promover la articulación de Plan de Desarrollo comunal a los planes de Desarrollo Municipal y Departamental

- **Fortalecer el capital Social:** Impulsar el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias que busca la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados.

- **Formación:** brindar permanentemente herramientas y procesos de formación a los líderes de la comuna, que les facilite adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para promover la ejecución del Plan de Desarrollo.

- **Gestión:** esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos representan las necesidades más sentidas e importantes para la comunidad. Son proyectos considerados como vitales para promover el desarrollo de la comuna yuna mejor calidad de vida para sus habitantes. Textualmente el Artículo 21 lo define: "Se entenderá por proyectos estratégicos todos aquellos que brindan soluciones a problemas estructurales del Municipio, que pueden abarcar una o más unidades territoriales; generando un alto impacto social y por ende un alto costo económico para su ejecución". (Parte IV. Estructura, finalidad y procedimiento para la formulación y adopción de los planes de desarrollo comunalesy por corregimiento. Acuerdo 003 de 2014).

Proyectos no estratégicos

Los proyectos no estratégicos son aquellos que aportan a desarrollo integral del territorio, pero son proyectos de una importancia secundaría con relación a los estratégicos. Se reitera lo indicado en la introducción de este documento, que en su artículo 21 del acuerdo 003 de 2014, define: "Se entenderá por proyectos no estratégicos todos aquellos que a pesar de generar un alto impacto social para la Comuna o Corregimiento; los beneficiarios están localizados en un sector específico y su costo económico es bajo."

Tabla 48 Proyectos no estratégicos

PROBLEMAS	SECTOR	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO

Falta de consolidación de oferta de servicios turísticos que potencialicen la riqueza de la Riviera del rio combeima. • **Falta de escenarios para llevar a cabo**	**TURISMO SOSTENIBLE** • **CULTURAL**	**Articular con las entidades pertinentes UN (1) plan de desarrollo Turístico sostenible** • **Brindar espacios de participación masiva para eventos**	**Diseño y Promoción de Ruta turística por la Riviera delrio combeima.** • **Construcción cubierta polideportivo**	**Diseñar UNA (1) ruta turística que resalte el patrimonio ambiental por la Riviera del rio combeima.** • **UNA (1) cubierta construida en polideportivo bar**	**UNA (1) guía turística implementada sobre el rio combeima y su patrimonio ambiental aportando al crecimiento económico de la comuna 12** • **UNA (1) cubierta**	ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO X NO ESTRATEGICO X

eventos y actividades culturales, recreativas		**culturales y de entretenimiento**		**rio Divino niño y/o Galarza**	**construida en polideportivo**		

4.1. Matriz de Priorización de Problemáticas

Matriz de Priorización de Problemáticas 2019

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCION DE META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DEL PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
							estratégico	no estratégico	
	Impulsar y garantizar el derecho a la salud por medio de la gestión de los recursos y convenios, ante las entidades gubernamentales, para planes y programas de promoción, prevención y atención en salud, consumo de sustancias Psicoactivas, en articulación con la comunidad, líneas de atención al usuario y de asignación de citas para la								
Deficiente atención en salud y falta de programas, brigadas, planes en promoción, prevención, atención de la salud		SALUD	Promover buenas prácticas de salud, formación y acciones eficientes para el cuidado de la salud, de la población en general, especial, (discapacitados) y el adulto mayor,	dotación de sumisitos adecuados para los centros de cuidado de la salud Dotación y suministros de los centros de salud.	N. de Centros de Salud dotados	2		X	EN EJECUCION

	población de la comuna 12			convenios con entidades gubernamentales para las campañas de promoción y prevención de buenas prácticas en salud.	N. de convenios	3			

				Ejecución de UN (1) programa de educación sexual y prevención de embarazo y de consumo de sustancias sicoactivas al 25% de la población escolarizada, implementándose en las instituciones públicas y privadas, de la comuna 12	N. de estudiantes escolarizados	400		X	

Mejoramiento de la salud pública y de atención al adulto mayor de la Comuna				Programa de atención integral al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad, Territorio Saludable operando	N de adultos mayores con Atención integral al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad operando/Impactar el 5%	150			
	Mejorar las condiciones de salud mental de la población de la comuna 12, propiciando el goce efectivo del derecho a la salud con el aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de calidad, eficiencia,			Programa de aprovechamiento del tiempo libre para jóvenes en el 5% de la comuna 12	No Jóvenes atendidos	400		x	

	equidad y sostenibilidad			Programa de aprovechamiento del tiempo libre para niños en el 25% entre 5 y 9 años en la comuna 12	N. de niños atendidos	400		x	
				Desarrollo UN (1) programa educativo de cuidado y de preservación de las fuentes hídricas de la comuna 12	N de Programas	1		x	En ejecución
Deterioro (y contaminación del rio combeima) de los recursos naturales de la comuna 12	Proteger, conservar y capacitar a la comunidad en general en conservación y	AMBIENTE	Prevención, promoción y protección del patrimonio ambiental y recursos naturales de la comuna 12 para el	Desarrollar programas que promuevan la protección de la fauna y la flora silvestre de la comuna 12	N. de Programas ejecutados	2		x	Sin ejecutar

	promoción turística de sus recursos naturales de la comuna 12		desarrollo sostenible y económico de su comunidad	Jornadas de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua	DOS (2) Jornadas comunitarias de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua	El 10 % de la comunidad participa y se beneficia en las diferentes Jornadas de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua		x	Parcialmente ejecutado	

	Avanzar hacia la sostenibilidad de la comuna 12 mediante la conservación de las áreas de importancia ambiental		Ibagué por la defensa del medio ambiente y el agua / Generación de acciones de cultura ciudadana con educación ambiental para la participación ciudadana y articulación institucional con el fin de contribuir a una mayor apropiación de los recursos naturales, por parte de la comunidad y disminuir los niveles de contaminación ambiental	UNA (1) política ambiental implementada con la formulación y ejecución de un Plan de acción ambiental y defensa del agua /	Plan de Acción ambiental de la Comuna 12 construido y en ejecución	1		x	sin ejecutar	

Desconocimiento del tema de gestión del riesgo y atención de desastres	Adelantar procesos formativos para prevenir el impacto de eventos, desastres naturales y fortalecer la capacidad para enfrentar los desastres naturales	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Prevención y atención de riesgos y desastres para mitigación, atención y enfrentar los diferentes fenómenos de origen natural de la comuna 12.	Identificar y evaluar las condiciones de riesgo; rutas de evacuación, ubicación de albergues y equipo humano a cargo para minimizar sus efectos negativos en la comuna 12	Un plan de la comuna para la gestión de riesgo	1	x		En ejecución	

Deficiencia en la cobertura de agua potable y saneamiento básico	Implementar UN (1) plan integral de manejo de aguas servidas domiciliarias, residuos y aguas estancadas Gestionar recursos ante las secretarías y entidades correspondientes para la construcción de redes de alcantarillado y desagües.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado, desagües y canales de evacuación. / En la comuna 12 se pondrá en marcha el desarrollo del plan integral del manejo de aguas servidas domiciliarias, residuos y aguas estancadas	La Comuna 12 tiene una cobertura de Alcantarillado del 70%	N de Viviendas con cobertura de alcantarillado	4.348	x		SIN EJECUTAR	

	mejorar la cobertura de Agua potable en la Comuna 12		Ampliación de las redes del Acueducto en el Municipio de Ibagué	La comuna 12 tiene un déficit del 30% en viviendas sin agua potable	N. de viviendas que requieren de la cobertura	4.388	x			

falta de seguimiento y orientación para el manejo de residuos sólidos.	Implementar UN (1) plan integral de manejo de residuos solidos		implementar programas de educación, manejo y abordaje de residuos sólidos / En la comuna 12 se formula y ejecuta al menos 1 plan de acción de programa piloto que focalice la solución del manejo de los residuos sólidos en 3 barrios priorizados de la comuna	La comuna 12 contara con 1 programa integral de manejo de residuos solidos	N. de Programas operando y en ejecución	1		x		

Deficiencia en la calidad de servicios como el agua, energía, alumbrado y recolección de basuras.	Alumbrado y alcantarillado público eficiente para nuestra comunidad de la comuna 12	SERVICIOS PÚBLICOS	Implementar proyecto de Tecnología, Innovación e Infraestructura	La comuna 12 contara con UN (1) programa de modernización de alumbrado público y alcantarillado.	N. de Luminarias LED Instaladas y en funcionamiento	ND	X			
Deficiencia en el sistema educativo, carencia de docentes de planta para el continuo proceso educativo y evitar deserción escolar.	Conformar un equipo humano calificado en el sector educativo, para el desarrollo físico mental y psicológico de los niños y niñas en la primera infancia comuna 12 E implementar Jornada Única Escolar	EDUCACIÓN	Capacitación y actualización en el marco de "Educación de calidad inclusiva para todos" para el cuerpo de docentes de las instituciones educativas de la comuna 12	El 50% de los docentes que conforman la jornada única escolar de la comuna 12 en un plazo de 18 meses deben estar capacitados y actualizados para ejercer su labor	N de docentes capacitados	100		x	en proceso	
			Adecuación de las instalaciones físicas de las instituciones educativas de la comuna 12.	80% de las Instituciones Educativas requieren el mejoramiento de su infraestructura	N. de Instituciones Educativas mejoradas o adecuadas	10	x		en proceso	
DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA	Mejorar la calidad de vida de la población mediante programas de interés social, que generen un bienestar	VIVIENDA	Construcción de planes de vivienda de interés social, vivienda digna para todos en la comuna 12 / Los	La comuna 12 tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 8,1%	N. de Viviendas nuevas construidas para superar el déficit	1.160	x		SIN EJECUTAR	

	general en la comuna 12. Gestionar ante las distintas entidades gubernamentales para implementación de programas de construcción y mejoramiento de viviendas para la comuna 12		habitantes de la comuna 12 mejoran su calidad de vida, accediendo a los programas de interés social de vivienda para generar bienestar para la comunidad							
					Adquirir lote para la construcción de 250 viviendas (Asociación Junta de vivienda Comunitaria)	1	x			
			Gestionar ante el Ministerio de Vivienda desarrollar programa de mejoramiento de vivienda	la Comuna 12 tiene un déficit cualitativo del 4%	N. de viviendas mejoradas	372	x			

Falta de mantenimiento preventivo e infraestructura vial de la comuna 12.	Implementar UN (1) Plan Vial Municipal, actualizado y acorde con las exigencias de la comuna 12, con las obras de infraestructura vial proyectadas en Encuentro ciudadano que permitan priorizar las vías a intervenir, y de igual forma, generar el cumplimiento de las normas establecidas en materia vial.	TRANSPORTE	Movilidad sostenible e incluyente para el disfrute de la comunidad y visitantes de la comuna 12	Formular y desarrollar 1 plan de mantenimiento preventivo y mejoramiento de infraestructura vial en la comuna 12	Plan de mantenimiento preventivo de mejoramiento de infraestructura vial en ejecución	1	x		En proceso	

Deterioro de la malla vial de la comuna 12	Mejorar y recuperar la malla vial de la comuna 12, facilitando la movilidad y el acceso al territorio de los habitantes y visitantes		Garantizar la movilidad con eficiencia y seguridad mejorando las vías para los habitantes de la comuna 12	Mejoramiento de la señalización de la vía panamericana principal y de las vías de acceso a la comuna 12 / Diseñar UN (1) diagnostico (línea de base) sobre el estado de la vía panamericana y de las vías de acceso de la comuna 12	N. de planes de acción en ejecución	1	x		parcialmente ejecutado	
Falta de mejoramiento de Tecnología e innovación y TIC	Financiación de proyectos de modernización de infraestructura urbana, modernización industrial, fortalecimiento de capital social, así como de proyectos de ciencia, tecnología e innovación	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Cubrimiento del déficit de puntos virtuales y digitales para dotar a la comuna 12 de un punto de conectividad wifi y biblioteca virtual	Se avanzará en la implementación de herramientas tecnológicas para la innovación de sistemas de conectividad eficientes en la comuna 12 / El 5% de la población de la comuna accederá a programas de alfabetización digital	N. de Puntos Wi Fi instalados en la Comuna	3		x		
					N de Bibliotecas dotadas con redes wifi y acceso a las tecnologías de la información	2				
Falta de consolidación de oferta de servicios turísticos que potencialicen la riqueza de la Riviera del rio combeima.	Articular con las entidades pertinentes UN (1) plan de desarrollo Turístico sostenible		Diseño y Promoción de Ruta turística por la Riviera del rio combeima.	Diseñar UNA (1) ruta turística que resalte el patrimonio ambiental por la Riviera del rio combeima.	política de turismo cultural implementada hacia la identidad y desarrollo competitivo del patrimonio natural del Rio combeima.	1		x	Sin ejecutar	

FALTA DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO DEL TIEMPO LIBRE Y EL CUIDADO DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, TERCERA EDAD Y MUJERES	Desarrollo recreativo de nuevas actividades que plantean el uso del ocio, tiempo libre y voluntariado, desde los colectivos sociales	RECREACIÓN Y DEPORTE	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos comunitarios para implementar iniciativas intergeneracionales hacia el deporte la recreación y la cultura de los habitantes de la comuna 12	Realizar gestión ante el IMDRI para que desarrollen programas de aprovechamiento del tiempo libre para todas las edades	Crear una escuela deportiva con su respectiva dotación. En 23 barrios de a comuna	23		x		
				mejorar el déficit de escenarios deportivos en un 20%	Construir 5 nuevos escenarios deportivos en la Comuna 12	5	x			

				Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos comunitarios destinados al deporte la recreación y cultura de la comuna 12	El 20 % de los equipamientos para escenarios deportivos y recreativos recuperados y dotados para el disfrute de la comunidad	3	x	x		

				Mejorar la cobertura del fomento del deporte y la recreación en la comuna 12 en un 13% de la población de niños y jóvenes / Se implementaran al menos 3 programas para fomentar la paz por medio de la práctica del deporte, recreación y cultura para la población en general. N. de niños y jóvenes vinculados al programa	N. de Personas atendidas	1.000	x	x		

Falta de escenarios para llevar a cabo eventos y actividades culturales, recreativas	Brindar espacios de participación masiva para eventos culturales y de entretenimiento		Construcción cubierta polideportivo	UNA (1) cubierta construida en polideportivo barrio Divino niño y/o Galarza	N de mejoramientos	1	x	x		
Déficit de espacio público tanto cualitativo como cuantitativo por invasión en la construcción de edificaciones particulares	Gozar del Espacio público para el bien común		Recuperación y adecuación y mantenimiento del espacio público para promover la participación en el desarrollo de la población de la comuna 12	El %15 de los espacios públicos son restaurados y dotados para el disfrute de la comunidad	N de escenarios deportivos mejorados y adecuados	ND	x		Parcialmente ejecutado	
Vulneración de los derechos humanos por inseguridad, incremento	Fortalecer mecanismos de protección de los derechos humanos y	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Implementar UN (1) plan integral de convivencia y paz con las organizaciones y	Fortalecimiento del plan de seguridad, convivencia y paz a través de un programa	N. de redes de apoyo conformadas	ND	x		**Sin ejecutar**	

de criminalidad, delincuencia	las acciones legales para las garantías de seguridad, convivencia y paz en la comuna 12		establecimientos encargados de la protección y garantía de los Derechos Humanos y la seguridad	educativo para la prevención y atención de los diferentes problemas de seguridad de la comuna 12 / El %15 de los participantes en los planes y convenios interinstitucionales para la seguridad conforman una red de apoyo organizada operando para la protección y seguridad de los habitantes de la comuna 12	Realizar una (1) campaña para la prevención y atención, de factores de riesgo a los que están expuestos en la comunidad	1	x		Sin ejecutar	
					Promover y gestionar los recursos para lograr la puesta en marcha de una casa de justicia en la comuna 12 / Casa de la justicia construida	1	x		Sin ejecutar	

Matriz de Priorización de Problemáticas 2023

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
12	DEFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Campañas periódicas de salud de las diferentes eps (medicina general, odontología, psicología, nutrición, control de crecimiento y desarrollo citología	salud	Promover campañas de salud para facilitar el acceso a los servicios de salud en las diferentes disciplinas y promover que la población cuente con todo el esquema de vacunación y mitigar la proliferación de caninos y felinos en la comuna	Crear campañas con las diferentes eps para que en el territorio de la comuna 12 se presten los servicios de salud que garanticen a la población su acceso ágil y efectivo	No. De campañas a realizar	12		X	No ejecutado
		Vacunación periódica para niños niñas y adultos mayores			adelantar jornadas de vacunación en los diferentes barrios de la Comuna 12 para que los niños y niñas cuenten con su esquema de vacunación completo.	N. de convenios	3		X	No ejecutado
					Implementar programas de control a la adolescencia en	No. de Programas	4		x	

					cuanto al consumo de alucinógenos y bebidas alcoholicas					
		reactivar el Puesto de Salud del Industrial Mejoramiento de infraestructura, del recurso humano e insumos de la USI DEL SUR Veeduría al SISBEN			Reactivar, mejorar y dotar de recurso humano e insumos el Puesto de salud del Industrial Y la USI del SUR Mejorar el recurso humano de aseo e insumos de aseo en la USI del Sur Controlar y hacer seguimiento al censo del sisben en la comuna 12	No. de mejoramiento No. de Controles	2 6			No ejecutado
	Proliferación de Caninos y Felinos	Realizar Jornadas de Esterilización gratuita de Caninos y Felinos			ESTERILIZAR GRATUITAMENTE PERROS Y GATOS	Perros y Gatos Esterilizados	1000			No ejecutado
		Realizar campaña de cumplimiento del código de policía para implementar cultura ciudadana en el manejo de las heces de los			capacitar la población en general en cuanto a la normatividad del código de policía mejoramiento de la cultura	No. de capacitaciones	6	1		No ejecutado

		caninos y felinos.			ciudadana en el cumplimiento de las normas del código de policía					
	Continuación del programa social de comedores comunitarios	Fortalecer y ampliar el comedor comunitario infantil y creación del comedor para el adulto mayor			Fortalecer y ampliar el comedor comunitario infantil y creación del comedor para el adulto mayor	No. de comedores	34		x	No ejecutado
	FALTA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de Escenarios Deportivos en la Comuna y realizar reparaciones locativas y mantenimientos a los escenarios deportivos existentes en la comuna	Recreación y deporte	Construcción de escenarios deportivos en la comuna Recuperación del polideportivo Matallana y sus piscinas	Fortalecer los espacios de portivos y esparcimiento sano en la comuna 12	No. de escenarios construidos y recuperados	8	x		No ejecutado
	FALTA DE PARQUES INFANTILES	Construir parques infantiles en la comuna y reparar los que ya existan, pero se encuentran deteriorados		Programa de aprovechamiento del tiempo libre para jóvenes de la comuna 12	Fortalecer el esparcimiento y creatividad de niños niñas y adolescentes de la comuna	No. de Jóvenes atendidos	2000	X		No ejecutado

	DEFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO DE INSTRUCTORES DE DEPROTES	SOLICITAR INSTRUCTORES DE DEPROTES DEL IMDRI PARA PRACTICAS DEPORTIVAS TODO EL AÑO		Programa de aprovechamiento del tiempo libre para niños entre 5 y 9 años en la comuna 12		N. de niños atendidos	1000	X		No ejecutado
	Viviendas de la Comuna 12 en mal estado de infraestructura y equipamientos	IMPLEMENTAR SUBSIDIOS O AYUDAS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	Vivienda	Dignificar las viviendas de la Comuna 12	Acceder a programas de mejoramientos de vivienda de manera articulada con la administración muncipal y demás entes competentes	No de programas de vivienda digna	800		x	
	contaminación auditiva visual y ambiental	implementar periódicamente las campañas de prevención, y disminución de la contaminación auditiva, visual y ambiental.	Ambiente	Prevención, promoción y protección del medio ambiente de la comuna 12.	Implementación de un programa educativo que brinda capacitación a la población en general para la conservación y protección del medio ambiente	N. de Programas implementados	1		X	No ejecutado
						N. de campañas que promuevan la prevención y disminución de la contaminación visual, auditiva y ambiental	2		X	No ejecutado

		desarrollar campañas de impacto para conservar el medio ambiente y el rio combeima	Ambiente	Jornadas de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua de la comuna 12 quebradas la arenosa, tejar y las cristalinas	Recuperar las afluentes de agua de la comuna 12	N. de Jornadas comunitarias de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua de la comuna 12	4	X		No ejecutado
	Mitigación del riesgo de la montaña que comunica con el barrio combeima	Realizar los trabajos de mitigación de riesgo que impidan el colapso de la vía de acceso al sector de la parte baja de cerro gordo que comunica con el barrio combeima a través de las escaleras		Realizar los trabajos de mitigación de riesgo que impidan el colapso de la vía	Mitigación del riesgo de la montaña que comunica con el barrio combeima	No. de trabajo de mitigación del riesgo	6	x		No ejecutado
	Contaminación del rio conbeima con aguas residuales en el sector del rincón de Cerro Gordo Carrera 6 sur	Construcción del alcantarillado y colector de lluvias que supere la problemática de erosión y contaminación del rio conbeima por desecho de aguas residuales								No ejecutado
	Control de basuras y aguas residuales al sector empresarial de la comuna 12 (Curtiembres, restaurantes)	Implementar control y veeduría sobre las basuras y residuos que dejan los restaurantes, curtiembres y el comercio en	ambiente	Realizar controles administrativos y policiales al manejo de basuras y residuos	Disminuir la contaminación de la comuna 12	No. de controles	12	x		No ejecutado

		general en la comuna 12								
	ALTO INDICE DE INSEGURIDAD	Desarrollar acciones que permitan la prevención de problemas de inseguridad en la comuna	SEGURIDAD	fortalecer la seguridad disminuyendo los índices de inseguridad de la comuna 12	Implementar cámaras y alarmas en los barrios de la comuna 12					No ejecutado
					Reforzar la seguridad con a la policía en los CAI e n la comuna para fortalecer los Amplia los centros de atención inmediata CAI de la Comuna 12	No. de CAI implementados	2		x	No ejecutado
					Realizar un inventario de luminarias que no funcionen y hacer los cambios pertinentes en la comuna	No. de Luminarias a reponer	1000		x	No ejecutado
	CARENCIA DE ESCENARIOS CULTURALES	CONSTRUIR Y MEJORAR ESCENARIOS CULTURALES EN LA COMUNA 12		Mejorar los escenarios culturales y dotar de instalaciones que permita el acceso a la cultura a la						No ejecutado

				población de la comuna 12. Dotar de implementos alas JAC de la comuna 12						
	crear convenios con el Sena para capacitar a la comunidad en manejo de máquinas para confección	contar con instructores en música danzas artes plásticas	Cultura	Contar con instructores de danzas y artes plásticas para fortalecer el arte y la cultura en la comuna 12						No ejecutado
	Fortalecimiento del nivel educativo de la comuna 12	Capacitar a niños jóvenes y adultos en manejos de los tics Disposición de los elementos necesariospara capacitar a los niños en alfabetización digital y finanzas básicas. Reconstrucción de la institución educativa José Antonio Ricaurte	EDUCACION	Creación de espacios educativos en el cual profesionales eduquen a niños y niñas en alfabetización digital y finanzas básicas.	Fortalecer el nivel y la calidad educativa de nuestros estudiantes en la comuna 12	No. de capacitaciones No. de elementos de capacitación y alfabetización No. de colegios a reconstruir No. de instituciones educativas mejoradas	12 500 1 5			No ejecutado

		Mejorar las instalaciones Educativas de la Comuna 12								
	CUIDAR DE LAS ZONA VERDES Y PAISAJES DE LA COMUNA 12	EMBELLECER LAS ZONAS VERDES Y PAISAJES DE LA COMUNA 12	PAISAJE	RECUPERACION DE LAS ZONAS VERDES Y LIMPIEZA, SEMBRA ARBOLES EN LAS ZOINAS VERDES	Embellecer el paisaje de la comuna 12	No de zonas verdes recuperadas	20		x	No ejecutado
				sembrar plantas ornamentales en el parque central y zonas verdes DE LA COMUNA 12		No. de plantas sembradas	500	x		No ejecutado
				Realizar obras de mitigación y de belleza paisajística mediante 2 miradores turísticos calle 16 con carrera 1 sur y calle 14 con 1 sur barrio Eduardo santos		No. de miradores	2		x	No ejecutado

	Mal estado de la malla vial	RECUPERAR LA MALLA VIAL Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS	VIAS	SEÑALIZACION DE ZONA ESCOLAR DE LA COMUNA 12 Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS VIAS PRINCIPALES DE LA COMUNA	Recuperar la malla vial de la comuna 12	No. de vías señalizadas y recuperadas	200		x	No ejecutado
				VIA MAL ESTADO MANZANA B.D.E. PARA PAVIMENTACION, LA GAITANA MANZANAS B,D,E, CON CERTIFICACION ACTA PARA PAVIMENTAR - REDUCTORES DE VELOCIDAD VIA PRINCIPAL MANZANA B Y D			200		x	No ejecutado
				MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO MATALLANA			200		x	No ejecutado
				pavimentación de dos tramos de la calle 25 con carrera 8 sur			200		x	

				pavimentación de las calles 16 16 a 16 b con carrera 3 sur, calle 17 entre carrera 4 y 5 sur calle 17 a entre carrera 5 y 6 sur, calle 17 b entre Accesos peatonales en la calle 16 entre carrera 2 y 3 sur. Acceso peatonal y ciclo ruta en la carrera 6 a sur entre calles 18 a y 16	Recuperar la mallla vial de la Comuna	No. de vías recuperadas	200		x	No ejecutado
				Pavimentación de la carrera C Sur entre calles 1 3 y 14 y la calle 11 A entre calles 13 y 14			200		x	No ejecutado
				Pavimentar la vía principal Ruta de buses calle 21 a la calle 24 Mz 8 Calle 23 A Mz 2 y 3 Calle 23 B Todas Cra 8			200		x	No ejecutado
				pavimentar la cra 9 calle 22 - 21 callae 23 con cra 9 y calle 24 con cra 8 y 9			200		x	No ejecutado
				mejorar la malla vial en el barrio Ricaurte y			200		x	No ejecutado

				urbanización villa Ricaurte						
				Pavimentar vias en el barrio La comuna de los Cova	Recuperar la mallla vial de la comuna	No. de vías recuperadas	200		x	No ejecutado
				pavimentar via principal barrio avenida parte baja			200		x	No ejecutado
				recuperar la malla vial de la ruta principal calle 21 y 22 barrio las vegas			200		x	No ejecutado
				pavimentar las vias en el sector cristalinas del barrio avenida parte alta			200		x	No ejecutado
				Pavimentar las vías en la cra 11 sur desde la calle 24ª a 26 y cra 12 sur 24B			200		x	No ejecutado
				pavimentación de la cra 9 calle22 - 21, calle 23 con cra 9 y calle24 con cra 8 y 9			200		x	No ejecutado
				200			200		xx	No ejecutado
				acueducto y alcantarillado en los barrios y vías principales de la comuna 12	Garantizar los servicios públicos en la comuna	No de alcantarillado recuperado	1000		x	No ejecutado

		Mal estado de la red de acueducto y alcantarillado	SERVICIOS PUBLICOS	mejoramiento de alumbrado público y reposición de luminarias en los principales parques de la comuna 12		No. de luminarias en reposición	800		x	No ejecutado
		Legalizar predios y bienes	EXPANSION URBANA	delimitar y socializar de forma correcta las calles, carreras y manzana de los diferentes barrios en la comuna 12 Legalizar bienes en el barrio Eduardo santos legalizar bienes en el barrio Gaitana Legalizar bienes fiscales barrio las vegas Legalizar bienes en el barrio la avenida parte alta		No. de barrios legalizados	10		x	No ejecutado
			Infraestructura	**construcción muros de contención en los barrios de la comuna 12**	Fortalecer la infraestructura de la comuna 12	No. de muros construidos	26		x	No ejecutado

				Recuperación de los puentes Santof imio y combeima		No. de puentes recuperados	2		x	No ejecutado